



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 07 de octubre de 2003.

No.10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 4
COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MODIFICACIONES FINANCIERAS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.	Pag. 6
ADDENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 16
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 17

Continúa en la pag. 2

POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 19
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.	Pag. 27
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.	Pag. 30
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INVESTIGUE Y CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EL PASADO JUEVES 2 DE OCTUBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 41
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS LAMENTABLES HECHOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUE AFECTÓ A LOS EJIDATARIOS DEL PREDIO DENOMINADO “TABLA DE LOS RANCHOS” DEL EJIDO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ	Pag. 42
PRONUNCIAMIENTO DE DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.	Pag. 54
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 57
PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, QUE FORMULAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.	Pag. 62

A las 11:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a los señores diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 63 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 7 de octubre de 2003

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
5. De la Comisión de Gobierno.

Comparecencia

6. Del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

7. Con Punto de Acuerdo con relación a los acontecimientos violentos que se suscitaron el 2 de octubre del presente año, con motivo del XXXV Aniversario del 2 de octubre de 1968, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Con Punto de Acuerdo con relación a la ausencia de elementos de Seguridad Pública durante la marcha realizada el pasado 2 de octubre, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
9. Con Punto de Acuerdo en relación a los sucesos acaecidos el 30 de septiembre de 2003, en el predio

denominado "Tabla de los Ranchos" del ejido de San Francisco Tlaltenco, en la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

10. Sobre la iniciativa de Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de setenta años residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Sobre financiamiento de Gastos de Campaña, que presenta el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con relación a los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que presenta la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

13. Sobre el Día Internacional de los Animales que se celebra el 4 de octubre y sobre el Día Internacional del Hábitat, que presenta la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Simplemente, Presidenta, para que quede asentado en actas que nos sorprende que si el grupo parlamentario del Partido Verde fue el primero en agendar en la Comisión de Gobierno y en la Mesa Directiva, en la reunión de la Mesa Directiva conjunta, un Punto de Acuerdo en relación a lo que sucedió el 2 de octubre, exista un Punto de Acuerdo sobre la misma materia que va a presentar otro grupo parlamentario distinto al nuestro, con antelación, siendo que nosotros habíamos agendado el punto en primera instancia, para que quede en actas nuestra inconformidad con respecto a eso.

LA C. PRESIDENTA.- Así quedará asentado, señor diputado. Nada más hago de su conocimiento que esta mañana hubo una reunión previa en donde estuvieron representadas todas las fracciones de esta Asamblea, pero queda asentada su solicitud, con gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, dígame.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO (Desde su curul).- Sí, Presidenta, también nada más para hacer la aclaración que fue precisamente en la junta de Gobierno del día de ayer, donde se hizo la precisión que una servidora hizo la primera solicitud del Punto de Acuerdo y la propuesta del Partido Verde fue platicar para buscar la posibilidad de consensar y generar un sólo Punto de Acuerdo. Solamente para hacer la precisión.

LA C. PRESIDENTA.- Por hechas sus manifestaciones.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Simplemente para aclarar, Presidenta, es cierto, ellos habían inscrito el punto en pronunciamiento, nosotros como Punto de Acuerdo. Sin embargo, todavía estamos en la disposición de buscar con la diputada Barrales el ver si podemos coincidir en hacer un Punto de Acuerdo de consenso. Toda vez que aunque haya habido una reunión hoy con representantes de todos los partidos, el Reglamento marca que debe ser 48 horas antes y que en todo caso habrá una reunión previa de la Mesa Directiva para complementar, no para alterar el orden en las presentaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Que se inscriban las manifestaciones en el Diario de los Debates.

Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sobre el acta, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- No.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos poniendo a consideración el acta de la sesión anterior. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día jueves dos de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de sesenta y dos diputados y diputadas, la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría procedió a dar lectura al orden del día.

La presidencia solicitó a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la sesión anterior, informando el Secretario que había sido distribuida con toda oportunidad, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicitó a la presidencia autorización para consultar a la Asamblea si era de aprobarse, dispensando su lectura; con la autorización de la presidencia se sometió el Acta a consideración del Pleno, y, no habiendo quién solicitara el uso de la palabra, en votación económica, se dispensó el trámite de su lectura aprobándose en sus términos.

A continuación la Presidenta instruyó a la secretaría para que procediera a dar lectura a un comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo a solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal sobre las recomendaciones de Rudolph Gulliani, al comparecer ante la Asamblea. Terminada la lectura la Presidenta ordenó enviar este comunicado a la Secretaría de Seguridad Pública, para su conocimiento.

Enseguida la presidencia concede la palabra al Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la Fracción XXI al artículo 42 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, recorriendo el numeral de las fracciones siguientes. La Presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenó se insertara esta Iniciativa en el Diario de los Debates, turnándola para su estudio y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La presidencia solicitó a la Secretaría procediera a dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, del primero de octubre del presente año, que determina el formato para el desahogo del posicionamientos de los grupos parlamentarios con motivo de los acontecimientos del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Enseguida la Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea, instruyó a la Secretaría proceder a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse este Acuerdo. Hecho lo anterior la Presidenta declaró aprobado el Acuerdo de referencia, solicitando a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fenecidas el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

La presidencia expresa que en términos del Acuerdo aprobado harían uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar posición de sus grupos parlamentarios en el orden siguiente: Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia fue concediendo el uso de la palabra a los diputados y diputadas en el orden previsto en el Acuerdo de mérito, hasta por diez minutos, agradeciendo a cada uno de los oradores su intervención.

En otro asunto del orden del día, la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Presidenta de la Mesa Directiva de éste órgano legislativo solicite al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado David Góngora Pimentel, se excuse de conocer de la Controversia Constitucional número 50-2003, promovida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en contra de éste Órgano Legislativo por la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y, de la designación de los Consejeros Ciudadanos miembros del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, en razón de que el Ministro Góngora Pimentel, recibió del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el turno de este asunto, adquiriendo calidad de Ministro Instructor; existir amistad íntima entre el Ministro Instructor y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y, haber decretado con fecha, ocho de agosto del año en curso, la suspensión de la instalación del citado Consejo.

Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia instruye a la secretaria para que se consulte a la Asamblea, en votación económica, si esta Propuesta se considera de urgente y obvia resolución, los resultados de la votación determinaron: que no se considera esta Propuesta como de urgente y obvia resolución, por lo que la Presidenta ordenó el turno de esta Propuesta, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

El Partido Verde Ecologista de México presentó Propuesta con Punto de Acuerdo en relación con la Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales. En este momento, pidió la palabra desde su curul el diputado Bernardo de la Garza Herrera, para expresar que al respecto había un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por lo que sugería que se diera cuenta al Pleno con la lectura del documento por el Secretario y, no por un diputado en lo particular, lo cual se hizo, procediendo el Secretario, con autorización de la presidencia a dar lectura a este Punto de Acuerdo, relativo a que la Mesa Directiva formule un exhorto al Jefe Delegacional electo en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, con el objeto de conminarlo para que en lo sucesivo se ajuste en sus actos a lo que le marcan los ordenamientos jurídicos vigentes, por no haberse apegado al texto que para la Toma de Protesta marca el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea.

La presidencia ordenó a la secretaria proceder a consultar a la Asamblea si esta Propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución; realizada la votación los resultados determinan que: es de urgente y obvia resolución.

Enseguida la Presidenta sujetó a discusión esta Propuesta, abriendo el registro de oradores, preguntando inicialmente si había oradores en contra, inscribiéndose con tal calidad el diputado Alfredo Hernández Raigosa, señalando la Presidenta que no existiendo registro de oradores en pro, sólo concedería la palabra hasta por diez minutos al diputado Rafael Hernández Nava.

Al estar en el uso de la palabra el diputado Hernández Nava; solicitó la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega para solicitar a la presidenta pidiera al orador que se adentrara al tema, lo cual atendió la presidencia continuando con su intervención el Diputado Rafael Hernández Nava; el Diputado Francisco Agundis Arias, pidió a la presidenta oportunidad para hacer uso de la palabra para hechos, negándolo la presidenta por tratarse de un procedimiento especial, ordenando a la secretaria, dar lectura al artículo 130 del Reglamento, señalando al diputado Agundis no haber lugar a rectificación de hechos, por tratarse de un procedimiento especial. Enseguida instruyó a la secretaria para preguntar a la Asamblea sobre: si era de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión, lo cual hizo el Secretario, resultando aprobada la propuesta, declarando en consecuencia la Presidenta: Formúlese el exhorto al Jefe Delegacional Carlos Imaz, en los términos del Punto de Acuerdo aprobado.

A continuación la Presidenta otorgó la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un Pronunciamiento sobre el Día Internacional de los Sin Techo.

Enseguida la Presidenta concedió la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián del Partido de la

Revolución Democrática, para presentar un Pronunciamiento con relación al Día Internacional del Combate a la Pobreza.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.

El Presidente cedió la palabra a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar un Pronunciamiento con relación al Día Interamericano del Agua.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

La presidencia otorgó la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar un Pronunciamiento sobre los efectos que han ocasionado las lluvias en la ciudad de México.

Enseguida la Presidenta cede la Tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar un Pronunciamiento en torno a las Controversias Constitucionales en las que interviene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto seguido la Presidenta pidió al Secretario continuar con los asuntos en cartera, informando la secretaría que se habían agotado, por lo que procedió a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos y citó para la que tendrá lugar el próximo día siete de octubre del año en curso a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite propuesta de Modificaciones Financieras a Programas prioritarios.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/8715/2003

México D.F., a 3 de octubre de 2003

C. DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III
LEGISLATURA.

PRESENTE.

Por instrucciones del C. Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, por este conducto, con fundamento en los artículos 12, fracciones VI, XI y XII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Financiero del Distrito Federal y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, por conducto de esa Comisión a su digno cargo, someto a consideración y aprobación de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones financieras a los programas prioritarios que se precisan y justifican en documento anexo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

JUSTIFICACIÓN

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E
UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 01

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

- 33 Desarrollo del Deporte
- 00 Acciones del Programa Normal
- 10 Fomentar y divulgar la cultura deportiva en el D.F.

Se solicita la reducción en la partida 5103 "Equipo educacional y recreativo", en virtud de que los recursos en esta partida no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales.

- 44 Protección Social
- 00 Acciones del programa normal
- 01 Procurar Atención a niños en guarderías. \$19,974.00

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E
UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 02

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

Se solicita la reducción en la partida 5103 "Equipo educacional y recreativo", en virtud de que los recursos en esta partida no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales.

- 04 Realizar brigadas de asistencia social. \$82,562.00

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E
UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 03

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

Se solicita la reducción en la partida 5102 "Equipo de Administración", en virtud de que los recursos en esta partida no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales.

06 Prevención y prevención integral a niños y niñas en riesgo y situación de calle. \$1,957.00

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E

UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 04

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

Se solicita la reducción en la partida 5101 "Mobiliario", en virtud de que los recursos en esta partida no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales.

46 Infraestructura social.
00 Acciones del programa normal
06 Conservar y mantener panteones \$886,070.00

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E

UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 05

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

Se solicita la presente reducción en las partidas:

1202 "Sueldos al personal eventual"
1306 "Gratificaciones de fin de año"
1327 "Crédito al salario entregado"
1401 "Cuotas a instituciones de seguridad social"
1403 "Cuotas para a vivienda"
1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado"

En virtud de que los recursos en estas partidas no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales.

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E

UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 06

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

51 Infraestructura para el abasto y comercio.
00 Acciones del Programa Normal.
01 Conservar y mantener mercados públicos. \$1,429,423.00

Se solicita la reducción en la partida

1202 "Sueldos al personal eventual"
1306 "Gratificaciones de fin de año"
1327 "Crédito al salario entregado"

1401 "Cuotas a instituciones de seguridad social"

1403 "Cuotas para a vivienda"

1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado"

3504 "Mantenimiento y conservación de inmuebles"

En virtud de que los recursos en estas partidas no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales.

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E

UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 01

AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

33 Atención y apoyo a la cultura, recreación y
00 Acciones del Programa Normal
10 Realiza eventos de recreación y
esparcimiento \$86,808.18

Se solicita la presente adición en las siguientes partidas:

2403 "Materiales complementarios"
2501 "Sustancias químicas"
3301 "Asesoría"
3403 "Servicios bancarios y financieros"

Con el propósito de regularizar los Ingresos de Aplicación Automática captados en los Centros Deportivos durante el período de Enero-Julio, los cuales permitieron la realización de 1,950 acciones.

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E

UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

No. SEC: 02

AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

46 Infraestructura social.
00 Acciones del programa normal
06 Conservar y mantener panteones \$1,183,158.00

Se solicita la presente ampliación y adición en las siguientes partidas:

1202 "Sueldos al personal eventual"
1401 "Cuotas a instituciones de seguridad social"
1403 "Cuotas para vivienda"
1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado"
2201 "Alimentación de personas"
3301 "Asesoría"
3403 "Servicios bancarios y financieros"
3602 "Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información"

Con el propósito de regularizar los Ingresos de Aplicación Automática captados en los Panteones durante el período de Enero-Julio.

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E
UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
No. SEC: 03
AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

- 50 Fomento y regulación del comercio.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 05 Supervisar y evaluar el programa de conservación, rehabilitación, mantenimiento y operación de mercados públicos. \$489,742.57

Se solicita la presente adición en las siguientes partidas:

- 1202 "Sueldos al personal eventual"
- 1401 "Cuotas a instituciones de seguridad social"
- 1403 "Cuotas para a vivienda"
- 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado"
- 3403 "Servicios bancarios y financieros"
- 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación"

Con el propósito de regularizar los Ingresos de Aplicación Automática captados en 6 Mercados durante el período de Enero-Julio.

No. DE AFECTACIÓN: A 02 CD 11 107 E
UNIDAD RESPONSABLE: 2 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
No. SEC: 04
AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

- 11 Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento \$704,046.25

Se solicita la presente adición en la partida 3301 "Asesoría" con el propósito de regularizar los ingresos de Aplicación Automática captados en vía pública durante el período de enero-Julio.

ELABORÓ
C. P. ROBERTO REYES NUÑEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

VALIDA
LIC. OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ VELASCO.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

_____ O _____

UNIDAD EJECUTORA DONDE SE ORIGINA LA MODIFICACIÓN

NOMBRE: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE 02-CD-11
ORIGEN DE LOS RECURSOS:
REF.: —

CLAVE:
PG: 44
MT: —
DENOMINACIÓN: Protección Social
REDUCCIÓN:
CPTO: —
IMPORTE (pesos):
Corriente: —
Capital: —
TOTAL: —
TIPO DE RECURSOS:
CANTIDAD FÍSICA DE LA META:
UM: —
Aprobada: —
Cumplimiento: —
EXPLICAR: Motivos de la reducción, circunstancias que la originan y fecha inicial de la petición.

ORIGEN DE LOS RECURSOS
REF: 1
CLAVE:
PG: —
MT: 01
DENOMINACIÓN: Procurar atención a niños en guarderías.
REDUCCIÓN:
CPTO: 5103
IMPORTE (pesos):
Corriente: —
Capital: 19,974
TOTAL: 19,974
TIPO DE RECURSOS: 51
CANTIDAD FÍSICA DE LA META:
UM: Niño
Aprobada: 25
Cumplimiento: 0
EXPLICAR: Motivos de la reducción, circunstancias que la originan y fecha inicial:
El presupuesto original difiere del destino real de los recursos, de ahí la necesidad de transferirlos a programas acordes a las actividades desempeñadas en los centros sociales.

ORIGEN DE LOS RECURSOS
REF: 2
CLAVE: —
PG: —
MT: 04
DENOMINACIÓN: Realizar brigadas de asistencia social.
REDUCCIÓN: —
CPTO: 5102
IMPORTE (pesos): —
Corriente: —
Capital: 82.562
TOTAL: 82.562

TIPO DE RECURSOS: 51

CANTIDAD FÍSICA DE LA META: —

UM: Evento

Aprobada: 19

Cumplimiento: 0

EXPLICAR: *Motivos de la reducción, circunstancias que la originan y fecha inicial de la petición:*

ORIGEN DE LOS RECURSOS

REF: 3

CLAVE: —

PG: —

MT: 06

DENOMINACIÓN: *Brindar atención a niños callejeros y menores desvalidos.*

REDUCCIÓN:

CPTO: 5101

IMPORTE (pesos): —

Corriente:

Capital: 1,957

TOTAL: 1,957

TIPO DE RECURSOS: 51

CANTIDAD FÍSICA DE LA META: —

UM: Niño

Aprobada: 1

Cumplimiento: 0

EXPLICAR: *Motivos de la reducción, circunstancias que la originan y fecha inicial de la petición:*

ORIGEN DE LOS RECURSOS

REF: —

CLAVE: —

PG: 51

MT: —

DENOMINACIÓN: *Infraestructura para el abasto y el comercio.*

REDUCCIÓN: —

CPTO: —

IMPORTE (pesos): —

Corriente: —

Capital: —

TOTAL: —

TIPO DE RECURSOS: —

CANTIDAD FÍSICA DE LA META: —

UM: —

Aprobada: —

Cumplimiento: —

EXPLICAR: *Motivos de la reducción, circunstancias que la originan y fecha inicial de la petición.*

ORIGEN DE LOS RECURSOS

REF: 4

CLAVE: —

PG: —

MT: 01

DENOMINACIÓN: *Conservar y mantener Mercados Públicos.*

REDUCCIÓN: —

CPTO: 1202, 1306, 1327, 1401, 1403, 1508 y 3504.

IMPORTE (pesos): —

Corriente: 1,429,423

Capital: —

TOTAL: 1,429,423

TIPO DE RECURSOS: 51

CANTIDAD FÍSICA DE LA META: —

UM: Inmueble

Aprobada: 1

Cumplimiento: 0

EXPLICAR: *Motivos de la reducción, circunstancias que la originan y fecha inicial de la petición:*

El presupuesto original difiere del destino real de los recursos, de ahí la necesidad de transferirlos a programas acordes a las actividades desempeñadas en los mercados.

ORIGEN: IMPORTE TOTAL DE LA SOLICITUD:

IMPORTE (pesos):

Corriente: 1,429,423

Capital: 104,493

TOTAL: 1,533,916

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: 11

CLAVE:

PG: 45

MT: —

UM: —

DENOMINACIÓN: *Infraestructura Social*

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN: —

CPTO. PTDA: —

CANTIDAD FÍSICA: —

IMPORTE (pesos): —

Corriente: —

Capital: —

TOTAL: —

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y beneficio.*

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: —

CLAVE: —

PG: —

MT: 06

UM: Panteón

DENOMINACIÓN: *Conservar y Mantener Panteones*

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN:

CPTO. PTDA: 3301

CANTIDAD FÍSICA: —

IMPORTE (pesos): —

Corriente: —

Capital: 104,493

TOTAL: 104,493

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y Beneficio.*

Costo Unitario: Por tratarse de una actividad permanente (2 Panteones), no se puede determinar costos unitarios.

Período: Enero – Julio

Beneficio: Regularizar correctamente los recursos captados mediante el Mecanismo de Aplicación Automática en los Panteones.

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: 11

CLAVE: 50

PG: —

MT: —

UM: —

DENOMINACIÓN: Fomento y Regulación del Comercio.

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN: —

CPTO. PTDA: —

CANTIDAD FÍSICA: —

IMPORTE (pesos): —

Corriente: —

Capital: —

TOTAL: —

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y beneficio.*

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: —

CLAVE: —

PG: —

MT: 05

UM: Mercado

DENOMINACIÓN: Promover la incorporación de los Comerciantes en Vía Pública al Programa de Reordenamiento.

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN: —

CPTO. PTDA: 1202, 1401, 1403, 1508, 3403 y 3506.

CANTIDAD FÍSICA: 6

IMPORTE (pesos): —

Corriente: 489,743

Capital: —

TOTAL: 489,743

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y beneficio.*

Costo Unitario: 81,623.83

Período: Enero – Julio

Beneficio: Regularizar correctamente los recursos captados mediante el mecanismo de aplicación automática en los Mercados.

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: —

CLAVE: —

PG: —

MT: 11

UM: Comerciante

DENOMINACIÓN: Promover la incorporación de los Comerciantes en Vía Pública al Programa de Reordenamiento.

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN: —

CPTO. PTDA: 3301.

CANTIDAD FÍSICA: 1,839

IMPORTE (pesos): —

Corriente: 704,046

Capital: —

TOTAL: 704,046

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y beneficio.*

Costo Unitario: 81,623.83

Período: Enero – Julio

Beneficio: Regularizar correctamente los recursos captados mediante el mecanismo y aplicación automática de los Mercados.

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: —

CLAVE: —

PG: 46

MT: —

UM: —

DENOMINACIÓN: Infraestructura Social.

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN: —

CPTO. PTDA: —

CANTIDAD FÍSICA: —

IMPORTE (pesos): —

Corriente: —

Capital: —

TOTAL: —

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y beneficio.*

DESTINO DE LOS RECURSOS

UE: —

CLAVE: —

PG: —

MT: 06

UM: Panteón

DENOMINACIÓN: Conservar y mantener Panteones.

AMPLIACIÓN O NUEVA ASIGNACIÓN: —

CPTO. PTDA: 3301.

CANTIDAD FÍSICA: —

IMPORTE (pesos): —

Corriente:

235,634

Capital: —

TOTAL:

235,634

EXPONER: *Costo unitario de la meta, período de ejecución y beneficio.*

Costo Unitario: Por tratarse de una actividad permanente (2 Panteones), no se pueden determinar costos unitarios.

Período: Enero – Julio.

Beneficio: Regularizar correctamente los recursos captados mediante el Mecanismo de Aplicación Automática en los Panteones.

DESTINO: IMPORTE TOTAL DE LA SOLICITUD: —**IMPORTE (pesos): —***Corriente:* 1,429,423*Capital:* —**TOTAL:** 1,533,916

REF= REFERENCIA PROGRESIVA A NIVEL; DE META PARA LLENAR EL FORMATO "ANEXO B"; NOMBRE= UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO (DEPENDENCIA, ENTIDAD O DELEGACIÓN), INDICAR LA CLAVE CON LA QUE SON CONTROLADOS PRESUPUESTALMENTE; PG= PROGRAMA, CONFORME ESTÁN APROBADOS EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS; MT= META O ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; CPTO. PTDA.= CONCEPTO O PARTIDA DE GASTO QUE SE AFECTA, CONSIGNAR SOLO A NIVEL DE META; UM= CORRESPONDE A LA UNIDAD DE MEDIDA, CONFORME SE CUANTIFICA FÍSICAMENTE LA META.

* Cuantificar el avance registrado a la fecha en que se solicite la modificación.

NOTA: Totalizar para cada cambio en UE, PG y META.

ELABORÓ: C.P. ROBERTO REYES NUÑEZ, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: ARNE AUS DEN RUTHEN HAAG, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003

DETALLES DEL CAPÍTULO 5000

JUSTIFICACIÓN 2003

<i>UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>	<i>FORMATO</i>
02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	POA03-5000
<i>CLAVE Y DENOMINACIÓN</i>	<i>REDUCCIÓN</i>

CLAVE: —**PR:** 33**PE:** —**AI:** —**DENOMINACIÓN:** Infraestructura para el deporte**DESCRIPCIÓN:** —**PRIORIDAD (A, B o C):** —**UNIDAD DE MEDIDA:** —**META FÍSICA:** 12**META FINANCIERA:** 43,769.00**BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** —**CON FISCALES:** —**META FÍSICA:** 12**META FINANCIERA:** 43,769.00**CON DEUDA:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**CON PAFEF:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**CON FORTAMUN:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**TOTAL:** —**CLAVE:** —**PR:** —**PE:** 00**AI:** —**DENOMINACIÓN:** Acciones del programa normal.**DESCRIPCIÓN:** —**PRIORIDAD (A, B o C):** —**UNIDAD DE MEDIDA:** —**META FÍSICA:** 12**META FINANCIERA:** 43,769.00**BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** —**CON FISCALES:** —**META FÍSICA:** 12**META FINANCIERA:** 43,769.00**CON DEUDA:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**CON PAFEF:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**CON FORTAMUN:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**TOTAL:** —**CLAVE:** —**PR:** —**PE:** —**AI:** 10**DENOMINACIÓN:** Fomentar y divulgar la cultura deportiva en el D.F.**DESCRIPCIÓN:** —**PRIORIDAD (A, B o C):** A**UNIDAD DE MEDIDA:** Acción**META FÍSICA:** 12**META FINANCIERA:** 43,769.00**BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** —**CON FISCALES:** —**META FÍSICA:** 12**META FINANCIERA:** 43,769.00**CON DEUDA:** —**META FÍSICA:** —**META FINANCIERA:** —**CON PAFEF:** —**META FÍSICA:** —

META FINANCIERA: —		PE: 00	
CON FORTAMUN: —		AI: —	
META FÍSICA: —		DENOMINACIÓN: Acciones del programa normal.	
META FINANCIERA: —		DESCRIPCIÓN: —	
TOTAL: —		PRIORIDAD (A, B o C): —	
		UNIDAD DE MEDIDA: —	
CLAVE: —		META FÍSICA: 31	
PR: —		META FINANCIERA:	19,974.00
PE: —		BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —	
AI: —		CON FISCALES: —	
DENOMINACIÓN: —		META FÍSICA: 31	
DESCRIPCIÓN: Grabadoras con CD.		META FINANCIERA:	19,974.00
PRIORIDAD (A, B o C): —		CON DEUDA: —	
UNIDAD DE MEDIDA: —		META FÍSICA: —	
META FÍSICA: 12		META FINANCIERA: —	
META FINANCIERA:	43,769.00	CON PAFEF: —	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —		META FÍSICA: —	
CON FISCALES: —		META FINANCIERA: —	
META FÍSICA: 12		CON FORTAMUN: —	
META FINANCIERA:	43,769.00	META FÍSICA: —	
CON DEUDA: —		META FINANCIERA: —	
META FÍSICA: —		TOTAL: —	
META FINANCIERA: —		CLAVE: —	
CON PAFEF: —		PR: —	
META FÍSICA: —		PE: —	
META FINANCIERA: —		AI: 01	
CON FORTAMUN: —		DENOMINACIÓN: Procurar atención a niños en	
META FÍSICA: —		guarderías.	
META FINANCIERA: —		DESCRIPCIÓN: —	
TOTAL: —		PRIORIDAD (A, B o C): A	
CLAVE: —		UNIDAD DE MEDIDA: Niño	
PR: 44		META FÍSICA: 10	
PE: —		META FINANCIERA:	19,974.00
AI: —		BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —	
DENOMINACIÓN: Protección Social.		CON FISCALES: —	
DESCRIPCIÓN: —		META FÍSICA: 10	
PRIORIDAD (A, B o C): —		META FINANCIERA:	19,974.00
UNIDAD DE MEDIDA: —		CON DEUDA: —	
META FÍSICA: 31		META FÍSICA: —	
META FINANCIERA:	104,493.00	META FINANCIERA: —	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —		CON PAFEF: —	
CON FISCALES: —		META FÍSICA: —	
META FÍSICA: 31		META FINANCIERA: —	
META FINANCIERA:	104,493.00	CON FORTAMUN: —	
CON DEUDA: —		META FÍSICA: —	
META FÍSICA: —		META FINANCIERA: —	
META FINANCIERA: —		TOTAL: —	
CON PAFEF: —		CLAVE: —	
META FÍSICA: —		PR: —	
META FINANCIERA: —		PE: —	
CON FORTAMUN: —		AI: —	
META FÍSICA: —		DENOMINACIÓN: —	
META FINANCIERA: —		DESCRIPCIÓN: Tapete alfombra uso rudo 2x2.	
TOTAL: —		PRIORIDAD (A, B o C): —	
CLAVE: —		UNIDAD DE MEDIDA: —	
PR: —			

META FÍSICA: 10
 META FINANCIERA: 19,974.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 10
 META FINANCIERA: 19,974.00
 CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL: —
 CLAVE: —
 PR: —
 PE: —
 AI: 04
 DENOMINACIÓN: Realizar brigadas de asistencia social.
 DESCRIPCIÓN: —
 PRIORIDAD (A, B o C): A
 UNIDAD DE MEDIDA: Evento
 META FÍSICA: 11
 META FINANCIERA: 82,562.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 11
 META FINANCIERA: 82,562.00
 CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL: —
 CLAVE: —
 PR: —
 PE: —
 AI: —
 DENOMINACIÓN: —
 DESCRIPCIÓN: Televisión.
 PRIORIDAD (A, B o C): —
 UNIDAD DE MEDIDA: —
 META FÍSICA: 3
 META FINANCIERA: 45,000.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 3
 META FINANCIERA: 45,000.00

CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL: —
 CLAVE: —
 PR: —
 PE: —
 AI: —
 DENOMINACIÓN: —
 DESCRIPCIÓN: Videocasetera
 PRIORIDAD (A, B o C): —
 UNIDAD DE MEDIDA: —
 META FÍSICA: 3
 META FINANCIERA: 12,000.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 3
 META FINANCIERA: 12,000.00
 CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL: —
 CLAVE: —
 PR: —
 PE: —
 AI: —
 DENOMINACIÓN: —
 DESCRIPCIÓN: Extinguidor
 PRIORIDAD (A, B o C): —
 UNIDAD DE MEDIDA: —
 META FÍSICA: 5
 META FINANCIERA: 25,562.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 5
 META FINANCIERA: 25,562.00
 CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —

CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL: —

 CLAVE: —
 PR: —
 PE: —
 AI: 06
 DENOMINACIÓN: *Prevención y prevención integral a niños y niñas en riesgo y situación de calle.*
 DESCRIPCIÓN: —
 PRIORIDAD (A, B o C): A
 UNIDAD DE MEDIDA: Niño.
 META FÍSICA: 10
 META FINANCIERA: 1,957.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 10
 META FINANCIERA: 1,957.00
 CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL: —

 CLAVE: —
 PR: —
 PE: —
 AI: —
 DENOMINACIÓN: —
 DESCRIPCIÓN: *Sillas plegables.*
 PRIORIDAD (A, B o C): —
 UNIDAD DE MEDIDA: —
 META FÍSICA: 10
 META FINANCIERA: 1,957.00
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: —
 CON FISCALES: —
 META FÍSICA: 10
 META FINANCIERA: 1,957.00
 CON DEUDA: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON PAFEF: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 CON FORTAMUN: —
 META FÍSICA: —
 META FINANCIERA: —
 TOTAL META FÍSICA: 43
 TOTAL META FINANCIERA: 148,262.00
 TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON FISCALES

TOTAL META FÍSICA: 43
 TOTAL META FINANCIERA: 148,262.00

Para el caso de las entidades, se reportará lo correspondiente a Recursos Propios o Aportaciones.

ELABORÓ: C.P. ROBERTO REYES NUÑEZ, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: ARNE AUS DEN RUTHEN HAAG, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

— 0 —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
DETALLES DEL CAPÍTULO 5000
JUSTIFICACIÓN 2003

UNIDAD ADMINISTRATIVA FORMATO POAP-5000-J
 02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
 CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR: 33

PE:

AI:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

DENOMINACIÓN: *Desarrollo del deporte*

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD:

IMPORTE: 43,769.00

JUSTIFICACIÓN

POBLACIÓN A BENEFICIAR

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 4,376.90

UNIDAD ADMINISTRATIVA

02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR:

PE: 00

AI:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DENOMINACIÓN: *Acciones del programa normal*

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

IMPORTE: 43,769.00

JUSTIFICACIÓN: *Se solicita la presente reducción, en virtud de que la asignación presupuestal original en este programa difiere de las actividades reales desempeñadas en los centros deportivos.*

POBLACIÓN A BENEFICIAR:
 COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 4,376.90

CLAVE:

PR:

PE:

AI: 10

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: F

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

DENOMINACIÓN: Fomentar y divulgar la cultura deportiva en el DF.

UNIDAD DE MEDIDA: Acción

CANTIDAD: 12

IMPORTE: 43,769.00

JUSTIFICACIÓN:

POBLACIÓN A BENEFICIAR

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 4,376.90

UNIDAD ADMINISTRATIVA

02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR: 44

PE:

AI:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

DENOMINACIÓN: Protección Social

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD:

IMPORTE: 104,493.00

JUSTIFICACIÓN:

POBLACIÓN A BENEFICIAR

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 10,449.30

UNIDAD ADMINISTRATIVA

02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR:

PE: 00

AI:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

DENOMINACIÓN: Acciones del programa normal

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD:

IMPORTE: 104,493.00

JUSTIFICACIÓN:

POBLACIÓN A BENEFICIAR

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 10,449.30

UNIDAD ADMINISTRATIVA

02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR:

PE:

AI: 01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: F

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DENOMINACIÓN: Procurar atención a niños en guarderías

UNIDAD DE MEDIDA: Niño

CANTIDAD: 10

IMPORTE: 19,974.00

JUSTIFICACIÓN:

POBLACIÓN A BENEFICIAR

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 1,997.40

UNIDAD ADMINISTRATIVA

02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR:

PE:

AI: 04

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: F

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

DENOMINACIÓN: Realizar brigadas de asistencia social

UNIDAD DE MEDIDA: Evento

CANTIDAD: 11

IMPORTE: 82,562.00

JUSTIFICACIÓN:

POBLACIÓN A BENEFICIAR:

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 8,256.20

UNIDAD ADMINISTRATIVA

02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CLAVE Y DENOMINACIÓN

CLAVE:

PR:

PE:

AI: 06

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: F

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

DENOMINACIÓN: Prevención y prevención integral a niños y niñas en riesgo y situación de calle.

UNIDAD DE MEDIDA: Niño

CANTIDAD: 10

IMPORTE: 1,957.00

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la presente reducción, en virtud de que la asignación presupuestal original en este programa difiere de las actividades reales desempeñadas en los centros sociales.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: 195.70

CANTIDAD TOTAL

43

IMPORTE TOTAL

148,262.00

COSTO TOTAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

14,826.20

Las claves para el tipo de financiamiento serán las siguientes: F= Fiscales o Propios, C= crédito, T= Transferencias Federales y O= Otras fuentes de financiamiento.

ELABORÓ: C.P. ROBERTO REYES NUÑEZ, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: ARNE AUS DEN RUTHEN HAAG, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno, por el que remite Addendum al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

COMUNICADO

México, Distrito Federal, a 6 de octubre de 2003.

DIP. MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

Los que suscribimos, integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 89, numeral 2 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos, a través de su conducto, comunicar al Pleno de nuestro órgano colegiado la aprobación del Addendum al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, le reiteramos la más atenta y distinguida de nuestras consideraciones.

Por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; Silvia Oliva Fragoso, integrante.

— O —

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ADDENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III.- Que con la Comisión de Gobierno aprobó el pasado día veinticuatro de septiembre el Acuerdo mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, sin que se contemplara la asistencia del titular de la Secretaría de Cultura.

IV.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Cultura es una de las dependencias que auxilian al jefe de Gobierno en el cumplimiento de sus atribuciones y que por lo tanto debe incluirse su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea legislativa a efecto de que aporte y adicione la información que se requiera en lo que a su ramo se refiere.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Secretario de Cultura del Distrito Federal, el próximo día miércoles 22 de octubre a las 13:00 horas.

SEGUNDO: La comparecencia del Secretario de Cultura se desarrollará de conformidad con las reglas aprobadas en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, del pasado veinticuatro de septiembre.

TERCERO: *Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno para el solo efecto de su comunicación al Pleno.*

CUARTO: *Comuníquese el presente, así como el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los seis días del mes de octubre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la secretaría. Esta Asamblea ha quedado enterada.

Diputadas y diputados: de conformidad con lo establecido por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 25 de septiembre del año en curso, en esta sesión se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

Para acompañar al interior del recinto al licenciado Alejandro Encinas, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Higinio Chávez García, José Medel Ibarra, Arturo Escobar y Vega y Gabriela González Martínez. Se solicita atentamente a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito*

Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la

comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.

8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del

grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario.

Esta presidencia agradece la presencia a esta sesión del licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de esta sesión, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por quince minutos, los diputados: Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional, y la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIAS ARIAS.- Con el permiso de la presidencia.

Señor Secretario de Gobierno, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez; compañeras y compañeros legisladores:

La instalación de esta Legislatura inaugura una nueva etapa política en el Distrito Federal con la conformación de una Asamblea autónoma y fortalecida con el voto ciudadano, para participar directamente en las decisiones de gobierno, con miras a una reforma política de nuestra capital. Así, hoy tenemos un nuevo Poder Legislativo, nuevos tiempos y nuevas formas de hacer política.

En este sentido, estamos conscientes de que los tiempos en que la glosa del informe era una simple defensa a ultranza de las políticas de gobierno por parte del partido en el poder, y una descalificación, en ocasiones intransigentes, por parte de la oposición, son actitudes que tienen que quedar en el pasado para romper los cánones a los que estábamos acostumbrados.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido Verde ha hecho una evaluación de los problemas que enfrenta nuestra capital, reconociendo con honestidad y objetividad los avances logrados y analizando con serenidad los rezagos.

En el período que se informa, se señala que en la ciudad de México tuvieron lugar 2,312 actos en la vía pública, con

una afluencia de más de 4 millones de personas. Sin embargo, la violencia y la intolerancia han caracterizado a muchos de estos eventos, varios de estos sucesos de inminente corte político, que amparados bajo las demanda ciudadana aprovechan la oportunidad para causar quebrantos en la armonía de la convivencia pública e incluso de nuestras instituciones.

Así, aunque reconocemos el derecho de todo individuo a la libre expresión de sus ideas y de sus demandas, ha sido claro que el abuso de algunos que ha quedado equivocado en este derecho con el vandalismo ha sido pretexto para agredir a la autoridad, cometer delitos y dañar las vías de comunicación. Esto ha provocado que el Gobierno del Distrito Federal tenga poco control para manejar los altercados que resultan de marchas, de bloqueos y de plantones.

No existe muestra alguna por parte de este tipo de expresiones para atenderlas desde su origen, que no es más que la enorme inconformidad social que aún persiste en esta ciudad.

Pese a todo esto, no podemos culpar a la ciudadanía ante estas expresiones en la búsqueda de respuestas, pues la pobreza extrema, la falta de oportunidades, las constantes amenazas a sus derechos humanos han provocado que un 72% de la población se encuentre hoy en situación de marginación y por lo tanto no confíen en las instituciones de nuestro gobierno, tanto local como federal.

Por otra parte, en el ámbito político no podemos negar que la tolerancia y la intolerancia son dos cosas con las que parece se quieren tratar como si fuera lo mismo. La intolerancia es la medida con la que se quiere tratar a los actores políticos y actores de la vida social de esta capital, pero para el gobierno esto se llama tolerancia. La falta de comunicación con estos actores políticos y organizaciones sociales siguen siendo vicios de esta ciudad.

Quisiéramos externarle nuestro reconocimiento como interlocutor válido de este gobierno. Usted ha sabido ser un mediador ante las diversas instancias de gobierno para la atención de las demandas ciudadanas. Muestra de ello, con otros compañeros de su gabinete, fue la gran disposición que tuvieron con nuestros diputados cuando atendieron la conferencia de prensa del Jefe de Gobierno, siempre señalaron su interés por los acuerdos y consensos con esta nueva Legislatura.

A pesar de esta disposición por mantener un mayor acercamiento con los distintos sectores de nuestra sociedad y grupos políticos, es imposible no señalar que este gobierno, aún cuando se presenta como un defensor de la democracia y de las libertades públicas, hoy se muestra conservador y también se muestra autoritario, intolerante para ustedes y tolerante para otros.

En distintas ocasiones se ha rehusado a acatar la ley y los mandatos de esta Asamblea Legislativa. Muestra de estas posiciones ha sido que se ha negado a emitir los reglamentos de la Ley de Establecimientos Mercantiles, de la Ley de Protección a los Animales y de la Ley de Residuos Sólidos, así como también la publicación parcial del Código Financiero del Distrito Federal y se ha negado a escuchar los comentarios de esta Asamblea de Legisladores en lo particular respecto al bando número dos.

Sabemos que en el camino hacia la conformación de acuerdos no es posible evitar las diferencias, y reconocemos el esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal por intentar ofrecer mejores leyes a la ciudadanía, al hacer una minuciosa revisión del trabajo legislativo. Sin embargo, la relación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no siempre se ha basado en la búsqueda, en la colaboración para facilitar el trabajo conjunto como se menciona en el informe, pues la Legislatura saliente expresó en muchas ocasiones su incapacidad para llevar a buen fin las demandas de sus representados a causa del Poder Ejecutivo.

Nunca más habrá imposición e intromisión del Ejecutivo como ocurrió en la época de regencia y de partido único, esto se señala en el informe, pero esto es difícil de lograr cuando la división de poderes todavía no es una realidad en el Distrito Federal y esto se evidencia cuando la Asamblea Legislativa se encuentra maniatada ante el desprecio de este gobierno por la labor legislativa, que no es más que la creación de leyes y que representan a la sociedad que ustedes gobiernan y recoge las inquietudes de nuestros representados para dárselas a conocer.

Es por ello, que la Reforma Política del Distrito Federal, sin duda es un asunto urgente y necesario para el buen desarrollo y modernización de la presente Administración.

Sabemos el interés e impulso que ha manifestado por las propuestas ya elaboradas y que se encuentran todavía en el Senado de la República, reconociendo el interés de este gobierno, pero sin duda el estado de Derecho en esta ciudad capital demanda con urgencia un nuevo cuerpo de leyes e instituciones que se correspondan con la dinámica de apertura y pluralismo.

La actual Asamblea debe convertirse en un auténtico Poder Legislativo Local con plenitud de facultades. Hoy en día todavía no las tiene, todavía no cuenta con el poder político que la convierta en un auténtico contrapeso para la toma de decisiones con el Gobierno Local y definitivamente, ésta es una asignatura pendiente en la que nos gustaría trabajar en conjunto, no sólo con las demás fuerzas políticas, sino directamente con la Secretaría que usted preside, con usted como interlocutor e intermediario entre los diversos Poderes de la Unión.

No podemos permitir que este Poder Legislativo sea un simple empleado del Ejecutivo, que duerma como lo hizo el Congreso de la Unión por muchas décadas.

Por otro lado, aunque la Reforma del Distrito Federal ha tenido grandes avances, en término de las instituciones de gobierno y de la vida democrática del país, la cuestión metropolitana no ha evolucionado de la misma manera. A pesar de que se ha tratado de impulsar acuerdos, la planeación conjunta a largo plazo ha sido nula, lo anterior como resultado de la pobre relación que guardan las autoridades de esta Ciudad con las autoridades del Estado de México.

En el informe sólo se destaca con respecto a la relación con otras Entidades Federativas, la celebración de la IX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y en este mismo informe no se habla de ninguna búsqueda para beneficiar y mejorar la relación con las autoridades del Estado de México.

Usted, como exdirigente de la política ambiental del Distrito Federal, debe saber que la Ciudad de México es una de las metrópolis con mayores retos ambientales; la magnitud del desafío puede valorarse por el hecho de que en la zona metropolitana de la Ciudad de México son albergados más de 17 millones de habitantes que producen la tercera parte del Producto Interno Bruto del país y demandan aproximadamente 65 metros cúbicos de agua por segundo.

Circulan en esta ciudad más de 3 millones de autos que se traducen en 4 millones de toneladas de contaminantes que se generan al aire anualmente y cerca de 20 millones de toneladas de residuos sólidos cada día, por lo que el Gobierno del Distrito Federal debe considerar al medio ambiente como un asunto prioritario para el desarrollo de la Ciudad, pero desde todas sus instancias, en especial desde la esfera de su Secretaría, ya que de esta forma será posible la aplicación de una verdadera política transversal en esta materia, en todos los sectores del gobierno capitalino, en especial entre la Secretaría de Medio Ambiente y la de Desarrollo Urbano y Vivienda, ya que la falta de comunicación entre estas dos dependencias sin duda ha provocado el aumento en los asentamientos irregulares y por ello es fundamental que usted, como líder de gabinete, promueva la cooperación y alineación de objetivos entre estas dos Secretarías.

Asimismo, para todos es evidente que el Gobierno Capitalino ha mostrado indiferencia y letargo, sobre todo en materia de agua, mientras que en el Estado de México, nuestro principal abastecedor de este recurso, ya se han tomado el asunto de agua como un asunto de Seguridad Nacional, en esta Ciudad el asunto del agua parece sólo servir para inundar avenidas y parar la afluencia vehicular.

En este sentido quisiéramos mencionarle que no dudamos de la capacidad de la actual Secretaria del Medio Ambiente, sin embargo, consideramos que esta Secretaría se ha limitado a tratar con problemas meramente de vialidad y de transporte.

Este Gobierno no debe olvidar que la viabilidad de la Ciudad descansa en gran medida en el adecuado funcionamiento de sus sistemas hidráulicos, ya que éstos, ante una circunstancia de desastre son vitales para enfrentar la emergencia y a su vez facilitar las acciones de restitución de las condiciones normales.

Asimismo, faltan mecanismos jurídico-políticos para decidir sobre proyectos urbanos, lo que se ha convertido en un factor limitante del desarrollo del Distrito Federal, por lo que es necesario avanzar con proyectos menos ambiciosos, con proyectos menos mediáticos y sustituirlos por unos más puntuales que repercutan en un beneficio directo e inmediato sobre la ciudadanía.

Sabemos que el Gobierno interpuso una controversia constitucional contra el nombramiento de los miembros del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información, por considerar que se integró éste de una manera ilegal, pero recordemos que para que la transparencia exista es fundamental dar muestras de institucionalidad y respeto por los diversos poderes de gobierno.

Por ello deben continuar los esfuerzos para que la transparencia y el acceso a la información sean una realidad en nuestra Ciudad, pues la transición no es un proceso sencillo, cada pueblo, cada ciudad y cada capital tienen que buscar su propio camino.

Nuestro camino debe respaldarse en un sistema de rendición de cuentas, de diálogo directo con las autoridades y con la fundación de la democracia participativa.

Debido a esto, sin duda la relación más importante y trascendente que un gobierno local debe establecer, es con cada uno de sus habitantes, y esta relación se da primordialmente a través de la participación ciudadana. Entre todos tenemos que buscar enaltecerla.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Agundis.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Asistimos hoy no sólo a dar cumplimiento a la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea, iniciando la cita de los servidores públicos para que rindan un informe en este Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivas actividades, no sólo asistimos a eso. Asistimos a una convocatoria renovada de diálogo y construcción en un ejercicio de tolerancia y de respeto que debe marcar el nuevo signo de la división y colaboración de poderes en esta ciudad.

Es cierto, hubo momentos de exceso de ambos lados, del Jefe de Gobierno y de la anterior Legislatura que han generado controversias que se encuentran siendo dirimidas por la instancia jurisdiccional. Es cierto.

Tenemos que modificar la relación de trabajo en el marco de la ley entre los poderes por el beneficio de los ciudadanos. Los ciudadanos esperan respuestas de gobernantes y legisladores, que atiendan sus asuntos cotidianos y que generen una visión de ciudad acorde a este nuevo milenio.

Señor Secretario de Gobierno: por este conducto, la fracción parlamentaria del PRI establecerá sus puntos de vista sobre cuatro temas que consideramos relevantes para abonar en la construcción de un camino fundamental que lleve a la ciudad a construir una agenda de futuro, a encontrar caminos de salida a sus principales problemas y a dar respuesta a los problemas de la gente.

Primero, señor Secretario, el problema de la legalidad con la cual actuamos todos y a veces el señor Jefe de Gobierno tiene problemas. Hemos dicho en esta tribuna que hoy la legalidad tomada en serio, la legalidad como práctica coherente, debe constituir más que nunca el poder de los sin poder, sin leyes, señor Secretario, no hay seguridad, por consiguiente no puede haber abundancia ni aún subsistencia cierta, y la única igualdad que puede existir en este estado es la igualdad de la desgracia.

Entre sus funciones está el vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Señor Secretario: acciones como la del alcoholímetro, las manifestaciones del 2 de octubre y el reciente desalojo ocurrido en el predio conocido como Tabla de los Ranchos de la Delegación Tláhuac, dan una muestra de que ésta obligación no se está cumpliendo. Había un amparo de los ejidatarios, señor Secretario, un amparo concedido el 9 de junio del año 2003, concediendo la suspensión definitiva respecto a la ejecución de la orden de desocupación y desalojo de que se trata. No se respetó el amparo.

Nos preocupa el cumplimiento del estado de Derecho ante diferentes sucesos del Distrito Federal.

El tránsito de un gobierno de hombres a un gobierno de instituciones, es quizá el recuerdo y el aprendizaje más evocado en este recinto y en esta misma tribuna, que escuchó un discurso histórico con ese mensaje hace casi 75 años en voz de Plutarco Elías Calles, y no ha sido fácil construir un país y una ciudad de leyes.

A la pregunta de ¿cómo hacer un mejor gobierno? le siguió la preocupación de ¿cómo se construían mejores leyes e instituciones para garantizar que, gobernase quien gobernase, del signo ideológico que fuere y con el estilo

particular que tuviera, se salvaguardaran las garantías y derechos ciudadanos, la paz social y el desarrollo armónico de la nación y de la ciudad? porque no basta con que el gobernante se diga o parezca honesto para garantizar el buen ejercicio de la Administración Pública y el combate a la corrupción.

Segundo tema. Se requieren mecanismos e instituciones de rendición de cuentas de transparencia y acceso a la información, para que los ciudadanos y sus representantes realicemos la evaluación de nuestros gobernantes.

Hoy no venimos solamente a hacer la glosa del anexo estadístico de la Secretaría de Gobierno sobre las acciones realizadas, las manifestaciones, el uso de la fuerza pública, queremos hacer una evaluación cualitativa y cuantitativa, y para ello necesitamos mayor transparencia y acceso a la información, y necesitamos juntos combatir el grave problema de la corrupción.

En el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, publicado por Transparencia Mexicana, el Distrito Federal ocupa el último lugar, ¿qué acciones va a realizar el gobierno de la ciudad para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen sobre la corrupción? ¿En cuántos años se compromete este gobierno y su administración para llevarnos, por lo menos, a la media nacional?

A la fracción parlamentaria del PRI le preocupa la actitud del titular del Ejecutivo en la ciudad en esta materia, un veto parcial que nunca se había dado, de más de 30 artículos del Código Financiero, casualmente aquellos que tenían como objetivo el control del gasto público, así como el de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información, son signos que llaman nuestra atención y generan la necesidad de hacer una convocatoria desde aquí para coadyuvar a definir una relación de respeto y entendimiento entre los poderes de la ciudad, en la construcción de mejores leyes para una ciudad más transparente y democrática.

Señor Secretario: como grupo parlamentario, en materia de seguridad pública analizaremos y apoyaremos responsablemente las medidas que tiendan a beneficiar y proteger al grueso de la población, pero también seremos vigilantes del respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos de todos los habitantes. Lo manifestamos en nuestra plataforma legislativa, nuestro compromiso con acciones que ayuden a combatir la delincuencia organizada, pero con respeto a los derechos humanos. Lo manifestaremos cuando esté aquí el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador. Queremos que ésta sea la primera entidad de la República con una ley de combate a la delincuencia organizada en el fuero común. También ahí hay bandas y usted sabe cómo trastocan la seguridad y el clima de paz social en nuestras Delegaciones, en nuestros barrios, en nuestras colonias.

Sí nos preocupa, hablando de la justicia cívica, que se busquen adoptar visiones de combate a la delincuencia,

basadas solamente en el principio de represión y en teorías de la prevención del delito que se fundamentan en las características sociales o fenotípicas, que incluso parecerían racistas.

No busquemos sólo soluciones en el norte. En otros países el combate a la criminalidad se da desde una visión más humana, basada en la eficiencia de la policía, Ministerio Público y jueces en la disminución de los niveles de impunidad. Exigimos, más que ceros, cien por ciento eficiencia y cien por ciento respeto a las garantías individuales.

El problema de la inseguridad no se soluciona con el simple incremento de penas, estableciendo operativos inconstitucionales que sólo demuestran la incapacidad del Estado de garantizar la seguridad pública. No se combate a la delincuencia persiguiendo a los pobres de las calles y cruceros de la ciudad.

Ahí tocamos el tema de la readaptación social. Nos preocupa, señor Secretario, también las acciones que en materia de readaptación social está realizando la Jefatura de Gobierno. Cabe recordar que durante el proceso de discusión del nuevo Código Penal, a petición de la Dirección General de Readaptación Penal y de la Subsecretaría de Gobierno, se redujeron las penalidades de diversos delitos, bajo la excusa de que existe un problema de sobrepoblación de los reclusorios y que era necesario otorgar la libertad anticipada a un alto número de reos por los altos costos que estos representaban para la ciudad.

Posteriormente y ante el incremento del índice delictivo, se comprobó que varios de esos reos preliberados volvieron a delinquir, lo que originó que el Jefe de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública formularan una iniciativa, endureciendo aún más las penas ya previstas, lo cual ha generado una sobrepoblación mayor a la que se tenía en los reclusorios.

¿Cuál es la política de prevención? ¿Cuál es la política de Readaptación? ¿Qué hacer con los reclusorios? ¿Vamos a sacar a los delincuentes a barrer las calles como propone el Secretario de Seguridad Pública, para que sea el escarnio público el costo de su infracción?

Servicios públicos en la ciudad, señor Secretario. Día a día observamos el deterioro de la calidad de los servicios públicos de la ciudad. Un programa emergente de repavimentación de vías primarias, pero mientras tanto en nuestras casas, en nuestras colonias, los baches florecen día con día. Problemas de suministro de agua en el oriente de la ciudad; desazolve que genera encharcamientos; encharcamientos donde los policías andan nadando; bueno, alguien que venía de los pantanos de Zentla, un encharcamiento en la ciudad no puede ser mayor.

El problema del transporte, el reordenamiento del transporte son temas fundamentales en materia de servicios públicos

en los cuales debemos encontrar políticas coordinadas que nos ayuden a darle viabilidad futura a esta ciudad, fortaleciendo también los programas de protección civil.

¿Qué se está haciendo con las barrancas de Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras? Por suerte, no hemos tenido desgracias con estas lluvias tan grandes que hemos tenido; pero queremos conocer, y aquí se reflexionó el 19 de septiembre, sobre los programas de protección civil que se están llevando en la Secretaría de Gobierno.

Al último dejo el tema fundamental y eje rector seguramente de esta Legislatura: la reforma política, ¿cuál es la visión del Ejecutivo al respecto? ¿Cómo retomar el tema? ¿Cómo destrabar la reforma política? Hay una voluntad de mi partido, de mi fracción, del PRI por avanzar y trabajar en torno a ello, hay un acuerdo aquí firmado, promovido por todos los partidos políticos, ¿cuáles son las opciones? ¿Esperamos que se resuelva la controversia constitucional o retomamos, vía los grupos parlamentarios en la Cámara, la iniciativa presentada por la anterior Legislatura y en la que colaboró su antecesor el Secretario Ortíz Pinchetti? ¿Cuál es la visión? ¿Cómo trabajar juntos en el Senado? ¿Cómo incorporar la discusión sobre los asuntos megametropolitanos?

Ayer se celebró el Día Mundial del Hábitat y se daba cuenta que mil millones de habitantes de este planeta vivimos en grandes ciudades y que una de las tres más deterioradas en su calidad de vida era la Ciudad de México, junto con Sao Paulo y Bogotá. ¿Cómo vamos a ir enfrentando el crecimiento que ha tenido esta ciudad? Ahí hablamos de la colaboración con las entidades y con los Estados circunvecinos y nos preocupa la relación particular con el Estado de México y la controversia que se ha interpuesto en la cual están reclamando el pago de casi 25 mil millones de pesos por conceptos de agua.

Generemos sinergias, señor Secretario. Reconocemos en usted, el diálogo, el entendimiento, la capacidad de construir acuerdos. Esperemos que ese sea el signo de esta nueva etapa de relación con el gobierno de la ciudad. Estamos dispuestos a construir acuerdos, a coincidir y también a debatir donde no estemos de acuerdo, en un diálogo respetuoso, en un debate republicano de ideas de altura. Ese es nuestro compromiso y ésta es la posición que por mi conducto establece la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Mauricio López.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, hasta por quince minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

Licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, bienvenido; compañeras y compañeros; invitados especiales; señoras y señores.

El análisis del tercer informe del Gobierno que usted representa, es una ocasión propicia para realizar diversos señalamientos sobre la conducción política de nuestra ciudad, así como de las preocupaciones que la representación del PAN tiene sobre el presente y el futuro de la misma.

En primer lugar, señor Secretario, queremos reafirmar que la ciudad en la que vivimos constituye una herencia histórica de la que nos debemos sentir orgullosos y por lo mismo, debemos realizar todas las acciones necesarias para resolver su problemática compleja y para legar a las generaciones posteriores, un entorno que se signifique por la realización de los ideales superiores que implica la condición de ser ciudadano.

Toda ciudad tiene un origen que se fundamenta en la naturaleza dual de la persona humana como individuo y como ser social; ambas condiciones hacen indispensable la organización colectiva. Por un lado, el individuo requiere del grupo para perfeccionarse en los aspectos biológicos, materiales, culturales y espirituales, y por el otro aporta su disposición para conformar la ciudad; ésta como ente colectivo, descansa en la organización y la armonización de los intereses parciales y padece cuando los desequilibrios exceden a las bases que le dieron fundamento, devolviendo dicho padecimiento a los ciudadanos.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos muy conscientes de que en dichas bases de sustentación se encuentran las posibilidades de un devenir sólido y confiable de la Ciudad de México.

Cuando los problemas de la capital son mayores que sus aportes a la convivencia pacífica, estamos en escenarios de gobernabilidad frágil con los riesgos inherentes a dicha situación.

Nos parece que dada la complejidad de la ciudad y la composición demográfica y social de la que nos habla en su informe, cada vez se hace más escaso el tiempo de tomar medidas y acciones tendientes a garantizar el futuro de la ciudad y de alejarnos de las soluciones cortoplacistas y demagógicas que debe usted admitir, le hicieron mucho daño al país y lo sumieron en una crisis de la que ya podemos contabilizar más de tres décadas.

Es por esa razón que hemos insistido en diversas formas en la necesidad de realizar una discusión de fondo sobre el presente y el futuro de la ciudad, sobre su sustentabilidad, sobre la resolución de los problemas que inhiben un desarrollo adecuado de la convivencia, sobre la inseguridad y las omisiones que hemos atestiguado para acotar los

riesgos causados por intenciones perniciosas, como las que vimos la semana pasada, sobre su relación con otras entidades y sobre la pertinencia de seguir con las mismas actitudes frente a una situación que se revela en caos urbano con preocupante frecuencia.

Nuestro Partido concurre a la plaza pública a través de sus dirigentes y representantes en este órgano, anteponiendo el interés del Distrito Federal y con una actitud respetuosa y siempre de buena fe.

Si en algún momento alguien pudiera encontrar algún error o defecto en nuestros planteamientos, esa posibilidad no lo autoriza a suponer que se actúa con perversidad y mucho menos a descalificar, como lo ha hecho en diversas ocasiones el Jefe de Gobierno, a una voz que pretende coadyuvar en la solución de los problemas. Insisto, el PAN ha actuado y actuará siempre como gestor del bien común de nuestra querida metrópoli.

Dicho desiderátum nos movió a impulsar y a aprobar la reforma política del DF, a aprobar la restitución de los fondos federales correspondientes al Ramo 33, que de tanta utilidad han sido para su gestión y también a atender los requerimientos financieros de su gobierno en la Cámara de Diputados Federal.

Señor Secretario: la calidad de la salud política de una comunidad se puede valorar por la intensidad y productividad del diálogo entre los distintos partidos y actores que la componen. Lamentamos decirle que el diálogo al que mi partido ha convocado a su gobierno no ha sido correspondido y que en esa virtud, más bien han proliferado los desencuentros indeseables. Sin embargo, los panistas no nos conformamos con el hecho de que la salud de la política en el DF sea mala y raquítica. Seguiremos invitando a todos los actores a realizar una discusión inteligente sobre lo que la gente requiere y nosotros debemos hacer. Debemos discutir no sólo derechos, sino también obligaciones.

En muchos sentidos observamos cómo la ciudad pierde oportunidades ante la competencia que dan otras urbes en el continente y en el mundo. Debemos entender que estamos en una realidad que nos obliga a ser sensatos, disciplinados y esforzados, sin perder la posibilidad de soñar o de imaginar la ciudad en la que queremos que nuestros hijos vivan; sin el temor que a todos hoy nos agobia; sin la desconfianza que gana terreno en nuestras calles; sin el deterioro que se acredita en las zonas alejadas de los reflectores mediáticos; sin el riesgo de hacer renacer un centralismo que ya habíamos dado por muerto; sin turbas descontroladas y prudencias sospechosamente complacientes; sin arriesgar nuestra calidad de ser sede de los Poderes Federales, garantizando precisamente la operación de dichas instituciones y además sin violaciones a las garantías individuales.

Concebimos en el PAN, señor Secretario, a la democracia como una forma de gobierno que aprovecha la multiplicidad

de voces para encontrar soluciones a los problemas colectivos. Como demócratas de cepa nos extraña el escuchar la voz preñada de intolerancia de parte del propio Jefe de Gobierno, en virtud de la cual literalmente manda al diablo a quienes no piensan como él en determinados temas o en el tenor de convertir en adversarios, como lo dijimos en su momento, a ciudadanos a quienes él tiene el deber de respetar y considerar como gobernados. Lo reiteramos, como Jefe de Gobierno, su superior no puede darse el lujo de reconocer enemigos sin correr el riesgo de impulsar nuevas e inéditas formas de autoritarismo.

No obstante tales afrentas, reiteramos y subrayamos nuestra abierta disposición a dialogar y a encontrar de manera conjunta las soluciones y los caminos que la capital requiere.

En ese sentido, los consensos, y lo quiero subrayar señor Secretario, los consensos son moral y políticamente obligados. No obstante nuestra condición minoritaria en este colegio deliberante, estamos ciertos de que la ciudadanía y la opinión pública estarán atentas a que en la representación local prive la civilidad, el debate de altura y el privilegio de las ideas. Sabemos que usted sabe que los llamados mayoriteos son inconvenientes para todos, sobre todo para usted y la gestión de gobierno que usted representa.

Existen temas en esta ciudad que no pueden ser procesados si no es, insisto, con base al consenso, como la reforma electoral que puede venir o la referida a la participación ciudadana.

Por esa razón lo invitamos a que, en el entorno del respeto republicano a la división de funciones de los órganos de la ciudad, se hagan los esfuerzos necesarios para hacer prevalecer la pluralidad y el diálogo.

Se ha dicho por diversas voces, y me permito reiterarlo con el debido respeto, los problemas de la ciudad no se están atacando. En esta capital, en muchos aspectos se vive un gobierno virtual apoyado por una fuerte campaña de medios y de una opinión pública que en estos momentos mantiene una visión a veces distinta a la del ciudadano.

En este rubro periódicamente, hay que decirlo, se dan a conocer encuestas de popularidad en las que el Jefe de Gobierno es favorecido por las estadísticas. Al respecto, creemos que debemos recordar cómo la popularidad históricamente se ha presentado como un indicador engañoso y peor aún, peligroso; muchos pueblos han constatado en carne propia que la popularidad de un día si no se honra con medidas de estadista se torna en defenestración y aborrecimiento.

De cualquier forma, señor Secretario, y dando por hecho de que las encuestas en estos días sean ciertas, si la popularidad o aceptación de determinado gobernante no

se pone al servicio de la causa de la ciudad y sólo se especula con ella como un avaro en su colección de monedas, los augurios no pueden ser buenos para la colectividad.

En fechas recientes hemos escuchado de usted la disposición a transformar la relación de su gobierno, del gobierno que usted representa con esta Asamblea y con los órganos autónomos. Celebramos dicha disposición y esperamos a que se acrediten los hechos a efecto de dejar atrás los desencuentros y los desplantes de desprecio a la legislación que emite este órgano.

Quizá la mejor oportunidad de llevar al terreno de la concreción su disposición, sea la correspondiente a la composición del Consejo de Transparencia y a la aplicación real de la Ley de Acceso a la Información Pública.

A este propósito me permito recordar que durante la entrega del III Informe del señor Jefe de Gobierno, nuestra representación entregó una solicitud de información pública, cuya respuesta aguardamos.

Durante los últimos meses se ha hablado sobre la necesidad de establecer criterios de austeridad en la gestión pública.

El PAN luchó durante décadas para darle racionalidad a las remuneraciones de los servidores públicos. En ese aspecto coincidimos con el discurso del señor Jefe de Gobierno.

Por eso nos parece pertinente afirmar en esta tribuna, que estamos por la austeridad transparente y no selectiva. Una política de austeridad sin transparencia, es una moneda falsa; y una política de austeridad selectiva encubre estrategias de hostigamiento y de revancha política.

Dentro del ámbito de sus funciones es mucho, señor Secretario, lo que usted puede hacer y aportar en la conducción virtuosa del Gobierno de la Ciudad y corregir el rumbo. Confiamos que en lo sucesivo habrá de hacerlo. Nosotros estaremos aquí para señalar lo que consideremos errores o desvíos de la misión debida e incluso, como ya lo hemos dicho, apoyaremos cuando se amerite hacerlo.

En el Partido Acción Nacional sabemos que nuestra tarea es solamente un paso en la constante construcción de la patria. No puede ser menor nuestra actitud en esta lucha en la también perenne edificación de la ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor diputado.

Finalmente, para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna, hasta por quince minutos, a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; Diputadas, diputados e invitados que hoy nos acompañan:

La fracción parlamentaria del PRD en la Asamblea Legislativa acude hoy a esta Tribuna para fijar su posición sobre la actuación del Secretario de Gobierno de esta Ciudad.

Mantener la gobernabilidad de una ciudad con la complejidad que genera la convivencia de 8 millones y medio de habitantes y una población flotante de 2 millones de gente no es una tarea fácil, aún más cuando se tiene el convencimiento de que esta gobernabilidad debe lograrse en un marco de plenas libertades y de absoluto respeto a las garantías individuales.

Lo complejo y diverso de los problemas que se conjugan en el corazón social, cultural y político de este país, nos obligan a hacer una valoración responsable y objetiva del trabajo realizado hasta este momento del titular de la Secretaría que hoy comparece ante este recinto y a quien nos da mucho gusto además saludar.

Reconocemos en la información que se nos ha hecho llegar la vigencia de temas aún pendientes de concretar, donde más allá de cualquier valoración política está el juicio crítico de los habitantes de esta ciudad. Así identificamos la tan discutida reforma política del Distrito Federal, tema aún inconcluso a pesar del interés del gobierno en turno por impulsarla y más allá de la voluntad de los legisladores locales, quienes la hemos reconocido también como una pieza fundamental para consolidar el avance democrático de la sociedad capitalina.

Sabemos que no es la solución a todos nuestros males, pero sí la mejor forma de que se restituyan plenamente nuestros derechos políticos y nuestra condición de Estado libre y soberano de la unión.

Por ello confiamos ante la palabra empeñada de todos los partidos en esta Legislatura a favor de esta reforma, pero también señalamos que seremos muy cuidadosos de identificar en ello el doble discurso.

El combate a la inseguridad debe ser una constante cuando se habla de gobernabilidad. Sin pretender desconocer la responsabilidad del Ejecutivo en este tema, queremos dejar claro que en tan sensible asunto se requiere de una reforma profunda y a nivel nacional que permita libertad de acción y autonomía suficientes en las tareas de nuestro aparato de procuración de justicia y en las de nuestras fuerzas de seguridad pública, quienes actualmente están sujetas a un régimen tutelado y sin capacidad absoluta de determinación.

Además hay que decirlo, en el tema de inseguridad todos tenemos una responsabilidad compartida: medios de comunicación, partidos políticos, la sociedad organizada y cada uno de nosotros como ciudadanos.

El mandato implícito de la ciudadanía expresado el 6 de julio pasado en las urnas, es muy claro. Hay en principio un respaldo pleno al proyecto de gobierno que se instrumenta con éxito desde diciembre del 2000. Los resultados electorales nos obligan a reconocer que la ciudadanía optó por integrar una Legislatura que comparta y respalde las políticas instrumentadas por el Gobierno Local. Votó para reconstruir una nueva relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, una relación que haga posible la continuidad de diversos programas sociales.

Si la voluntad de los ciudadanos hubiera sido distinta, seguramente muchos de nosotros no estaríamos hoy aquí, y tal como ocurre en el Congreso Federal, se hubiera optado entonces por un contrapeso político de facto. Que esto no se malinterprete, no es tampoco un cheque en blanco.

Sabemos que la práctica parlamentaria en régimen democrático obliga al diálogo y al consenso. Debemos decir también que nuestra vocación democrática y nuestros principios nos obligan a actuar con tolerancia y con pleno reconocimiento a la pluralidad y a la diversidad de ideas.

Con esa misma claridad, reconocemos y ejerceremos en la fracción del PRD nuestro derecho y obligación como Poder Legislativo autónomo. El contrapeso político y la capacidad de crítica constructiva serán, cuando así se requiera, también parte de nuestra actuación, y lo decimos de cara a los servidores públicos que forman parte del Gobierno Local, a quienes vemos también como nuestros compañeros de lucha y de proyecto.

Con o sin reforma política los cambios en el Distrito Federal continuarán su cauce modernizador. Estamos de todas maneras comprometidos con las reformas posibles en el marco de nuestras actuales atribuciones, con el objeto todo éste de terminar de desmontar un aparato burocrático que estaba al servicio del otrora partido único, que concebía al Distrito Federal como su caja chica y como una puerta grande para la consolidación de proyectos políticos y personales, y también para el enriquecimiento ilícito de una clase de funcionarios públicos, que por cierto hoy vestidos de incongruencia y sin autoridad moral, pretenden enseñarnos cómo ser un buen gobierno.

Para contribuir a la gobernabilidad, tarea primordial a cargo de la Secretaría que hoy presenta su informe, es que nos interesa también fortalecer la participación ciudadana, por ello trabajamos ya en la construcción de una iniciativa de reformas.

En la misma idea de consolidar nuestra democracia, podemos hablar ya de experiencias múltiples en el ejercicio de nuestra legislación electoral local. Estamos obligados a perfeccionar nuestro Código Electoral y contribuir con ello a la dignificación de nuestro sistema de partidos.

Coincidimos cuando ha dicho también nuestra Secretaría de Gobierno que se ajusten las reformas electorales a los

principios generales de austeridad, eficiencia y racionalidad, de que en el Instituto Electoral se cuente con una estructura esbelta y óptima para el ejercicio de sus funciones sustantivas, de evitar la duplicidad del trabajo en materia de registro de electores y de refuncionalizar las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

Nuestra iniciativa de ley tendrá por objeto transparentar al máximo el financiamiento público que reciben los partidos políticos, la utilización de los espacios de los medios electrónicos de comunicación y las actividades de precampaña que realizan los partidos políticos.

La reforma electoral que proponemos debe acotar la interpretación también en la aplicación de la cláusula de gobernabilidad y pretende abrir una discusión seria sobre las candidaturas comunes, alianzas y coaliciones electorales.

Las reformas a la Ley de Participación Ciudadana y el Código Electoral que logremos en esta Legislatura, contribuirán sin duda a robustecer la legitimidad de los distintos niveles de gobierno y en consecuencia, a incrementar la gobernabilidad.

Los programas sociales instrumentados desde el Gobierno han sido sin duda un eje clave de la política integral para la ciudad y su ejecución ha redundado en la gobernabilidad de la misma.

Combatir la desigualdad y la pobreza, abatir el desempleo creciente, proteger a los sectores y grupos más vulnerables de la urbe, han permitido disminuir los conflictos sociales que produce también la pobreza extrema. En ésta y otras tribunas se ha planteado por nuestro partido la necesidad de modificar y de revertir la política económica nacional que sólo genera mayor desigualdad y pobreza.

El convencimiento de que para avanzar en la democracia y en la justicia primero debemos combatir este flagelo, ha sido desofdo por quienes hoy conducen nuestra nación, y en contraparte en la Ciudad de México se ha aplicado un modelo que muestra con contundencia que es posible gobernar para todos, orientar el presupuesto con una profunda visión de justicia social y que la austeridad, la transparencia y el combate a la corrupción se pueden ver directamente reflejados en la calidad de vida de nuestra gente.

No hay populismo en la convicción de gobernar con y para el pueblo. No hay populismo en la visión de apoyar más a quienes menos tienen. No es retórica ni demagogia el regresarle al pueblo con bienes y servicios de calidad los recursos que el Estado genera, y que son producto del trabajo legítimo y honrado de muchos.

Diseñar y sostener una política laboral compartida con la auténtica clase trabajadora ha sido también tarea de esta

área de gobierno y se refleja en el compromiso, hasta ahora sostenido, de ir siempre en cada incremento salarial 2% arriba de la inflación. Sin embargo, el corporativismo y la corrupción sindical que prevalece en algunos sectores pretenden empañar esta política, justificando intereses económicos y políticos bajo el argumento de justicia sindical. A esos dirigentes les decimos que con nuestro gobierno hoy cerraremos filas para ganar esta batalla.

Hay en la ciudad actores políticos que apuestan al fracaso de este modelo exitoso de gobierno; les molesta que la ciudadanía se identifique y que lo haga suyo, apuestan al caos, a la desesperanza, con el único fin de mantener prebendas y privilegios que la gente por propia voluntad y en plena conciencia les ha quitado ya, porque no comparten los métodos con los que ejercen el poder público.

En esta apuesta por el fracaso es donde encuentran sentido, por ejemplo, la más grande muestra de violencia y provocación que se haya registrado recientemente en nuestra ciudad. El pasado 2 de octubre la apuesta era obligar a nuestro gobierno a sustituir el diálogo y la tolerancia, herramientas permanentes de gobernabilidad, por la represión y la violencia. A pesar de ello se demostró que el uso de la fuerza pública en un gobierno de izquierda debe ser ante todo responsable, eficaz y prudente.

Estos sectores insisten, entonces, en generar un clima artificial y de tensión, vender la idea del desgobierno, mismos que no existen.

A quienes trabajan por descalificar la actuación en mayoría y desgastar nuestras coincidencias con el gobierno, les decimos, que sin temor ejerceremos esta mayoría cuantas veces sea necesario, porque creemos y compartimos un mismo proyecto, pero lo que verdaderamente nos motiva es saber, que es la mayoría de los ciudadanos del Distrito Federal quienes respaldan también este proyecto.

Más allá de la política de la fuerza, en el PRD creemos en la fuerza de la política.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior, para dar lectura al informe de los resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, hasta por veinte minutos.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Señora Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Jefes y Jefas Delegacionales aquí presentes; compañeros del gabinete de gobierno; señoras y señores diputados; invitados y amigos:

Comparezco ante esta Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes y en atención al acuerdo emitido por este cuerpo legislativo el pasado día 24 de septiembre. Con ello iniciamos la glosa del tercer informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y en los próximos días los titulares de las distintas dependencias del gobierno central habrán de comparecer ante este cuerpo colegiado, lo cual haremos convencidos de que un acto de esta naturaleza refrenda nuestra vida democrática e institucional, así como el propósito de la actual administración de rendir cuentas y mantener una sana y transparente relación con este Poder Legislativo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestro compromiso de respetar el principio de división y equilibrio de poderes y nuestro ánimo de colaborar, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, con el Poder Legislativo de la ciudad. La democracia implica contrapesos y que los poderes funcionen con plena independencia.

En la relación institucional con esta Asamblea ha habido comunicación, cooperación y respeto mutuo; pero también hay que reconocer que no hemos estado exentos desde luego de algunas discrepancias y visiones distintas sobre el devenir de la ciudad y del país, lo que corrobora que la política es debate de ideas y proyectos y que en la democracia no hay y no debe de haber pensamiento único.

Entre los poderes como en la vida pública de la ciudad, se ejerce el derecho a disentir y el gobierno debe escuchar, argumentar y tratar de convencer. Un gobierno democrático tiene que sustentarse en ideas y tiene que confrontar éstas con otras fuerzas. Creemos en la política, pero no en la política tradicional donde el acuerdo se entendía como componenda.

En los próximos tres años habremos de proponer y debatir diversas iniciativas, lo haremos en la mejor disposición de alcanzar acuerdos con esta Asamblea Legislativa.

Los nuevos tiempos exigen del entendimiento y de la autolimitación para buscar, más allá de las diferencias inherentes a la democracia, puntos de coincidencia en beneficio del interés general de la ciudad. Esto lo hacemos extensivo al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a quien hacemos un reconocimiento desde esta Tribuna por el trabajo y colaboración que hemos mantenido con él a lo largo de tres años. Lo mismo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a las nuevas

Jefas y Jefes Delegacionales y a los órganos autónomos de la ciudad, como el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos, con los cuales somos y seremos respetuosos de su autonomía y de las tareas que toca a cada uno cumplir.

De la misma manera, con el Gobierno Federal tenemos una relación cotidiana de respeto y colaboración que tiene como objetivo fundamental el bienestar de nuestra ciudad. Los acuerdos para el rescate integral del Centro Histórico, así como los escritos en materia de protección civil, el desarrollo del tren suburbano o la ampliación del aeropuerto, entre otros acuerdos, dan cuenta de la buena voluntad y disposición de ambos gobiernos para lograr consensos, al margen de nuestras diferencias.

Desde su fundación la Ciudad de México ha sido el principal escenario de acontecimientos nacionales. Nuestra ciudad sigue siendo el corazón político del país. Los habitantes del Distrito Federal poseen una sólida tradición de lucha por la democracia; el debate político es permanente y la gobernabilidad es posible gracias a su madurez y a su tolerancia.

Esta es una ciudad de libertades, viva, plural, diversa y fraterna. La gente de todo el país puede manifestarse libremente, lo mismo quienes disienten, reivindicando demandas sociales o luchan por la igualdad y justicia, que quienes desarrollan el arte, la cultura, la ciencia o el deporte.

La gobernabilidad se sustenta en el modelo político que asume la responsabilidad social del Estado y el ejercicio democrático de la autoridad cuya función básica ha sido procurar la equidad y el mantenimiento de la vigencia a las garantías individuales y sociales.

En el pasado, la ciudad vivió bajo una supuesta gobernabilidad que privilegiaba el autoritarismo, la acotación y la simulación que se alcanzaba con complicidades y componendas e incluso con la represión o con la compra del adversario.

Hoy la gobernabilidad debe entenderse como el sano equilibrio entre el goce pleno de las libertades, la vigencia del Estado de Derecho y la acción responsable de la autoridad. Para ello consolidamos los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los ciudadanos expresan sus intereses, ejercen sus derechos y median sus diferencias.

La convivencia urbana en esta ciudad se ve presionada en la medida que existen conflictos por el uso y apropiación del suelo y de los recursos naturales. A pesar de que la población del Distrito Federal crece a tasas muy bajas, se mantiene y en algunos casos se incrementan las tensiones por la expansión de la mancha urbana hacia áreas de conservación o por la densificación de diversas zonas de la ciudad.

Por ello la gobernabilidad tiene que incorporar en nuestra ciudad nuevos componentes, particularmente los relativos a la legalidad urbana y a la legalidad ambiental, ya que si bien contamos con una legislación avanzada que reconoce el derecho a un medio ambiente y urbano adecuado para el desarrollo humano, su ejercicio efectivo deja todavía y tiene mucho que avanzar.

Una autoridad democrática debe garantizar la estabilidad política y social mediante el acuerdo y la tolerancia. Por ello cuando las manifestaciones de protesta se han presentado casos de abierta provocación, siempre hemos actuado con sensatez y prudencia bajo la convicción de que los conflictos no se resuelven por la fuerza, sino por la razón y el derecho.

En estos tres años de gobierno hemos demostrado que la gobernabilidad es posible sin autoritarismo y con respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos; lo hemos logrado mediante el diálogo y el acuerdo sin recurrir a la represión, y subrayo “sin recurrir”, ahora y adelante a la represión a los movimientos sociales o políticos.

Un régimen democrático implica también la construcción de un esquema institucional que permite y fomenta el pleno ejercicio de los derechos humanos, no sólo en el respeto y protección de los derechos civiles y políticos, sino impugnar por reconocer, incorporar e institucionalizar los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la ciudad.

En este sentido, los diferentes programas sociales que el gobierno impulsa son ejemplo respecto a lo que implica el desarrollo integral de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Con la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal, hemos guardado una relación de respeto y colaboración, se atienden las quejas y recomendaciones emitidas por la misma. Podemos afirmar que prácticas violatorias de los derechos humanos que durante años caracterizaron a diversos cuerpos de seguridad como la tortura para obtener una confesión, han sido erradicadas, y si bien pueden existir actos de abusos de algún funcionario sobre las personas o sus bienes, estos son combatidos y sancionados directamente por la propia autoridad.

Se han establecido relaciones y compromisos firmes con la Comisión de Derechos Humanos para avanzar en el diseño de nuevas políticas y acciones para consolidar una política que garantice la vigencia de los derechos humanos, alcanzando acuerdos en materia de reforma al sistema penitenciario o la reparación del daño a personas afectadas por acciones u omisiones de funcionarios, sin precedente en la historia de la ciudad.

Señoras y señores legisladores: si bien en nuestra entidad hemos alcanzado un avance significativo en la restitución de nuestros derechos políticos y en la edificación de instituciones democráticas, aún falta construir el entramado institucional para alcanzar un gobierno local pleno, en el caso de la reforma política del Distrito Federal y la conformación de una entidad con autonomía y facultades plenas sobre su territorio. Por eso saludamos el acuerdo adoptado por esta Asamblea Legislativa el pasado 30 de septiembre respecto a realizar las acciones necesarias a efecto de impulsar política y legislativamente ante el Congreso de la Unión el Poder Constituyente Permanente y los Poderes de Órganos Ejecutivos Federal y Locales la reforma política en el Distrito Federal que permita dotar a la ciudad de un Estatuto Constitucional.

Nos sumamos a este propósito y expresamos nuestra voluntad y disposición de apoyar todas las iniciativas que con este fin promueva esta Asamblea Legislativa. Más aún, en el marco de la convocatoria aprobada por la Conferencia Nacional de Gobernadores para la instalación de un Convención Nacional Hacendaria, invitamos a esta Asamblea Legislativa a presentar una propuesta en dicho foro consensada, en la que más allá de buscar mejores condiciones para la redistribución de la Hacienda Pública, se promueva un nuevo régimen de facultades y competencias de las entidades federativas en la búsqueda de un nuevo federalismo, indispensable en el tránsito hacia la conformación del Distrito Federal en una entidad plena.

En la construcción institucional de este gobierno local, la ciudad requiere de nuevos instrumentos y herramientas que lo posibiliten. Por ello, me permito proponer a esta nueva Legislatura una agenda de discusión de seis puntos sobre temas básicos para la gobernabilidad de la ciudad, que por supuesto se sumarían los que aquí se han presentado por distintas fracciones parlamentarias.

En primer lugar, el ejercicio a discutir, el ejercicio del derecho a la libre manifestación de las ideas en la ciudad. Como señalé anteriormente, el Distrito Federal es un centro vital de la manifestación de las ideas y reclamos de la ciudad y del País. Una preocupación de la autoridad, incluido este Órgano Legislativo, ha sido la de hacer prevalecer este derecho sin menoscabo de la actividad cotidiana de la ciudad; sin embargo, este ejercicio no sólo afecta la rutina de la ciudad y sus habitantes, sino que además genera tensiones e inconformidad.

Al inicio de esta administración el gobierno publicó un Bando Informativo en el que se establecen lineamientos de política relacionados con las marchas, mítines, plantones y bloqueos que se realizan en el Distrito Federal, con el fin de conciliar el Derecho constitucional a la libertad de expresión con el de la libertad de tránsito.

En el mismo sentido esta Asamblea Legislativa aprobó reformas a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito

Federal sin que ambos ordenamientos lograran una solución integral. Por ello, propongo a esta Asamblea iniciar una discusión y consulta pública sobre el tema, bajo los principios de garantizar la libertad de expresión, así como los de la libertad de tránsito, la atención a emergencias y la protección a los bienes y patrimonio de las personas que éstas se traduzcan en normas claras y aceptables para la ciudadanía y sus derechos.

Un segundo tema de la agenda que propongo discutir a estar Asamblea, es todo lo vinculado con el comercio en vía pública.

El comercio informal en la ciudad es una realidad y hasta ahora la experiencia ha mostrado el fracaso de los intentos de prohibición de una actividad con profundas raíces que se incrementa sensiblemente en escenarios de recesión económica.

Estas experiencias mal logradas como el Bando que prohíbe el comercio informal en el Centro Histórico, ha favorecido su proliferación, el desarrollo anárquico, la discrecionalidad, la corrupción, así como la conformación de grupos corporativos que se vinculan con bandas delictivas.

Actualmente se estima que en el Distrito Federal existen cerca de 294 mil comerciantes en vía pública, de los cuales considerando al 40%, éstos que residen en el Estado de México representan casi el 8% de la población económicamente activa de la ciudad.

En este contexto, propongo a esta Asamblea discutir la conveniencia de una Ley para el Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública y de los Espacios de Uso Común en el Distrito Federal. Esta ley atendería como lineamientos básicos la identificación de dónde, cuándo y cómo se puede realizar el comercio en vía pública, la ubicación de lugares de venta, el número de comerciantes por calle, el tamaño de los puestos, el horario de venta e incluso los días de descanso; del mismo modo se ocuparía de la garantía de libre tránsito a personas y vialidades, la seguridad y protección civil, las normas básicas de convivencia social, el desarrollo de un comercio lícito, el establecimiento de obligaciones para los comerciantes en vía pública como la limpieza de la zona y respeto al equipamiento y al patrimonio urbano, así como la definición de áreas libres, la participación vecinal y el registro y pago de derechos de quienes ejerzan esta actividad. Proponemos esta discusión y tenemos ya un avance al respecto.

Un tercer tema también vinculado con las intervenciones anteriores, es el relativo a la reforma del sistema penitenciario. La principal demanda de la población en la Ciudad de México es la seguridad pública y el castigo a la delincuencia. Para enfrentar este problema, lo hemos dicho, no basta con la acción de los cuerpos policíacos

ni el aumento en la severidad de las penas o la construcción de nuevos reclusorios.

Desde el inicio de este gobierno hemos insistido en que la clave reside en garantizar una sociedad con mejores oportunidades para todos y el combate a la pobreza que socava la cuestión de la familia y la comunidad e inducen el desorden y a conductas antisociales.

Parte fundamental del combate a la inseguridad, es también la atención y las políticas de reinserción de la población que compurga una sentencia en los centros de reclusión de la ciudad, más aún cuando la mayor parte de las personas que delinquen, salen de prisión al cumplir su sentencia.

Por ello, más allá del mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, de la disminución del hacinamiento en las cárceles, necesitamos tomar nuevas medidas que permitan no solamente el desarrollo de nuevas habilidades dentro del sistema como las actividades laborales y escolares, sino poder inculcar nuevos valores que permitan una verdadera reinserción social.

Un cuarto punto es el vinculado con el empleo en la ciudad. Ese es un asunto nodal para el gobierno y el desarrollo futuro de nuestra entidad. Si bien en los últimos años la tasa de desempleo se ha mantenido estable y las inversiones han incrementado sensiblemente, este problema subsiste. Por eso hemos propuesto un nuevo modelo de desarrollo económico que permite aprovechar las facultades y capacidades competitivas de esta ciudad para avanzar en nuevos esquemas de especialización, para ello se requiere nuevos instrumentos que promuevan inversión, eliminen trámites y burocracia y genere estímulos fiscales para la apertura de negocios. En los próximos meses el Gobierno de la Ciudad presentará algunas iniciativas legislativas al respecto.

Un quinto tema, preocupación de todos, es el desarrollo metropolitano. En materia metropolitana es preciso hacer un alto en el camino y evaluar lo que hasta ahora se ha hecho con otras Entidades de la República. Las Comisiones Metropolitanas y los programas conjuntos con el Estado de México, especialmente en materia ambiental, que lograron establecer políticas y programas comunes con una visión de largo plazo, han representado un avance significativo. Sin embargo, es momento de revisar estas experiencias, reconocer los cambios en la metrópoli, abrirse a nuevas formas de gestión metropolitana e incorporar la dimensión regional que sume este esfuerzo de coordinación a los Estados de la región centro del país. En ello la Asamblea cuenta con las facultades e instrumentos para construir acuerdos y convenios con esas autoridades vecinas, que nosotros estamos dispuestos a apoyar.

Finalmente un sexto punto, vinculado con la reforma electoral. El pasado proceso electoral acreditó el

funcionamiento de normas e instituciones democráticas que permitieron el ejercicio libre del voto. Las pasadas elecciones transcurrieron con plena normalidad; los partidos y sus candidatos se manifestaron abiertamente; los ciudadanos expresaron con libertad su voto y las controversias electorales se dirimieron en los órganos jurisdiccionales competentes, asumiendo todos de manera institucional sus fallos.

Sin embargo, a pesar de que contamos con una de las legislaciones electorales más avanzadas del país, el proceso ha puesto en evidencia la necesidad de hacer diversas mejoras al marco legislativo. Me refiero a temas como los derechos de los miembros de los partidos, los procesos internos de selección de candidatos y precampañas, el costo y tiempo de duración de las campañas, la propaganda electoral, el uso del equipamiento urbano y la fiscalización del gasto de los partidos, que proponemos revisar a fin de mejorar los instrumentos que den certeza al elector.

Señoras y señores diputados:

Estas son algunas de las propuestas que hacemos a esta Legislatura con el ánimo de consolidar las instituciones que rigen la vida cotidiana del Distrito Federal. No está en la voluntad del Ejecutivo Local presentar un número prolífico de iniciativas, sino sólo las necesarias para atender necesidades apremiantes de la Ciudad y mejorar nuestro marco regulatorio.

Reiteramos, somos y representamos un proyecto de izquierda, comprometidos en la lucha por la igualdad, la democracia y la tolerancia; aspiramos a una ciudad sin excluidos, donde los débiles encuentre protección ante la incertidumbre y donde toda la sociedad tenga la oportunidad de vivir con certidumbre y seguridad. Esta es la divisa del gobierno y en ella empeñaremos todo nuestro esfuerzo hasta el término de nuestra gestión.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias licenciado Alejandro Encinas. Esta presidencia le solicita permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a dar inicio a la ronda de preguntas al servidor público compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra desde su curul y hasta por cinco minutos, los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta; Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional, y Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Señor Secretario Alejandro Encinas; invitados; compañeros diputados:

Señor Secretario, no sabe qué desconcertante resulta para los ciudadanos observar todos los días en los medios de comunicación cómo los partidos políticos, los gobiernos en todos sus órdenes, se dan hasta con la cubeta y luego terminan diciendo en sus discursos, que lo que persiguen siempre es el bien común y que todos siempre tienen la más amplia voluntad de colaboración. Ante tanto afán de descalificación de lo que hace el otro, queda muy poco espacio para la construcción de las ideas y de las propuestas.

La sobrepartidización de los problemas de la ciudad y digo sobrepartidización y no politización porque creo que nos hace falta mucha política y dignificar esta tarea, y también digo sobrepartidización porque creo en la tarea que hacen los partidos políticos como deseable y necesaria, continuo, la sobrepartidización de los problemas de la ciudad ha dejado a los ciudadanos del Distrito Federal sin soluciones tangibles a problemas muy concretos.

Quizá por este ánimo el destino me colocó en esta posición en esta Asamblea como diputada independiente, -pues mi partido, México Posible, desafortunadamente no tuvo su registro a nivel nacional- menciono esto porque recibo con beneplácito su propuesta para trabajar en la regulación de las marchas y en la recuperación de los espacios públicos, que fueron dos propuestas que hice durante la campaña. Realmente son iniciativas muy interesantes y la pregunta que había preparado hoy para usted se relacionaba con ambos puntos.

Espero verdaderamente que seamos capaces de sacar adelante ambas iniciativas, privilegiando verdadera y genuinamente el bien común.

Me gustaría que en el mismo sentido se incorporaran a sus propuestas el ordenamiento de los asentamientos humanos irregulares. Hemos visto, hemos observado iniciativas del Gobierno del Distrito Federal en este sentido, hemos también atendido a quejas de partidos políticos que señalan que estos desalojos se han hecho solamente a los miembros de unos partidos.

Yo quisiera que usted abundara sobre este tema y nos dijera cuál es el plan del Gobierno del Distrito Federal para este ordenamiento de esta actividad y cómo regularizar esta situación que tiene muy impactados a los recursos naturales y al suelo de conservación de la capital del país.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Delgado.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputada Martha Teresa Delgado, gracias por sus preguntas.

En primer lugar yo creo que el fenómeno de sobrepartidización de la vida política de la ciudad no es un asunto que se limite solamente al ámbito o a la esfera de los partidos, tiene que ver también al ámbito de las instituciones, y el problema que prevalece, por el que prevalece sobrepartidización del Distrito Federal, tiene que ver con el hecho de que todavía no hemos logrado consolidar los espacios de participación ciudadana que permitan a los ciudadanos vincularse en la actividad de la gestión pública y en la vida política de la ciudad.

Creo que parte de las limitaciones de esta ambigüedad que tenemos entre no alcanzar la plenitud como entidad con plena autonomía y al mismo tiempo mantener una administración todavía centralizada, ahí están las limitaciones que tiene este propio cuerpo Legislativo, el Ejecutivo Local o las Demarcaciones Territoriales, son una limitación para abrir espacios a que la gente pueda intervenir de manera directa.

Yo creo que éste es uno de los temas fundamentales de la reforma política, pero no habría que esperar hasta entonces. Yo he escuchado de las intervenciones anteriores de varios diputados la idea de avanzar en una revisión de la Ley de Participación Ciudadana en la cual deberían de definirse con mayor precisión y ampliar las facultades y competencias de los órganos vecinales de representación.

Creo que en la medida en que nosotros vayamos creando instituciones que hagan posible la participación directa de los vecinos en los asuntos de la vida pública, en la gestión de los programas gubernamentales y en la propia definición de la diligencia de sus intereses como ciudadanos, se va a poder lograr.

En segundo lugar, respecto al ordenamiento de asentamientos irregulares, particularmente en suelo de conservación, con toda seguridad el día jueves la Secretaria de Medio Ambiente, Claudia Shenbaum, va a hacer un planteamiento puntual. Sin embargo, yo anticipo: la política de este gobierno desde un principio ha sido frenar el desmedido crecimiento de expansión de la mancha urbana hacia suelo de conservación.

Uno de los objetivos fundamentales del Bando 2 no solamente es la redensificación de las áreas centrales de la ciudad, donde tenemos estructura subutilizada, sino frenar

el proceso de urbanización de las áreas naturales, los bosques y el suelo de conservación en general de la ciudad.

Por eso en los últimos meses hemos venido tomando medidas estrictas para la recuperación de reservas naturales, y aquí quiero ser enfático: no tiene ni etiqueta ni dedicación a ningún partido político. Nosotros entendemos que son distintos los fenómenos por los que se da la invasión de los espacios en suelo de conservación, desde desdoblamiento natural de los pueblos rurales, el establecimiento de gente que realmente tiene necesidad de la búsqueda de un espacio para vivienda, hasta lo que son los coyotes y los fraccionadores profesionales.

En estos casos sin distingo de partido vamos a actuar de manera legal y enérgica, porque no solamente es la defensa del patrimonio de la ciudad, sino la defensa de los bienes y servicios ambientales que requiere esta ciudad para su desarrollo sustentable futuro, y en esto va a ser muy puntual Claudia en la próxima sesión, y van a ver ustedes que hay acciones eficaces que nos han permitido ir recuperando de manera significativa espacios que habían invadidos y ocupados. Esa es mi respuesta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Delgado, ¿desea usted hacer el uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Solamente comentarle que considero que un bando es un instrumento legal muy débil para atender la problemática de estas invasiones y de la regularización de esta situación.

Yo creo que esta Asamblea tiene que trabajar para poder hacer una ley más fuerte que le permita al Gobierno del Distrito Federal tener más solidez en las acciones que emprende. Por eso creo que los legisladores deberíamos de incorporar en la agenda que usted nos plantea este importante tema.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Señor Secretario:

La seguridad pública en esta ciudad es sin duda uno de los factores que más preocupan a todos los ciudadanos que en ella vivimos y sigue siendo una asignatura pendiente

para su gobierno. Nos preocupa sobre todo el hecho de que ahora sean los jóvenes el instrumento delictivo y que de ellos un número muy importante sean menores de edad y que este número vaya en aumento.

En este sentido el Secretario de Seguridad Pública ha manifestado que cada vez la delincuencia promueve y utiliza a menores porque a estos se les aplican penas bajas, por lo que es necesario realizar una revisión de la Ley de Menores Infractores para aumentar las penalidades, mientras que por otro lado usted se ha manifestado por lo contrario, y esto lo ha hecho al parecer en virtud del estado en que se encuentran los centros de rehabilitación en esta ciudad.

Asimismo, en el informe se señala que se trabaja con miras a evitar llenar los centros de readaptación de individuos y que estos se contaminen por los delincuentes; ampliar y mejorar un sistema de rehabilitación mediante un sistema de penas sustitutivas de prisión en delitos no graves.

Nosotros queremos preguntarle si usted está de acuerdo, considera adecuado o conveniente aumentar las penas en estos delitos cometidos por los menores de edad, y también queremos saber si estos centros tienen la capacidad para mantener por más tiempo recluidos a estos jóvenes infractores de la ley.

Otra situación que nos preocupa han sido los desastres que ha vivido nuestra ciudad capital, ocasionados por las lluvias torrenciales que hemos vivido en los últimos meses.

Ante ello, quisiéramos saber qué es lo que está haciendo este gobierno, cómo ha definido el encharcamiento y qué es una inundación para ustedes. Lo anterior es de gran interés para nosotros porque los sucesos ocurridos hasta el momento no han tenido la relevancia debida, no le han dado la importancia que se merece, el despliegue de la protección civil no ha sido el adecuado y la mayoría de las veces las autoridades se han limitado a denominar estos sucesos como simples encharcamientos.

Mi grupo parlamentario lamenta profundamente que la marcha conmemorativa de la matanza de la Plaza de las Tres Culturas en el año 68 se haya convertido en un evento de agresión y de violencia en esta ciudad, donde los daños fueron múltiples y también estos daños fueron cuantiosos.

Yo quisiera preguntarle, cómo se explica usted que de los más de 250 agresores identificados durante estos sucesos, únicamente ustedes hayan detenido a 75 y de todos estos sólo se haya consignado a 3.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputado Francisco Agundis, dando respuesta a sus tres preguntas. En primer lugar, uno de los rasgos característicos de los problemas de seguridad actual de la ciudad es un cambio en el perfil delictivo, particularmente tenemos ya dos características en la población penitenciaria: en primer lugar, gente vinculada con el crimen organizado y un número creciente de detenidos por delitos de carácter federal, especialmente por delitos contra la salud, y un número creciente de jóvenes que representan ya cerca del 60% de la población penitenciaria de la ciudad, es decir, jóvenes entre 18 a 29 años de edad forman parte fundamental en la mayor parte de los centros de readaptación social de la ciudad.

¿Cuáles son las características de estos jóvenes? A partir de un estudio que se hizo del perfil de los jóvenes particularmente primodelincuentes, hemos encontrado varias características. Uno de ellos en su mayor parte son jóvenes de una condición social media a media baja, algunos de ellos con muy importante nivel de escolaridad, que es un fenómeno especial, no son jóvenes que tengan solamente la primaria, tenemos gente en su mayoría con secundaria, con más de 9 años de formación escolar formal, pero cuyo rasgo fundamental de característica es que son jóvenes que provienen de núcleos familiares desintegrados, gente que ya perdido, de acuerdo a las encuestas, su referencia con la escuela, con la iglesia, con la familia, con el deporte y cuyo punto de identidad fundamentalmente es el de la calle.

Por eso no solamente estamos teniendo programas especiales de atención a los jóvenes primodelincuentes de baja peligrosidad dentro de los penales, sino que hay un programa especial de atención a los jóvenes desde su lugar de origen, ya que la mayor parte de estos jóvenes están ubicados, de acuerdo a los estudios que tenemos del sistema penitenciario, en cerca de 300 colonias de las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Álvaro Obregón, en particular, y la idea es atacar desde el origen estos problemas de desintegración social y familiar que se viven en estos núcleos de población.

Pero al mismo tiempo, en relación a reformas al Código Penal para sancionar a este tipo de delincuentes, creo que ya se dieron las reformas que se hicieron en octubre del año pasado al Código Penal, corrigiendo, como efectivamente señalaran las reformas anteriores, fue fundamentalmente para atacar los problemas más acuciantes que se presentaron de inseguridad en la ciudad, como es la reincidencia y lo que es el robo, independientemente del monto de los recursos robados.

Sin embargo, creo que hacia delante hay que ir pensando en otras modalidades de cómo ir compurgando las sentencias de la población detenida. Una de ellas, sí soy enfático, yo no soy partidario de la reducción de la edad penal, esto a mi juicio además amerita una reforma de

carácter constitucional, y sí lo que deberíamos nosotros de ver y analizar es la conformación de penas sustitutivas de prisión donde a la gente de baja peligrosidad y que haya cometido delitos menores puedan cumplir su sentencia sin pasar necesariamente por la cárcel.

Esta discusión la hemos dado a lo largo de los últimos dos años con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las comisiones de Administración Pública y la de Justicia de la Asamblea Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos. Yo creo que con esta Legislatura sería conveniente reactivar el trabajo de esas mesas de trabajo para consolidar el proyecto de penas sustitutivas de prisión.

Sobre desastres derivados de las lluvias, yo ofrezco hacerle llegar a usted, el informe de lo que ha sido la precipitación mensual histórica en la ciudad entre 1982 y el presente año. Hay que señalar que en este año particularmente en el mes de junio y hasta el mes de septiembre, octubre todavía no termina, ya estamos muy cerca, en todos los casos se ha rebasado el promedio histórico de lluvias con varias características nuevas.

En primer lugar, no solamente ha caído mucha lluvia en la ciudad, sino que también ha caído en espacios muy localizados dentro del territorio del Distrito Federal y particularmente en las Delegaciones de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, y que eso ha llevado a la inundación o encharcamiento, aquí no voy a entrar a la polémica de inundación o encharcamiento, hay muchos diccionarios que dicen o que pueden interpretar desde el charco como el que tenemos afuera de la casa o como del brinco del Atlántico, pero se han presentado problemas de anegamiento de agua en lugares específicos de la ciudad.

Yo creo que más allá de una discusión trivial sobre el charco o la inundación, tenemos problemas de anegamiento de vialidades primarias, particularmente es el caso de Periférico, que no necesariamente son resultados del problema de falta de desazolve. Hay que entender y esto aquí los ambientalistas deben de tenerlo muy claro, no solamente hemos tenido mayores volúmenes de agua, no solamente hemos tenido concentraciones de agua en algunas zonas de la ciudad, en períodos muy cortos de tiempo, sino que también los procesos de urbanización de las partes altas de la ciudad han propiciado que ya no se infiltre el agua y que ésta baje con mayor velocidad hacia las partes bajas.

Por eso el desbordamiento del Río Hondo en el Estado de México o el desbordamiento del Río Tecamachalco en el Estado de México derivado indudablemente de todo lo que ha sido el desarrollo urbano de la parte alta de Huixquilucan. Ese fenómeno se vivió ya en esta ciudad en años anteriores, derivado de la urbanización de Santa Fe y lo que se está haciendo es no solamente ampliar la infraestructura de drenaje, sino también la capacidad de desalojo del agua en el drenaje de la ciudad.

Por eso ustedes mismos lo preguntaron al Jefe de Gobierno en esa sesión en su pasado informe, la idea del funcionamiento de las dos plantas de rebombeo de agua que echó a andar el Gobierno de la Ciudad con una capacidad superior a 65 metros cúbicos por segundo de agua en la ciudad, que es lo que ha evitado la inundación; que por lo general, la inundación es el desbordamiento de un río y que tiene un período de duración el estancamiento de agua prolongado, y en el caso de lo que hemos tenido, al momento de destaparse el drenaje fluye el agua, evitando el encharcamiento o la inundación, independientemente de cómo le refiramos.

Respecto a la matanza del 2 de octubre. Las marchas del 2 de octubre, aquí lo hemos señalado nosotros enfáticamente, nosotros asumimos la responsabilidad de esta decisión de Gobierno, decidimos actuar con detenciones selectivas sin intervenir en la marcha, optamos por un mal menor, eso hay que decirlo con toda claridad para evitar una confrontación que afectara los legítimos manifestantes, y de todos modos, la Procuraduría ha venido haciendo su investigación.

Hay que señalar que en el caso de los 75 detenidos; 50 son menores de edad, 59 de ellos se remitieron al Ministerio Público, luego tuvieron que mandarse a Juzgado Cívico; 15% de ellos no eran estudiantes; 59 de ellos estudiaban en escuelas técnicas y de nivel medio superior, solamente uno en la universidad y muchos de ellos residentes de otros Estados de la República.

De estos 75; 29 menores fueron liberados, efectivamente por falta de acreditar pruebas; 10 están en el Consejo Tutelar; 4 fueron remitidos a la Procuraduría General de la República por tratarse de delitos federales, particularmente delitos contra la salud, 9 fueron liberados; 5 liberados bajo caución, lo cual quiere decir que pagó una fianza y tienen derecho a seguir su proceso en libertad, y 2 se remitieron al Reclusorio Norte. Todo esto única y estrictamente en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes vigentes en la ciudad.

Nosotros no vamos a torcer la ley ni inventar culpables para salir de un asunto político. Si la ley establece que tienen derecho bajo fianza y no hay pruebas suficientes para acreditar un cargo vamos a actuar con responsabilidad y aplicarla estrictamente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputado Francisco Agundis ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos para hacerlo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Algo muy importante, y en

esto nos hemos dado cuenta todos los ciudadanos, estos índices de aumento en los delincuentes menores de edad, obviamente son lógicos, en el sentido que su gobierno sólo apoya a los adultos mayores; si se preocupara por los jóvenes no estaríamos teniendo estos altos índices de aumento de jóvenes. Preocúpense no sólo por su futuro, preocúpense por el futuro de otros, que son los jóvenes que viven en esta capital.

Hablando, señor Procurador, de las inundaciones, le quiero comentar lo que dijo el Coordinador de Lluvias, me voy a referir exactamente a un diccionario, el señor Coordinador de Lluvias, Aarón Mastache Mondragón, dice que “un encharcamiento es un cúmulo de agua de hasta un tirante de 50 centímetros”. Eso es algo increíble de pensar y de creer, pero le voy a decir lo que dice el diccionario de María Moliner, que sabe más obviamente que el Coordinador de Lluvias al parecer. Ella dice que un charco es un pequeño depósito de agua que se forma en los hoyos del terreno, no se forma debajo de los puentes ni tapa todas las avenidas.

En cuanto al tema de la marcha del 2 de octubre, las pruebas hablan por sí solas. Se demuestra la configuración clara de múltiples delitos; como es el daño en propiedad ajena, el robo en flagrancia, por citar algunos de los más graves. No olvidemos que fieles a la costumbre de muchos funcionarios se realizan marchas, como la que sucedió el año pasado en la Cámara de Diputados, en San Lázaro, donde no contamos con la ayuda del Gobierno del Distrito Federal, pero se metieron varios provocadores, liderados por un hoy diputado federal, perteneciente al partido al cual usted pertenece.

Usted ha mencionado que fue un grupo de provocadores el que hizo esto, ¿quién los provocó, quién está tras de esto? Su función no debe quedar solamente por dejar libres a los delincuentes en flagrancia, sino investigar quién está detrás de esto. Estamos seguros que su Secretaría orientará su actuar para cumplir el estado de Derecho.

Lo conmino, también a ustedes y a usted, a que asuma su responsabilidad. Porque es muy fácil para el gobierno endosarle a esta Asamblea Legislativa, temas como el tributario y temas como el comercio público y ustedes dedicarse al asistencialismo y a la promoción de la impunidad de los provocadores; de algunos de estos son sus provocadores, porque esto, obviamente, da mayor beneficio electoral. Con esta actitud serán estas marchas la desgracia futura de esta ciudad.

Le solicitamos, de veras le pedimos de la manera más atenta, que se investigue quién está atrás de estos hechos y como usted lo mencionó, quiénes fueron los que provocaron a estos, hoy impunes delincuentes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

Se les recuerda a los asistentes que en términos del Reglamento Interior se debe guardar las normas de orden y respeto y no se debe tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos, al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Con su venia, diputada Presidenta.

Señor Secretario de Gobierno:

El imperio de la ley, la prevalencia de la libertad y el respeto a los derechos ciudadanos son una característica esencial del Estado moderno, sustentando en la decisión democrática de los habitantes.

El Gobierno del Distrito Federal ha expresado en forma reiterada, que el objetivo central de su actuación está constituido por acciones y programas concretos a favor de los pobres, en el marco de un absoluto respeto a las normas que rigen en nuestra ciudad. Sin embargo, en forma coherente, los hechos traicionan al discurso y somos testigos de acciones extraordinarias por parte de la autoridad para intentar alterar los hechos y confundir a la opinión pública.

Un tema de especial relevancia para la opinión pública nacional, es el referente a la conducta de abstención e ineficiencia que mostraron los cuerpos policíacos el pasado día 2 de Octubre en el que permitieron actos vandálicos e ilícitos por parte de grupos y persona que evidenciaron una abierta impunidad.

Se puede concluir válidamente que los cuerpos policíacos tenían la consigna de no actuar en contra de quienes en forma abierta y pública transgredían la ley y ofendían a los ciudadanos, ya que no reaccionaron con la rapidez necesaria para detener a los provocadores.

En cambio, resulta sorprendente que dos días antes, esa misma policía, seguramente recibió consignas expresas y determinantes para actuar en forma violenta en contra de las familias y de los ejidatarios de la zona denominada Tabla de los Ranchos en la Delegación Tláhuac.

Lo más grave y lamentable de esta actuación policíaca lo constituye la violación deliberada a la suspensión definitiva, concedida a los ejidatarios el pasado 9 de junio por el Primer Tribunal Colegiado, en la que se ordena al Secretario de Seguridad Pública, al Jefe Delegacional en Tláhuac y al Director Jurídico y de Gobierno que respetaran los derechos, la posesión y las construcciones de los ejidatarios, toda vez que tienen acreditados legítimamente sus derechos agrarios sobre el predio de referencia. Sin embargo, con lujo de violencia, empleando gases lacrimógenos y con la

acción directa de granaderos y caballería, despojaron a los ejidatarios y a sus familias de esos predios; en este caso, sí hubo estrategia, represión, violencia y anonimato.

No obstante, hace un momento escuché que usted afirmó que los conflictos en el Distrito Federal no se resuelven por la fuerza ni con autoritarismo. Aquí está la prueba con estas bombas que les voy a mostrar.

Creo que esto le pertenece a la policía y Marcelo Ebrard ha de andar preocupado por encontrarlo. Aquí se los dejo, y lo guardo porque me están llorando los ojos, porque todavía si eso nos pasa aquí por sacarlo de la bolsa ¿Qué pasaría con esas criaturas, esas personas de la Tercera Edad en esta “Ciudad de los Pobres”?

Señor Secretario: ¿nos puede usted explicar la motivación y la fundamentación legal que permitió a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades de Tláhuac, violar impunemente y sin consecuencias hasta ahora, el amparo concedido a los ejidatarios empleando métodos violentos prohibidos por la Constitución en contra de indefensos ciudadanos?

Licenciado Alejandro Encinas, ¿nos puede usted explicar si el Gobierno del Distrito Federal ha determinado conforme a derecho iniciar procedimientos administrativos y penales en contra de los policías responsables de estos ilícitos y de los ex servidores públicos de la Delegación Tláhuac? ¿Y si en su caso, el Gobierno central tiene contemplado resarcir los daños causados ilegalmente a los ejidatarios?

Finalmente, considero justo y procedente expresar a usted un reconocimiento a su capacidad de concertación y a su perfil político, como una persona de principios y valores, y tenemos confianza en que en este caso usted luchará para que se emita una decisión justa y apegada a derecho.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias Diputado.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra al licenciado Alejandro Encinas.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Diputado Jorge García: en primer lugar nosotros consideramos que no hay violación a Amparo alguno en lo que fue la recuperación de la zona de rescate ecológico conocida como “Tabla de los Ranchos” en la Delegación Tláhuac.

Ahí, en primer lugar hay un litigio entre los propios miembros del comisariado ejidal por su reconocimiento, razón por la cual la solicitud de Amparo que presentaron como

autoridades ejidales, inicialmente como núcleo ejidal en Tláhuac, les fue denegada por el juez.

Un grupo de diez ejidatarios apelaron esta resolución al Tribunal Colegiado en materia administrativa y éste otorgó el amparo, exclusivamente para diez personas. En el momento en que se ejecutó la acción administrativa por parte de la Delegación Tláhuac, se solicitó la presencia y la acreditación de estas diez personas y se hizo la investigación para ver si se encontraban en el terreno. Hay que señalar que no es un problema de diez personas, es un terreno de 54 hectáreas donde estaban edificadas más de 220 casas, de las cuales, solamente 80 tenían algún nivel de ocupación temporal. De modo tal que al no acreditarse las personas a las cuales exclusivamente protegía este amparo usted sabe que el amparo no es de carácter general, sino individual, se procedió a la recuperación administrativa de este predio de recuperación ecológica.

Voy a pedirles de favor que le hagan llegar el expediente completo con todas las resoluciones de los órganos jurisdiccionales, así como las resoluciones del órgano administrativo de Tláhuac, respecto a la recuperación y si hubiera alguna duda respecto al tema de cómo procedió esta recuperación administrativa, estamos en la mejor disposición porque consideramos que no hay violación alguna al amparo y las diez personas protegidas no se vieron afectadas en sus intereses.

En el caso del 2 de octubre, yo sí quiero ser enfático. Nosotros asumimos la responsabilidad de la decisión que se adoptó el 2 de octubre del 2003, respecto a no intervenir con la fuerza pública de manera masiva frente a la marcha, y optamos por hacer un conjunto de detenciones que concretaron hoy, 75 detenidos. Esto, el que hayan salido algunos en libertad bajo fianza o por falta de méritos, no implica que no se vaya a desarrollar la investigación; pero aquí sí tenemos que ser muy cuidadosos en lo que va a ser nuestra investigación:

Ni vamos a desarrollar la teoría de la conspiración ni vamos a permitir la impunidad de la gente que cometió algún ilícito, y aquí tenemos que identificar claramente lo que es una manifestación de carácter político, de lo que es una acción de vandalismo, y si esa acción de vandalismo como la vimos está acreditada, tiene que sancionarse; pero ni va a dar lugar a que generemos actitudes de discriminación a grupos que por sus características, vestimentas, son diferentes a la mayoría de los habitantes de la Ciudad, ni vamos a desarrollar una teoría de conspiración. Estamos hablando del 2 de octubre del 2003 y no del 2 de octubre de 1968.

En esta Tribuna el primero de septiembre de 1969, un Presidente que no merece ser nombrado asumió aquí la responsabilidad de la matanza de Tlatelolco. En esta tribuna, hoy asumo yo la responsabilidad del 2 de octubre del 2003, donde no vamos a reprimir ninguna disidencia política, pero

sí vamos a castigar a quien atente contra la seguridad y el patrimonio de los habitantes de la Ciudad.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Omitir la responsabilidad, pone en evidencia...

LA C. PRESIDENTA.- Perdóneme diputado, perdóneme diputado, por favor.

¿Ya terminó, licenciado Encinas?

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge García: ¿Desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Lo tiene hasta por tres minutos. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Con su venia.

La omisión en el cumplimiento de las funciones de los responsables de guardar el orden en la ciudad, obviamente pone en evidencia el interés de no perder simpatías y no bajar del rating de popularidad político, en relación al 2 de octubre.

En relación a los hechos de Tláhuac, la Constitución General de la República consagra las garantías individuales de los ciudadanos mexicanos y al mismo tiempo establece el marco de protección en los artículos 14 y 16 de los mexicanos.

Señor Secretario: desde luego no comparto sus opiniones pero las respeto, ya que ante los hechos contundentes no debe admitirse argumento alguno en contra, lo real y público es que la policía no reaccionó ni actuó con oportunidad y eficiencia en el caso del 2 de octubre y que hasta ahora, la impunidad prevalece y sólo se trata de remediar para efectos de proyección de imagen, consignando a unos cuantos.

En el caso de los ejidatarios de Tláhuac esperamos una reacción en el marco del derecho que castigue a los culpables y una determinación de autoridad que permita que los campesinos recuperen sus tierras y se inicie un espacio de concertación que permita avanzar en la realización de las acciones que corresponden a la vocación productiva o ambiental de ese ejido.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional, por un tiempo máximo de cinco minutos. Adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, Secretario de Gobierno, licenciado Alejandro Encinas:

En el documento enviado como informe de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con especial énfasis quedó asentada la preocupación por la gobernabilidad democrática, por el diálogo y la concertación política. A esta Legislatura anteceden discrepancias, llamémosles por su nombre, frecuentes desencuentros políticos e institucionales con el Ejecutivo Local, y no por falta de diálogo, sino por la negación del Ejecutivo para llevar a cabo los acuerdos tomados por la Asamblea Legislativa, ejemplos sobran.

Con una nueva conformación política en este órgano, seguramente se podrá mejorar la relación institucional entre los Organos de Gobierno y probablemente pudiera mejorarse la relación política a pesar de la clara amenaza del mayoriteo que permanece latente.

En el Partido Acción Nacional consideramos que es de suma importancia retomar los resultados de las elecciones vecinales de 1999 y recordar que sólo hubo una mínima participación. Los instrumentos de participación ciudadana desde figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, como los Comités Vecinales, entre otras muchas formas de participación, deben encaminarse a que la sociedad encuentre espacios en los que pueda canalizar sus inquietudes y se encuentre motivada a participar en la vida política de la ciudad. Resultaría paradójico realizar modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana sin que la sociedad participe en ella.

Es por ello, Secretario, que aprovecho esta oportunidad para preguntarle: ¿Estaría usted dispuesto a comprometerse con una reforma a la Ley de Participación Ciudadana y al Código Electoral que sea consensuada con los diferentes actores de la sociedad en el Distrito Federal? ¿Estaría usted dispuesto a comprometerse con esas reformas que sean negociadas, discutidas y aprobadas por consenso, sin la amenaza de la imposición de un solo partido, en este caso el de usted? Su compromiso con la ciudad se verá reflejado en una respuesta concreta.

En su informe también manifiesta la inquietud por la que la democracia se consolide como el mejor procedimiento para resolver las diferencias, una vez más con diálogo y concertación política. Sin embargo, se han realizado numerosas manifestaciones, muchas de ellas utilizando la libertad de expresión como si fuera libertad de robo, de destrucción, de plena inseguridad, incluso el pasado 2 de octubre, como se ha mencionado, fue una clara muestra de ello.

Sin embargo, no es sólo la preocupación por las manifestaciones tan desbordadas, sino también el que este

abuso de libertad de expresión no tenga ninguna consecuencia para el Gobierno del Distrito Federal, cuando se trata de preservar la seguridad de las instituciones, tanto de los recintos como de sus integrantes.

Vimos el caso igual del recinto de San Lázaro, donde grupos del PRD entraron sin ninguna reserva; no sólo rompiendo puertas y ventanas, sino que incluso con el lujo de entrar a caballo; y vimos también el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuviera que sesionar fuera del recinto en diciembre pasado, porque los comerciantes ambulantes no les permitían hacerlo en la Sala de Pleno; y vimos aún más casos, como la también violenta irrupción de maestros en el Senado, o las constantes agresiones contra la Secretaría de Gobernación.

Señor Secretario, la Ciudad de México es, según nuestra Constitución, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, no es sólo el corazón político del país, sí es espacio de grandes reflectores, pero también lo es de grandes responsabilidades.

¿Cómo es que el Gobierno del Distrito Federal va a velar por la integridad de los Poderes de la Unión mientras garantiza el derecho a la libre expresión?

¿Cómo es que el Gobierno del Distrito Federal va a tomar esta responsabilidad que ha dejado a un lado, mientras informa por escrito sobre una ciudad con gran gobernabilidad democrática, muy lejana a lo que se vivió en San Lázaro o en el Senado?

Permítame recordar que en su informe, usted menciona que es muy difícil modificar el hecho de que este gobierno siga siendo sede de los Poderes Federales, e incluso, en algunas expresiones, el Jefe de Gobierno ha manifestado que cumple con su labor realizando labores de mediación, como fue el caso de las manifestaciones de los 400 pueblos ¿podría decirme, señor Secretario Encinas, cuál es el fundamento legal de estas funciones?

En lo que respecta al tema de las elecciones del pasado 6 de julio llama la atención que el Gobierno del Distrito Federal atendió en el ámbito de su competencia, competencia que es difícil de explicar ante la inequidad del proceso en el Distrito Federal, y que en el ámbito de esta competencia, tan indefinida en su informe como en su actuación, fue retirada la propaganda por órdenes del Jefe de Gobierno. Esta decisión no sólo fue arbitraria, sino claramente autoritaria y antidemocrática.

Sin embargo, pensando en un posible ejercicio de congruencia con la austeridad republicana podríamos imaginar un testimonio y el ejemplo de su partido, que se hubiera manifestado en todas sus acciones y en sus gastos de campaña. Lamentablemente el discurso y los hechos tienen una distancia inmensa y la congruencia más lejos aún.

Licenciado Encinas, ¿por qué no se retiró la propaganda tan ostentosa del PRD durante su precampaña y que puso en desventaja a los demás partidos en la contienda institucional? ¿Por qué incluso había una enorme inequidad y sólo permaneció durante las campañas la propaganda perredista? ¿Por qué en esta inmensa incongruencia, no sólo se incurrió en gastos excesivos, sino que además la imagen del Jefe de Gobierno apareció en varios volantes y mantas en el Distrito Federal? ¿Dónde está la congruencia en la austeridad republicada? Queda manifiesto en hechos, no en palabras, que en sus campañas no.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Licenciado Encinas, para dar respuesta a las preguntas formuladas tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- De manera muy puntual.

Efectivamente con la Asamblea Legislativa anterior tuvimos desencuentros, desencuentros yo creo que particularmente derivados de un mal procesamiento, no solamente de la relación, sino de procesos legislativos muy puntuales.

No todo fue desencuentro, porque la mayor parte de las leyes que aprobó la Legislatura anterior no solamente fueron aprobadas por unanimidad, sino están publicadas en su totalidad. Solamente recuerdo 18 iniciativas por unanimidad, cerca de 20 reformas de leyes nuevas y sólo en 14 casos tuvimos diferencias, de las cuales en algunos de los casos también fueron aceptadas por la propia Asamblea. De esas 14 leyes que fueron observadas por el Ejecutivo, 12 están publicadas y 2 están pendientes de dictamen; atendiendo a las observaciones del Ejecutivo en esta Asamblea, que es la Ley de los Derechos de los No Fumadores y la vinculada con equipos y dispositivos contaminantes.

Sin embargo, yo creo que existen mejores condiciones, y no lo digo porque hay una mayoría parlamentaria claramente definida, sino porque hay una disposición, una voluntad recíproca. La construcción de una relación institucional no se da por una sola de las partes, y yo estimo que en los encuentros que hemos tenido en esta primera etapa, desde que fueron ustedes nombrados diputados electos y ahora son diputados formales, va a ayudar a abonar en ese terreno, y un punto de partida puede ser lo de la revisión para la Ley de Participación Ciudadana.

La pregunta de si estamos dispuestos a buscar mejores mecanismos de elección y de representación vecinal que garantice formas democráticas de participación de los vecinos, es sí y estamos en la mejor disposición de construir todos los acuerdos que sean necesarios.

Respecto a la tercera pregunta relacionada con los problemas que se han presentado con Instituciones Federales en el Senado, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Gobernación, aquí hemos tenido un proceso de construir una relación de coordinación y de trabajo conjunto con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal. Creo que esta relación se ha venido consolidando de manera muy importante en este año, porque efectivamente, al principio había diferencias en torno a la forma de participar de manera conjunta en la atención de muchos de los grupos que vienen a la ciudad a demandar solución a problemas de carácter federal o de otras entidades; había casos como cuando venían grupos de manifestantes a la ciudad, por ejemplo a la Comisión Nacional del agua, en el ISSSTE, en la Secretaría de Desarrollo Social, que a la hora que se enteraban que iba una marcha a esa dependencia, de gente de otros Estados de la República, se retiraban y cerraban las oficinas y generaban un conflicto severo a la ciudad porque no había ningún funcionario de ninguna de esas dependencias que atendiera esa situación.

Creo que ha habido cada vez más sensibilidad y los trabajos de coordinación con Gobernación van mejorando sensiblemente, no solamente para la atención a los grupos que vienen de otras entidades, para lo cual, apoyamos de manera muy importante el grueso de las manifestaciones para abrir la interlocución o para resolver en ocasiones los conflictos, y también cuando es necesario tomar acciones de fuerza conjunta lo hemos hecho. El mejor ejemplo es el caso de Xalatlaco, donde hay una coordinación con el Estado de México, el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, y en este caso también una mejor coordinación cada vez con la Policía Federal Preventiva.

Creo que casos como el de la Cámara de Diputados, donde personalmente yo fui a retirar a los manifestantes, excediéndome de mis competencias en aquel entonces como Subsecretario de Gobierno, ya que era intervenir en otro poder, pero pedí la autorización, logramos resolverlos y muchos otros más.

Creo que es necesario mejorar estos mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal, porque ésta es y queremos que siga siendo, la capital de todos los mexicanos.

En materia de propaganda electoral, yo lo dije desde un principio y de ahí la propuesta de una reforma a la legislación en la materia, es que tienen que regularse los procesos de selección interna de los partidos, porque no podemos regular los procesos políticos preelectorales o de elecciones preliminares de los partidos, que son instituciones de interés público, a través de Reglamento de Anuncios de la Ciudad. Aquí es muy importante avanzar en una regulación clara de los usos del equipamiento inmobiliario y de los tiempos de campaña y dónde, cuándo y cómo debe de establecerse la propaganda electoral para garantizar una situación de equidad efectivamente entre todos los contendientes, no

dañar la imagen urbana, no hacer tan agresiva y hostil la campaña electoral al ciudadano y al mismo tiempo, garantizar una libre expresión de todas las personas. Creo que ese es el tema de fondo.

El retiro de la propaganda que se hizo no fue unilateral, aquí traigo los oficios que giramos a todos los presidentes de los partidos en el Distrito Federal, incluido el señor José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, donde hicimos primero la invitación a que coadyuvaran de manera voluntaria a retirar la propaganda en semáforos, en señalización de emergencia, en áreas de hospitales y escuelas; dimos un tiempo prudente.

El Instituto Electoral del Distrito Federal nos dijo que no retiráramos la propaganda, yo creo que hace falta hacer un poco de memoria; nosotros pedimos el retiro. El Instituto nos dijo que no teníamos facultades para hacer el retiro y nos pidió la ubicación de la propaganda; le enviamos la ubicación de la propaganda mal colocada al Instituto Electoral del Distrito Federal que hizo el inventario y el recorrido de la propaganda, y al final como no tenía capacidad el Instituto Electoral del Distrito Federal de retirarla, nos pidió a nosotros que se retirara la propaganda de los puntos definidos, con la supervisión de los comités vecinales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aquí es muy importante, porque luego se hace la confusión. No hicimos el retiro de la propaganda después del requerimiento del Instituto Electoral, y se hizo por instrucciones y bajo la supervisión de la autoridad electoral competente.

Finalmente aprovechando la solicitud que me hizo el diputado Jorge Alberto Lara en su primer intervención, les informo que el día de hoy a las 9:15 de la mañana el Jefe de Gobierno envió al grupo parlamentario del PAN la información que requirió durante el informe y si hay necesidad de ampliarla, estamos en la mejor disposición de ayudar a la transparencia en el manejo de la información de la ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias licenciado Encinas.

¿Diputada Cuevas, desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Secretario Encinas.

Esta es la segunda vez que el Partido Acción Nacional formula la misma pregunta sin ser contestada.

Queremos saber por qué se juzga con diferentes criterios una precampaña perredista, en la que no se retira la propaganda ni se le solicita a la autoridad electoral y tampoco se le da ningún listado ni se le solicita, en ningún momento, actúe para regular o siquiera haga una propuesta sobre estas precampañas.

¿Por qué cuando se trata de una elección constitucional donde los ciudadanos necesitan adquirir información, es entonces que se frena la capacidad de los partidos y de los candidatos, excepto el suyo, para poder manifestarse sus ideas y mostrarse a la ciudadanía?

Agradezco de antemano el consenso que indica que quiere mostrarse en los trabajos para la reforma a la Ley de Participación Ciudadana y el Código Electoral le tomamos la palabra, sentémonos a trabajar por las mejores reformas para el Distrito Federal.

Sobre el tema que se refiere al trabajo con el Gobierno Federal, estamos de acuerdo en que se avance en el trabajo conjunto, estamos de acuerdo en que podamos trabajar cada vez, incluso en temas de desarrollo metropolitano. Sin embargo, sí queremos saber que en los poderes federales, así como en las instituciones de nuestro país van a estar resguardadas en el Distrito Federal y que va a estar el Gobierno del Distrito Federal cerca para defenderlos ante estos desbordamientos de manifestaciones.

Por último, agradecerle también la información que nos haya hecho llegar, también tomando la palabra de que haya posibles peticiones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Con su venia, señora Presidenta.

No cabe duda que cuando un gobierno emerge con intensa popularidad y es un ejemplo incluso para otras entidades de nuestro país, es inmediatamente cuestionado, principalmente por algunos políticos resentidos que durante más de 70 años no pudieron dar a nuestra ciudad ninguna seguridad para seguirla gobernando.

Hoy cualquier acto es cuestionado y es reclamado. Si se usa un recurso técnico como el alcoholímetro, que es por cierto usado de manera normal en otros países, inmediatamente es atacado, no se habla de sus ventajas ni de sus beneficios para la ciudadanía, se cuestiona solamente su legalidad, pero nunca se habla de las reformas incluso constitucionales que pudieran presentarse para hacer más eficaz su uso.

Estos políticos resentidos quisieran seguir viviendo en el pasado, quisieran ver en la ciudad de la esperanza la ciudad de “San Garabato Cook” de los cuentos, donde el interés particular prevalece siempre, ante el interés que es público.

En este sentido se cuestiona también, el día de hoy, un acto de gobierno en la Delegación de Tláhuac, pero no se menciona que ha habido otros actos de gobierno en la misma Delegación, recuerdo yo por ejemplo de la Sierra de Santa Catarina, recuerdo de las Tablas de Zapotitlán, recuerdo de la Ciénega de San Pedro Tláhuac y recuerdo también del Parque de Los Olivos, por citar algunos.

Hoy se cuestiona el acto de gobierno, un acto que es en un lugar que es una zona de reserva ecológica y que resulta por lo tanto, necesario, tenerla protegida en beneficio de los habitantes de la ciudad de México y de la zona conurbada

LA C. PRESIDENTA.- Perdóneme, diputado, si es tan gentil.

Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- Perdóneme, diputado, se trata de un posicionamiento que emana de un Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- ¿Es una pregunta al Secretario de Gobierno o está preguntando otro grupo?

LA C. PRESIDENTA.- No tiene el uso de la palabra. Gracias.

Continúe, si es tan gentil.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Entremos en cuestionamientos, porque incomoda a veces decir las cosas con la verdad o incomoda hacer llegar aquí el sentido de la ciudadanía; de la ciudadanía que por cierto, nosotros sí representamos, y nosotros estamos aquí por el voto de ellos.

Señor Secretario de Gobierno: el Gobierno del Distrito Federal se ha caracterizado por partir de un proyecto social de izquierda, asumiendo siempre posturas nacionalistas ante los grandes problemas que aquejan a nuestro país, como lo son, por ejemplo, la reforma eléctrica y el caso de PEMEX, sin embargo, se habla y se insiste por cierto en que se está avanzando en la privatización del Centro Histórico, en la privatización del Centro Histórico de la ciudad de México o a decir de muchos, de la entrega inmobiliaria a lo que han llamado del “Slim Center” ¿cuál es la postura del Gobierno del Distrito Federal en este sentido?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

Para dar respuesta tiene el uso de la palabra el licenciado Alejandro Encinas.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputado Alberto Trejo: yo creo que mucho se ha hablado sobre la presencia del ingeniero Slim en el Consejo Consultivo para el Rescate Integral del Centro Histórico y se ha especulado mucho de la relación de este gobierno con uno de los principales empresarios de este país y del mundo con toda seguridad.

Yo sí quiero ser enfático en los términos de la relación que se tiene con el señor Carlos Slim. En primer lugar, nosotros mantenemos una relación institucional clara, pública y transparente y esta relación tiene dos momentos fundamentalmente.

Uno, cuando en el año 2001 se constituye el Consejo de Promoción de Inversiones del Distrito Federal, donde él junto con otro de los 18 inversionistas más importantes del país, participan en la idea de atraer inversiones al Distrito Federal.

Dos, cuando el acuerdo con el Presidente de la República se convoca al ingeniero Slim a participar en la Presidencia del Consejo Consultivo para el Rescate Integral del Centro Histórico.

Creo que la presencia de este empresario ha sido muy importante para ver los resultados que ahora tenemos en esta ciudad.

Privatización del Centro Histórico. Bueno, las cosas se privatizan cuando son públicas y yo hasta ahora no he visto que el ingeniero Slim compre un solo edificio público en el Centro Histórico de la Ciudad, todas las adquisiciones del ingeniero Slim son adquisiciones a particulares. Que se está apropiando del Centro Histórico, yo creo que hay que poner en su justa dimensión: el Centro Histórico tiene alrededor de 8,500 inmuebles, de esos 8,500, 1,600 edificios tienen valor patrimonial. El señor Slim con las propiedades que ya tenía anteriormente, tiene 62.

Hay más grandes propietarios en el Centro Histórico que el señor Slim: la comunidad árabe, la libanesa en particular, la comunidad judía, la comunidad española y dos grandes propietarios, el Gobierno Federal e Instituciones vinculadas al Gobierno Federal, la Universidad Autónoma de México en particular y el Gobierno de la Ciudad; y en ningún caso se le ha vendido un edificio ni con valor patrimonial ni público al ingeniero Slim. No hay que hacer mitos.

Este gobierno populista, como muchos le dicen, es un gobierno que ha logrado una inversión comprometida en esta Administración arriba de los 55,833 millones de pesos. El ingeniero Slim ha invertido solamente, y no son despreciables, 400 millones de pesos frente a los 55,800 millones de inversión privada.

Yo creo que hay que colocar en su justa dimensión este tema. Qué bueno que el ingeniero Slim está trabajando y atrayendo capitales al Centro Histórico que se recupera el mercado inmobiliario del Centro Histórico y que bueno que otros inversionistas, todos ellos residentes, la mayoría residentes en el Distrito Federal, nos han propiciado una inversión tan alta sin precedente en la historia de la ciudad, son parte de las paradojas de este gobierno populista, es el que mayor volumen de inversión privada ha alcanzado en los últimos 50 años.

Esa es mi respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado Encinas.

Diputado Alberto Trejo ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Solamente, señor licenciado Alejandro Encinas, para felicitarlo por su informe, por haber asumido una actitud tan propositiva y abierta, que seguramente será de beneficio para toda la ciudadanía y para nuestra tan querida Ciudad de México.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Esta presidencia agradece al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados. Asimismo, agradece a todos los presentes el ambiente de tolerancia con que se llevó a cabo la presente comparecencia.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar a su salida del Recinto al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, en el momento en que así desee hacerlo.

Se solicita a los diputados permanecer en sus lugares para continuar con el desarrollo de la sesión.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se ruega a los señores diputados ocupen sus lugares para continuar con la agenda del orden del día.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación a los

acontecimientos violentos que se suscitaron el 2 de octubre del presente año con motivo del XXXV Aniversario del 2 de Octubre de 1968, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Partido de la Revolución Democrática.

Damos espacio a que accese a la tribuna. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INVESTIGUE Y CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EL PASADO JUEVES 2 DE OCTUBRE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en la Ciudad de México se encuentra plenamente garantizado el ejercicio irrestricto del artículo sexto constitucional y que la posibilidad de manifestación y expresión libre de las ideas no tiene más límite que la integridad y el derecho de terceros.

SEGUNDO.- Que se ha mantenido en el Distrito Federal una política de respeto al derecho que tienen sus ciudadanos, habitantes y visitantes a reunirse y asociarse pacíficamente con cualquier objetivo lícito, tal como lo establece el artículo noveno de nuestra carta magna.

TERCERO.- Que las fuerzas de seguridad pública y el aparato de procuración de justicia deben estar en todo momento ocupados en garantizar la seguridad de las personas y el pleno estado de derecho y por ningún motivo o justificación, deben ser utilizados para reprimir y perseguir a quienes en ejercicio de sus derechos constitucionales, disienten, protestan y se manifiestan en contra de determinados actos de cualquier autoridad o poder público.

CUARTO.- Que las manifestaciones y protestas que se han realizado durante más de dos décadas con motivo de conmemorar el movimiento estudiantil de 1968 y su trágico desenlace, tienen un origen absolutamente legítimo y un amparo legal y son además expresiones del ejercicio colectivo de derechos elementales.

QUINTO.- Que es del conocimiento público que durante el desarrollo de las manifestaciones conmemorativas del movimiento estudiantil de 1968 el pasado jueves en esta ciudad, grupos determinados de personas se extralimitaron en el ejercicio del derecho a la libre reunión y manifestación, llevando a cabo actos de provocación, afectando a terceros en su integridad física y en sus bienes, contraviniendo así garantías establecidas en nuestra propia Constitución, e incurriendo en acciones que están sancionadas por nuestra Ley de Justicia Cívica y los Códigos Civil y Penal del Distrito Federal.

SEXTO.- Que este tipo de acciones violentas, no están vinculadas a demandas políticas ni sociales legítimas y que no representan en forma alguna el sentir de la sociedad que se organiza, se manifiesta y lucha legítimamente por la justicia, la democracia, la igualdad y el respeto.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que nos confiere el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone a este Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa haga un llamado al Procurador de Justicia del Distrito Federal para que con prontitud, se investiguen los hechos de violencia ocurridos en el marco de la conmemoración del dos de octubre de 1968 y se castigue a los promotores, organizadores, posibles autores intelectuales y participantes de los actos violentos de vandalismo sucedidos el pasado jueves dos de octubre en la ciudad de México.

Segundo.- Que se conozcan los resultados de esta investigación y se sancione a quienes deliberadamente, promovieron la violencia durante la realización de una manifestación legítima, y se esclarezcan los motivos que dieron origen a este tipo de agresiones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Barrales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Por la naturaleza del asunto, solicito que se turne también a la Comisión de Seguridad Pública, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, damos turno a la Comisión de Seguridad Pública.

Gracias, diputada, aprobamos su solicitud.

A Comisiones Unidas entonces de Administración y Procuración de Justicia con la de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo con relación a la ausencia de elementos de Seguridad Pública durante la marcha realizada el pasado 2 de octubre, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y

Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien solicitó pasarlo para el orden del día de mañana.

En tal virtud, conforme al orden del día aprobado, se presenta un punto de acuerdo que es una propuesta en relación a los sucesos acaecidos el 30 de septiembre del 2003 en el predio denominado "Tabla de los Ranchos" del Ejido, de San Francisco Tlaltenco, en la Delegación Tláhuac, y se concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS LAMENTABLES HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS DEL PREDIO DENOMINADO "TABLA DE LOS RANCHOS" DEL EJIDO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado el uso de la palabra, a nombre de los Diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para proponer, la integración de una Comisión Especial que investigue, con relación a los lamentables hechos, acaecidos el día treinta de septiembre del presente año, en contra de los ejidatarios del predio denominado Tabla de los Ranchos, del ejido de San Francisco Tlaltenco, en la delegación Tláhuac.

El respeto a las instituciones, al derecho y las determinaciones del Poder Judicial, es una obligación ineludible, de todos los servidores públicos, y en forma especial de quienes ocupan altos cargos en la administración y la representación popular.

Consecuentemente, la violación expresa y de hecho, a las determinaciones judiciales, en forma especial a las emitidas por el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, implica responsabilidad, para todos los Servidores Públicos y su violación, debe ser castigada, ejemplarmente, en respeto absoluto y sin condición, a nuestro Estado de Derecho.

Los ejidatarios del predio Tabla de los Ranchos, tienen acreditados ante el órgano competente, sus derechos agrarios y al enterarse de que el Jefe Delegacional en Tláhuac, el Director Jurídico y de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, pretendían despojarlos de sus derechos y de la posesión de sus parcelas, recurrieron al amparo y protección de la Justicia Federal, habiendo obtenido la suspensión definitiva de los actos reclamados, que ordena a las autoridades

responsables, respetar sus posesiones y las construcciones edificadas por los ejidatarios, en el predio de referencia, el Juicio de Amparo en revisión RA-184/2003, tramitado ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal y que fue violado, por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de Servidores Públicos de la Delegación de Tláhuac.

Los actos de represión abierta y violenta, que ejercieron los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, para despojar a los ejidatarios de sus parcelas y destruir sus siembras y modestas construcciones, además de los ataques directos a las personas, constituyen delitos y violaciones a las Garantías Individuales de estos ciudadanos; que no pueden permanecer impunes; los responsables, deben ser castigados con todo el peso de la ley, no importando su rango; a efecto de acreditar ante la opinión pública, que realmente existe voluntad política por parte del Gobierno, para defender a los habitantes, frente a actos ilícitos, que pudieran perpetrar servidores públicos, en el ejercicio de su cargo.

En el marco del más absoluto respeto a la división de funciones de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, deben solicitarse a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia, los informes correspondientes, respecto a las Averiguaciones Previas y a las Consignaciones efectuadas, de cinco ejidatarios, como presuntos responsables, a efecto de evaluar la procedencia de estas consignaciones y de los juicios derivados de las mismas.

Ante la gravedad de estas conductas ilícitas, se hace necesario, que este Órgano de Gobierno, integrado por Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe la conformación, de una Comisión Especial de los hechos, ocurridos el día Treinta de Septiembre en el predio denominado Tabla de los Ranchos, en la delegación Tláhuac; proponiendo que la citada Comisión Especial, la integren Diputados de todos los Partidos y presenten ante el Pleno de esta Asamblea, en un plazo máximo de treinta días naturales, los resultados y las conclusiones de sus investigaciones.

Diputada Presidenta, respetuosamente le solicito, tenga usted a bien darle trámite a la presente propuesta de Punto de Acuerdo para la integración de una Comisión Especial de los hechos mencionados, en términos de lo que dispone el Artículo 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debiéndose considerar, el presente asunto, como de urgente y obvia resolución.

Firman la propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes diputados: el de la voz, Jorge García Rodríguez, Manuel Jiménez Guzmán, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa,

Héctor Mauricio López Velázquez, José Medel Ibarra y María Claudia Esqueda Llanes.

Hago entrega del amparo y los documentos relacionados y el acuse de recibo.

LAC. PRESIDENTA.- Se reciben. Gracias, diputado García.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como lo solicita, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Como diputado del distrito XXXV de Tláhuac, conozco el problema y de acuerdo al artículo 118 quiero fijar mi posición en contra de ese punto de acuerdo.

LAC. PRESIDENTA.- Se le registra como orador en contra.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ (Desde su curul).- En contra, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Diputada, su nombre, por favor. Se solicita a la secretaría, se sirva tomar el nombre de los señores diputados en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- A favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- A favor.

LAC. PRESIDENTA.- El diputado Jorge García, a favor.

Se encuentran registrados en contra los diputados Juventino Rodríguez Ramos y la diputada Aleida Alavez, y en pro el diputado Jorge García y el diputado Mauricio López.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-

Con el permiso de la Presidenta Diputada.

Derivado del desalojo instrumentado por el Gobierno del Distrito Federal el pasado miércoles 1º de octubre en el predio denominado “La Tabla de los Ranchos”, en Tláhuac, y el señalamiento de que con ello se incurrió en la ilegalidad al haber violado una resolución de juicio de garantías, manifiesto lo siguiente:

1.- Por resolución administrativa de fecha 25 de octubre de 2002 se determinó, entre otras cosas, el retiro, desocupación y demolición de los objetos ajenos a ese predio, en virtud de existir violación a disposiciones en materia de uso de suelo, la Ley Ambiental y el Reglamento de Construcción.

2.- El procedimiento fue instaurado en contra del comisariado ejidal Ejido de San Francisco Tlaltenco, en donde el uso de suelo autorizado para tal predio, según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente y el Programa General de Ordenamiento Ecológico, es de rescate ecológico y agroecológico especial, mismo que no es apto para el uso habitacional.

3.- La resolución administrativa es recurrida mediante juicio de amparo, promovido por 10 personas en su carácter de ejidatarios del núcleo de población del pueblo de San Francisco Tlaltenco. El Juzgado Quinto de Distrito A en materia administrativa del Distrito Federal, por resolución de fecha 10 de marzo de 2003, expediente 293/2003, niega la suspensión definitiva del acto consistente en la ejecución de la desocupación y desalojo en contra de los poseedores y ejidatarios de La Tabla de los Ranchos.

4.- Sin embargo, el primer Tribunal Colegiado en materia administrativa, revoca la resolución del juzgado y con fecha 9 junio concede la suspensión definitiva, únicamente para los 10 quejosos promoventes para el efecto de que no se lleve a cabo la ejecución de las órdenes de desocupación y desalojo.

5.- Con fecha 2 de octubre pasado y en virtud del operativo, los quejosos promovieron ante el juzgado incidente de violación de la suspensión, pero en tiempo y forma en las siguientes 24 horas, la Delegación rindió informe en el que el desahogo de la ejecución de la diligencia de desalojo derivado del procedimiento administrativo, no concurrió persona alguna que se acreditara como quejoso y que gozara de los efectos de la suspensión de amparo. En el operativo se derribaron 247 casas habitación, habitadas y un total de 300 viviendas entre consolidadas y precarias.

Es importante señalar que a la fecha no se ha dictado resolución definitiva en el juicio de amparo en su expediente principal.

Quiero aclarar enfáticamente que los ocupantes de la tabla de los ranchos en su mayoría, no son ejidatarios de Tlaltenco, en su mayoría son poseesionarios de la tierra o familiares de los ejidatarios de Tlaltenco.

Decir también que sí invadieron una tierra de carácter ejidal y decir que por las modificaciones al artículo 27 Constitucional hoy en día los ejidatarios pueden vender la tierra, y eso ha ocasionado graves conflictos ejidales, no sólo en el Distrito Federal, sino en otras partes de la República.

No se pretende construir unidades habitacionales como lo ha señalado el Partido Revolucionario Institucional en diversas manifestaciones a la prensa. Quiero decir que el PRD, el Gobierno Delegacional de Tláhuac y el Gobierno del Distrito Federal sostenemos que se tiene que respetar la vocación agrícola del predio en cuestión.

Somos los militantes del PRD en la Delegación los que nos hemos opuesto a las políticas de desarrollo que quieren hacer más unidades habitacionales en Tláhuac, las unidades de las 105 que hay en Tláhuac y de las cuales la mayoría fueron aprobadas cuando el PRI gobernaba la Delegación.

También quiero decir que la invasión de la Tabla de los Ranchos fue asesorada por un ex diputado del PRI de nombre Humberto Serrano, y que es un experto en asesorar a personas desorientadas para que tomen tierras de la reserva ecológica. Eso lo quiero dejar muy claro.

Por último, quiero enfatizar también, que no existe un amparo a favor de los ocupantes, ya que una cosa es la suspensión provisional definitiva que acaba de leer el diputado del Partido Revolucionario Institucional y otra cosa es el amparo, el cual se da o se otorga hasta que el Juez Federal dicte una sentencia definitiva.

Los hoy desalojados ocupaban un predio que tiene como uso de suelo el de reserva ecológica, lo cual va en contra de toda legalidad y constituye un delito, lo cual el Gobierno de la Ciudad no puede tolerar.

El PRD y el Gobierno de la Ciudad estamos a favor de que se siga respetando la reserva ecológica de Tláhuac y de todas las Delegaciones del sur porque representan un pulmón para la Ciudad de México.

Existe una denuncia de hechos en contra de los ocupantes y que a la fecha se tramita en la Fiscalía Especializada para Delitos Ambientales, con lo cual se demuestra un total apego a los procedimientos y a las leyes.

También decimos que esta controversia se tendrá que resolver ante los juzgados competentes y conforme a derecho. Esta Asamblea no está facultada para dirimir este tipo de controversias de carácter legal.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

En pro, hasta por diez minutos, al diputado Jorge García se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La verdad de los hechos relacionados con el punto de Acuerdo que propuse, es que están sustentados en la realidad, ya que está plenamente acreditado en los medios de comunicación electrónicos e impresos el día 30 de septiembre del 2003, más de 800 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de los Agrupamientos de Granaderos, Policía Montada, Preventivos e incluso Judiciales, actuaron en contra de los ejidatarios y sus familias, propietarios legítimos del predio denominado "Tabla de los Ranchos". Existieron los hechos y las consecuencias negativas del uso de la violencia en contra de los ciudadanos; esto nadie puede negarlo.

También es cierto y real que los cuerpos policíacos y los servidores públicos de la Delegación de Tláhuac violaron en forma violenta la suspensión definitiva concedida a los quejosos por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dejando en esta secretaría copia simple de la resolución que se menciona, solicitándole se agregue íntegra a la versión estenográfica para constancia y efectos, como ya lo hemos dicho.

Además, durante los hechos del día 30 de septiembre del presente año fueron detenidas seis personas, todas ellas familiares de ejidatarios, a quienes se les fabricaron delitos de lesiones, robo con violencia y pandillerismo con la finalidad de que no obtuviesen su libertad condicional.

Actualmente se encuentran privados de su libertad varios de ellos, en el Reclusorio Oriente, a disposición del Juzgado 46, en la Causa 57/03, rogándole a la presidencia dirija atento oficio al Titular de este Juzgado 46 Penal para que envíe el informe correspondiente para constancia y efectos en este asunto.

Con fecha 2 de julio del 2003 el Tribunal Colegiado de Circuito notificó a las autoridades responsables que se concedía la suspensión definitiva a los ejidatarios para que no fueran despojados de sus posesiones ni molestados en sus bienes. Esto consta en el documento que previamente se ha entregado a esta presidencia.

Las autoridades conocían perfectamente la existencia del amparo y a pesar de esto 60 días después deciden violentar el estado de derecho y la protección constitucional concedida a los ejidatarios y los despojan del predio; predio que les pertenece legalmente, con derechos agrarios

vigentes, por lo que la acción de la policía y de los servidores públicos de la Delegación Tláhuac no sólo violenta una determinación judicial, sino que viola abierta y dolosamente los derechos y garantías constitucionales de los ejidatarios, por lo que su responsabilidad debe ser juzgada y determinada en el marco del Derecho.

A toda acción ilícita corresponde un interés de la misma jerarquía y la verdad de los hechos, que existe interés del Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de la Vivienda para desarrollar un proyecto habitacional mediante la construcción de 2,700 viviendas de interés social, como se acredita con la nota informativa, expedida por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México con el oficio de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno de la Delegación de Tláhuac en el que se refieren consideraciones respecto del área denominada "Tabla de los Ranchos", así como el estudio del Instituto de Vivienda en el que se contempla el predio de referencia como una zona con terrenos de gran potencial para construcción de vivienda, todo esto en un legajo dirigido a la Delegada de Tláhuac en 1996, solicitándole, diputada Presidenta, se agreguen estas copias íntegras en el Diario de los Debates para constancia y efectos.

Finalmente, es claro y evidente que las acciones desplegadas por las autoridades de Tláhuac, apoyadas en fuerzas policíacas con acciones represivas en contra de la ciudadanía y de los ejidatarios, es una acción ilegal que merece una investigación exhaustiva a efecto de que se castigue ejemplarmente a los culpables.

La contundencia de los hechos y sus lamentables resultados nos indican con claridad que la conducta de los policías y los servidores públicos no sólo violentan la Ley de Responsabilidades, sino que además tipifican diversos delitos que deben ser evaluados por el Ministerio Público para que en su caso se ejerza la acción penal en contra de quién o quiénes resulten responsables de estos hechos negativos.

Nosotros sólo proponemos que se realice una investigación a fondo por una comisión plural que nos permita conocer con puntualidad todos los hechos para que esta representación popular y las autoridades competentes procedan, en el marco del Derecho, a ejercer sus responsabilidades en beneficio de la ciudadanía que salió afectada en sus bienes, personas y posesiones.

Por su atención, gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Como lo solicita, insértese dicha documentación en el Diario de los Debates.

RA-184/2003-2369

INCIDENTE EN REVISIÓN

QUEJOSOS:

*EULOGIO MARTÍNEZ CASTAÑEDA Y
COAGRAVIADOS*

RECURRENTES:**LOS MISMOS****MAGISTRADO RELATOR:****LUIS MARÍA AGUILAR MORALES****SECRETARIO:****JOSÉ ANTONIO MONTOYA GARCÍA**

México, Distrito Federal. Acuerdo del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del nueve de junio del año dos mil tres.

VISTOS;**Y****RESULTANDOS**

PRIMERO.- por escrito de fecha veintisiete de febrero de dos mil tres, presentado en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados en Materia Administrativa en el Distrito Federal, **CARLOTA GUADALUPE CHAVARRIA MARTÍNEZ, CLEMENCIA GARRIDO BATALLA, EPIFANIA MÉNDEZ CASTAÑEDA, EULOGIO MARTÍNEZ CASTAÑEDA, CLAUDIO NOGUERON RUÍZ, HÉCTOR DE LA PEÑA AGUILAR, FIDEL CHÁVEZ PÉREZ, EMMA REYES BALDOMINO, MAURO CHÁVEZ Y MANUELA LEYTE**, por su propio derecho promovieron juicio de amparo contra las autoridades y por los actos que a continuación se indican:

“III.- AUTORIDADES RESPONSABLES: 1.- C. TITULAR DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN TLÁHUAC, DISTRITO FEDERAL; C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. - - - IV.- ACTOS RECLAMADOS. ORDENADORAS: - - DEL C. TITULAR DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN TLÁHUAC, DISTRITO FEDERAL, La Orden de Desocupación y Desalojo dictada en contra de poseedores y legítimos ejidatarios, de la denominada “TABLA DE LOS RANCHOS”, ubicada en la esquina de las calles de Estanislao Ramírez R. Y Mar de la Fecundidad, en la colonia Ampliación Selene, de la Delegación Tláhuac, que violenta las Garantías Constitucionales consagradas en los artículos 14 y 16 - - DEL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, la orden de verificación y resolución administrativa que determina la Desocupación y Desalojo dictada en contra de los auténticos y legítimos poseedores y ejidatarios de la denominada “TABLA DE LOS RANCHOS” - - - - - EJECUTORAS: DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, la ejecución de la orden de desocupación y desalojo dictada, por las ordenadoras en contra de los auténticos y legítimos poseedores y ejidatarios de la denominada “TABLA DE LOS RANCHOS”... que pretende realizarse

mediante el apoyo e intervención que le fue solicitada en perjuicio de los quejosos...”

SEGUNDO.- La parte quejosa, en su demanda de amparo, narró los antecedentes del caso.

TERCERO.- La demanda de amparo de que se trata dio lugar al juicio número 293/2003. del que tocó conocer al Juzgado Quinto de Distrito “A” en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quién formuló el incidente de suspensión relativo a dicho juicio.

CUARTO.- Celebrada la audiencia incidental, el titular del juzgado de distrito pronunció resolución interlocutoria el diez de marzo de dos mil tres, en la que resolvió:

“ÚNICO.- SE NIEGA la suspensión definitiva que se solicita, por los motivos expuestos en la presente resolución”.

QUINTO.- En contra de tal resolución los quejosos interpusieron recurso de revisión, el cual tocó conocer a este Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que por auto de presidencia de veintidós de abril de dos mil tres y admitió y registró con el número **RA-184/2003-2369**.

SEXTO.- Mediante oficio número S-3062-N, recibido el veinticuatro de abril de dos mil tres, se notificó al agente del Ministerio Público Federal de la adscripción la admisión del recurso, sin que formulara pedimento.

SÉPTIMO.- Por acuerdo de presidencia de dos de mayo de dos mil tres, se ordenó turnar los presentes autos al magistrado relator para la formulación del proyecto de resolución respectivo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente recurso de revisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85, fracción I, de la Ley de Amparo y 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO.- El recurso de revisión fue interpuesto dentro del término de diez días que señala el artículo 86 de la Ley de Amparo, ya que la resolución recurrida se notificó a la parte recurrente el diecisiete de marzo de dos mil tres y el escrito de expresión de agravios fue presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal el dos de abril siguiente, (ilegible)

TERCERO.- La parte recurrente hizo valer los agravios que consideró pertinentes.

CUARTO.- Por razón de orden se examina el argumento de los recurrentes referente a que el juez de distrito debió

haber suspendido la audiencia incidental, pues el informe previo rendido por las autoridades responsables no fue hecho de su conocimiento y, por ende, no tuvieron posibilidad de ofrecer pruebas para desvirtuarlo, dejándolas en estado de indefensión, sobre todo si de tal informe se desprende la intervención de otras autoridades: que la notificación del acuerdo de siete de marzo de dos mil tres, que recayó al informe previo, fue hecha a las catorce horas del diez siguiente, es decir, tal notificación se hizo después de haberse celebrado la audiencia incidental, la cual se llevó a cabo a las nueve horas con cinco minutos de este último día.

Agrega la parte recurrente que tampoco se le dio vista con el oficio 4362 mediante el cual la autoridad responsable exhibió diversas pruebas relacionadas con el informe previo, con lo cual se le dejó en estado de indefensión.

Por otro lado, en relación con los efectos y consecuencias del acto reclamado, consistente en la orden de desocupación y desalojo del predio "Tabla de los Ranchos", dictada contra los poseedores y ejidatarios del núcleo de población San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, el juzgador federal negó la suspensión definitiva, pues, esencialmente, estimó que en la especie no se satisfizo el requisito que establece la fracción II del artículo 124 de la Ley de Amparo, ya que de concederse la medida cautelar se infringirían disposiciones de orden público y se afectarían intereses de la colectividad.

Ahora bien, consta en autos que por oficio de cinco de marzo de dos mil tres el Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, por sí y en ausencia del titular de dicha demarcación, rindió informe previo en el incidente de suspensión de que se trata.

En tal informe realizó diversas manifestaciones que resultan ser el antecedente de la resolución dictada el veinticinco de octubre de dos mil dos, en la que se ordenó como medida de seguridad de ejecución inmediata y directa la desocupación, demolición y retiro de objetos y/o instalaciones ajenas al predio denominado "Tabla de los Ranchos" por votar los preceptos de la ley de Desarrollo Urbano y del Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal. Resolución que se dictó contra los integrantes del comisariado ejidal de San Francisco Tlaltenco en Tláhuac, en su carácter de representantes de los derechos agrarios del inmueble mencionado.

Para apoyar sus manifestaciones, la autoridad responsable exhibió con su informe diversas documentales emitidas por autoridades distintas de ella (fojas 40 a 64).

Al oficio de que se trata recayó el acuerdo de fecha siete de marzo de dos mil tres, en el que se tuvo por rendido el

informe de la autoridad y se dijo que se tomaría en cuenta en el momento procesal oportuno. La notificación a las partes del mencionado acuerdo se hizo por lista del día diez de marzo de dos mil tres.

En esta misma fecha se llevó a cabo la audiencia incidental, en la que se hizo relación de las constancias existentes en autos, entre ellas del informe previo, y se dictó proveído en relación con el oficio 4362 suscrito por el Director Jurídico y de Gobierno a que se ha hecho alusión, teniéndose por hechas las manifestaciones de la autoridad responsable y por ofrecidas las documentales exhibidas en el incidente.

Del examen de los autos, particularmente de las constancias reseñadas anteriormente, no se advierte que el juez hubiese dado vista a los quejosos con el informe previo rendido por la autoridad responsable ni con el oficio 4362 de la misma autoridad en lo que adjunto diversas pruebas documentales en apoyo a las manifestaciones que expuso en ambos documentos, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera; sin embargo, esa comisión del juzgador no le impedía llevar a cabo la audiencia incidental si de la lectura del acta levantada con motivo de la audiencia se desprende que el a quo dio cuenta en ella con el informe previo y los quejosos no acudieron a la celebración de la audiencia ni persona alguna que legalmente los representara a manifestar lo que estimaran oportuno respecto del informe aludido y con el oficio 4362, de diez de marzo de dos mil tres, suscritos por el Director General Jurídico y de Gobierno en Tláhuac.

Apoya la anterior consideración el criterio jurisprudencial del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el que, acerca del tema de la suspensión en el amparo, establecido que no procede que el juez de distrito difiera la audiencia incidental si en ella dio cuenta con el informe previo.

Tesis que, en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo, resulta obligatoria para este tribunal colegiado y puede consultarse en la página 22 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XII, diciembre de 2000. Novena Época (ilegible)

de la Ley de Amparo exige que la audiencia incidental se celebre dentro del plazo de setenta y dos horas con informe o sin él, es inconcuso que no procede diferir aquella, si el Juez de Distrito da cuenta con dicho informe durante la celebración de la audiencia, tanto más si las autoridades responsables al rendir su informe niegan la existencia del acto reclamado, en virtud de que en la propia audiencia, los quejosos están en aptitud de ofrecer las pruebas documental y de inspección ocular tendentes a desvirtuar dicha negativa, lo que no produce la indefensión de aquéllos, pues de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 136, último párrafo, de la ley de la materia, las partes pueden objetar en cualquier tiempo el contenido del informe previo”.

Por lo tanto, se estima que no existe infracción alguna a las normas procesales que rigen el trámite del incidente de suspensión en el juicio de amparo indirecto.

Atento a lo anterior, este tribunal colegiado estima inaplicables las tesis de jurisprudencia que cita la parte recurrente en sus agravios respecto del tema examinado.

Ahora bien aunque en el caso no se desprenden argumentos tendentes a (ilegible)

Cabe hacer hincapié en relación con la expedición del acto reclamado consistente en la orden de desocupación, demolición y retiro de objetos y/o instalaciones ajenas al predio de que se trata, que el juez de distrito negó la suspensión definitiva de tal acto; consideración que se estima conforme a derecho, porque, en efecto, la emisión de la resolución reclamada, de veinticinco de octubre de dos mil dos, se agotó en el momento en que se expidió el documento.

Atento a lo anterior, fue correcto que el juez de distrito negara la suspensión definitiva, en razón de que se trata de un acto consumado contra el cual resulta improcedente la concesión de la medida cautelar.

Por otro lado, por las razones expuestas al inicio de este considerando, el juez de distrito negó la suspensión definitiva respecto de los efectos y consecuencias del acto reclamado; tema que será objeto de análisis por parte de este órgano jurisdiccional.

(ilegible)

Informe de Labores rendido por el Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, al finalizar el año de mil novecientos ochenta y nueve, que a la letra dice:

“SUSPENSIÓN DEFINITIVA, TÉCNICA QUE DEBE SEGUIRSE EN EL ESTUDIO DE LA. Por razón de técnica en la suspensión del acto reclamado, deben analizarse por su orden, las siguientes cuestiones: A).- Si son ciertos o no los actos reclamados (premisa). B).- Si la naturaleza de esos actos permite su paralización (requisitos naturales). C).- Si se satisfacen las condiciones exigidas por el artículo 124 de la Ley de Amparo (requisitos legales), y D).- si ante la existencia de terceros perjudicados es necesario exigir alguna garantía (requisitos de efectividad)”.

El primero de los requisitos mencionados en la tesis transcrita, relativo a la certeza del acto reclamado, se tiene por satisfecho, toda vez que al rendir su informe previo, por sí y en ausencia del Jefe Delegacional en

Tláhuac, el Director General Jurídico y de Gobierno en esa demarcación manifestó los antecedentes del caso y señaló que emitió la orden reclamada mediante oficio DGJG 0027132002 de veinticinco de octubre de dos mil dos, en el que decretó como medida de seguridad de ejecución inmediata y directa la desocupación demolición, retiro de objetos y/o instalaciones ajenas al predio denominado “Tabla de los Ranchos” (fojas 58 a 64)

Por otra parte, el segundo de los requisitos se satisface pues el acto reclamado es de naturaleza tal que lo hace susceptible de paralización.

En lo que atañe a los requisitos legales a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Amparo se advierte, en el caso, que se cumple con el previsto en la fracción I, en razón de que los promoventes del juicio de garantías, según se evidencia del capítulo correspondiente de la demanda, solicito la concesión de la medida cautelar.

Sin embargo, el requisito exigido por la fracción II del artículo 124 mencionado no se satisface en la especie, pues de concederse la suspensión definitiva se seguiría perjuicio al interés social y se contravendrían disposiciones de orden público.

Lo anterior se estima así, porque la suspensión definitiva de los efectos y consecuencias del acto reclamado consistente, no en la desocupación del inmueble mencionado, sino en la demolición y retiro de objetos y/o instalaciones ajenas al predio en cuestión, decretada por el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, se fundó en un ordenamiento que resulta ser de orden público e interés general.

En efecto, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en los que se funda el dictamen técnico ambiental del predio denominado Tabla de los Ranchos, en el que se concluyó que con las actividades llevadas a cabo en el asentamiento ubicado en dicho predio existe riesgo inminente con repercusiones negativas sobre la permeabilidad, el desarrollo de microorganismos, la aparición de vegetación oportunista, así como la acumulación de sales en la parte superior del suelo y que entre otros documentos, sirvió de base a la autoridad responsable para ordenar la verificación correspondiente al inmueble en cuestión, disponen lo siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación;

II. Regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en

materia de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico;

III. Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la conservación de los ecosistemas;

(ilegible)

en aquellos casos que no sean competencia de la Federación;

VI. Establecer las medidas de control de seguridad y las sanciones administrativas que correspondan, para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven;

VII. Regular por daños al ambiente y establecer los mismos adecuados, para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos; y

VIII. Establecer el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión Ambiental”.

“ARTÍCULO 2º.- Esta ley se aplicará en el territorio del Distrito Federal en los siguientes casos:

I. En la prevención y control de la contaminación atmosférica proveniente de fuentes fijas o móviles que de conformidad con la misma estén sujetas a la jurisdicción local;

II. En la prevención y control de la contaminación de las aguas localizadas en el Distrito Federal, que de conformidad con el párrafo quinto del artículo 27 constitucional no son consideradas aguas nacionales, así como tratándose de aguas nacionales, que hayan sido asignadas al Distrito Federal.

(ilegible).

y en el suelo de conservación competencia del Distrito Federal;

VI. En la evaluación y autorización del impacto ambiental y riesgo de obras y actividades.

VII. en la política de desarrollo sustentable y los instrumentos para su aplicación;

VIII. en el establecimiento de las competencias de las autoridades ambientales;

IX. En la prevención, control y acciones contra la contaminación ambiental;

X. En la prestación de servicios ambientales; y

XI. En el establecimiento de medidas de control, seguridad y sanciones”.

“ARTÍCULO 3º.- Se consideran de utilidad pública:

I. El ordenamiento ecológico del territorio del Distrito Federal;

II. El establecimiento, protección, preservación, restauración y mejoramiento de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación, para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales;

(ilegible)

conservación e incremento de la flora y fauna silvestres;

V. Las actividades vinculadas con la prestación del servicio público de suministro de agua potable;

VI. La ejecución de programas destinados a fomentar la educación ambiental y a otorgar incentivos para la aplicación de tecnología ambiental;

VII. La participación social encaminada al desarrollo sustentable del Distrito Federal; y

VIII. La elaboración y aplicación de planes y programas que contengan políticas de desarrollo integral de la entidad bajo criterios ambientales.

De los textos legales transcritos se desprende, sin duda, el objeto que protege la ley, a saber, la conservación, protección y restauración del equilibrio ecológico, así como la prevención de daños al ambiente, de manera que sean compatibles con la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la conservación de los ecosistemas.

En los anteriores términos, se estima que de concederse la suspensión definitiva de los actos reclamados consistentes en los efectos y consecuencias de la orden demolición y retiro de objetos y/o instalaciones ajenas al predio denominado “Tabla de los Ranchos” se contravendrían disposiciones de orden público que tienen como finalidad proteger el medio ambiente, y si en el caso existe un dictamen técnico ambiental en el que se concluyó que el asentamiento humano establecido en dicho predio es dañino y tiene repercusiones negativas, como lo sostuvo el juez, resultaba improcedente la medida cautelar de que se trata.

Sin embargo, este órgano colegiado considera procedente decretar la suspensión definitiva del acto reclamado consistente en la desocupación y desalojo del predio “Tabla de los Ranchos”, porque, en el caso, los promoventes del juicio de amparo son ejidatarios reconocidos del núcleo de población de San Francisco Tlaltenco, ubicado en la Delegación Tláhuac, Distrito

Federal, pues así lo señala la autoridad responsable en el oficio de fecha diez de marzo de dos mil tres, que consta de la foja setenta del juicio principal, en el que manifiesta que los quejosos tienen asignadas sus parcelas en puntos distintos de la ubicación del inmueble "Tabla de los Ranchos", circunstancia que no es objeto de estudio en la presente ejecutoria, siendo en todo caso, materia del fondo del asunto.

En efecto, atendiendo a que los quejosos forman parte de un núcleo de población y que sus derechos agrarios están garantizados por la ley, de la que se desprende una protección especial en su favor, es pertinente conceder la suspensión definitiva respecto de la ejecución de la orden de desocupación y desalojo de que se trata, porque con la concesión de esa medida cautelar no se contravendrían disposiciones de orden público ni se afectaría el interés social.

Asimismo, la ejecución de la orden de desocupación podría acarrearles daños y perjuicios de difícil reparación, porque se les impediría gozar de sus derechos agrarios que tienen como ejidatarios en las tierras otorgadas legalmente al núcleo de población ejidal mencionado, pero con las limitaciones que se establecieron para dicho inmueble, cuya constitucionalidad corresponde al estudio de fondo.

En consecuencia, procede modificar la interlocutoria recurrida, y conceder la suspensión definitiva, únicamente, respecto del acto reclamado consistente en la desocupación y desalojo del predio denominado "Tabla de los Ranchos", ubicado en el ejido de San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, Distrito Federal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 83, 85 y demás relativos y aplicables de la Ley de Amparo, se resuelve:

PRIMERO.- Se modifica la interlocutoria dictada por el Juez Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el diez de marzo de dos mil tres en el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 293/2003.

SEGUNDO.- Se concede la suspensión definitiva para los efectos precisados en el último párrafo del considerando cuarto de esta ejecutoria.

Notifíquese: remítase testimonio de esta resolución al juzgado de su origen y, en su oportunidad, archívese el toca.

Así, por unanimidad de votos de los señores magistrados Luis María Aguilar Morales (Presidente), Carlos Ronzon Sevilla y Julio Humberto Hernández Fonseca, lo resolvió el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, siendo relator el primero de los nombrados.

Firman los CC. Magistrados, con el Secretario que autoriza y da fe.

El licenciado José Antonio Montoya García, Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito *c e r t i f i c a*: Que la copia que antecede es fiel reproducción de su original que obra en el recurso de revisión RA-184/2003-2369, derivado del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo número 293/2003, interpuesto por Eulogio Martínez Castañeda y Coagraviados, y se expide en cumplimiento de la resolución que el expediente contiene. Va en diez fojas útiles, debidamente cotejadas, selladas, rubricadas y foliadas.- doy fe.—

Secretario

José Antonio Montoya García

_____ O _____

Instituto de Vivienda
de la Ciudad de México

México D. F., a 12 de julio de 1996.

ATENTA NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Situación del predio Tabla los Ranchos San Francisco, Ampliación Selene, Delegación Tláhuac.

I. ANTECEDENTES:

A. El predio en cuestión se encuentra ubicado en la colonia Ampliación Selene de la delegación Tláhuac, entre las calles de Mar de la Fecundidad (al norte), riachuelo Serpentino (al sur), Estanislao Ramírez (al poniente) y área libre (al oriente), con una superficie aproximada de 45 has. (450,000 m²).

II. CONSIDERACIONES:

A. El proyecto contemplaría la construcción de un conjunto habitacional de aproximadamente 2,700 viviendas, tomando como base una Densidad Baja Tipo H4 en el 75% del predio, además consideraría, en el resto del predio, el equipamiento necesario para su funcionamiento como escuelas, áreas verdes y deportivas, mercado, etc. A nivel centro de Barrio para programas de equipamiento futuros con las dependencias correspondientes.

B. Es importante concretar la negociación con los ejidatarios y el promotor antes de emprender cualquier modificación al uso de suelo y evitar el incremento de costos por la plusvalía que se generaría si el uso se modifica previamente.

Ahora bien, existen en el ejido tres grupos con un total de setenta personas, de las cuales solo seis de ellas se oponen

a una negociación, dos de los grupos (mayoría) ya están de acuerdo.

Se proponen las siguientes alternativas:

1. El Instituto de Vivienda conjuntamente con la señora Angela De la Rosa intervendrían en la adquisición del predio coadyuvando en la desincorporación del mismo, toda vez que se encuentra bajo el régimen ejidal, una vez realizado lo anterior, estaríamos en posibilidad de subastar el FOVI a fin de obtener los créditos necesarios para el proyecto, en el cual la asignación de las viviendas serían por conducto del Instituto.
2. Que promotores privados con intervención del INVI, adquieran y desarrollen el proyecto a través de un crédito FOVI.
3. Que el Departamento del Distrito Federal, compre en forma directa o vía expropiación, y que el Instituto por conducto de algún organismote vivienda desarrolle el proyecto, con el consecuente pago de la indemnización.
4. Dejar la situación actual en el estado que guarda, es decir sin cambiar el uso de suelo, lo que propiciaría asentamientos irregulares por la fuerte presión urbana que tiene el inmueble y una mayor especulación.

NOTA: Le envío copia reportaje publicado en el periódico La Jornada.

— O —

SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
OFICIO NO. 000812

Tláhuac, D.F., 22 de julio de 1996

LIC. ELENA SEGURA TREJO
Directora de Desarrollo del
Instituto de Vivienda de la
Ciudad de México
Presente

Por este conducto me permito acusar recibo de su oficio DD/075/96 del 27 de junio del presente año, que contiene una serie de consideraciones respecto del área denominada "Tabla de los Ranchos", y cuyo oficio se incluirá en la Consulta Pública del Programa Delegacional.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBDELEGADO JURÍDICO Y DE GOBIERNO
LIC. JORGE GUADARRAMA SALDAÑA

— O —

Instituto de Vivienda
de la Ciudad de México

México D. F., a 27 de junio de 1996

LIC. GLORIA BRASDEFER FERNÁNDEZ
DELEGADA POLÍTICA DEL D.F. EN TLÁHUAC
PRESENTE

En relación al proyecto del Programa de Desarrollo urbano versión 1996, de la Delegación que usted dignamente preside y con fundamento y con fundamento en lo que señala la Ley General de Asentamientos Humanos en sus Artículos 49, Fracción I, II y III y artículo 57: de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su Artículo 23, Fracción III, inciso b, c y d y Artículo 24 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su capítulo V, Artículo 18, 19, 20 y 21 y derivado de la exposición y consulta pública del programa referido el pasado 24 de Junio, presento a su consideración lo siguiente:

MOTIVACIÓN:

Es preocupación de este Instituto que el proyecto del Programa Delegacional en proceso de consulta, se estén considerando densidades bajas y porcentajes de áreas libres muy elevadas, para el desarrollo de programas de vivienda, toda vez que el impacto del costo del suelo en el costo individual de la vivienda podría implicar que un terreno con potencial para edificación de conjuntos habitacionales sea abortado porque las densidades y restricciones que se establecen en los Programas provocan que estos no sean rentables y resulten costos elevados no acordes a las políticas de vivienda de interés social y popular y más aún cuando la Ley Federal de Vivienda determina como lineamientos de la política nacional de vivienda la ampliación de las posibilidades de acceso d al a misma preferentemente a la población urbana y rural de bajos ingresos

La Delegación Tláhuac presenta en su territorio zonas y terrenos con gran potencial para construcción de vivienda. Caso concreto, es el predio denominado "Tabla los Ranchos" en la colonia Ampliación Selene, que está definido con una zonificación denominada "Plan Parcial Selene" pero que de acuerdo a la zonificación planteada en su entorno sería difícil desarrollar conjuntos de más de 2 niveles y con áreas libres del 50% cuando el propio RCDF en su Art. 77 establece un porcentaje máximo de áreas libres del 30%.

Adicionalmente el proyecto de Programa contempla la eliminación de los incrementos a la densidad, situación que repercute nuevamente en la posibilidad de un mayor aprovechamiento de los espacios urbanizados y con potencial para vivienda, que constituyen una reserva importante para estos efectos.

La insuficiencia de reservas territorial y altos precios del suelo urbano limitan el desarrollo de los programas de vivienda de los sectores público, privado y social y obligan a la población de menos ingreso a adquirir predios en ubicaciones inadecuadas o en terrenos con inseguridad jurídica y de tenencia, muchas veces no aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, o bien, recurrir a la invasión de predios creando cuando muchas veces el fenómeno de asentamientos irregulares, lo que dificulta el desarrollo y ordenamiento adecuado de los centros de población.

Es por ello importante optimizar los espacios y reservas que se tiene, con un mayor aprovechamiento del suelo, mediante la aprobación de densidades mayores y no con normatividad restrictiva en niveles y áreas.

PROPUESTA

Con base a lo anterior, nos permitimos proponer a usted que la zonificación con suelo urbano "Habitacional" del proyecto del Programa Delegacional referido, sea redensificado con alturas mayores de 3 y 4 niveles y con restricciones más flexibles en materia de áreas libres, ajustándose en este último caso a las señaladas en el Art. 77 del RCDF, que permitan ofertar vivienda a costos más accesibles para la población de escasos recursos.

Para el caso de áreas y cajones de estacionamiento, se respete lo indicado en el Art. 80 y 9º Transitorio del RCDF que establece para conjuntos habitacionales 0.5 cajones de vivienda de hasta 60 M2 y reducciones del 10% de acuerdo al "Plano para la cuantificación de demandas por zona".

FUNDAMENTACIÓN

** Ley Federal de Vivienda.- Art. 2º. Fracción I a V*

** Programa Sectorial de Vivienda 1995-2000, que señala dentro de sus objetivos generales: * promover las condiciones que para las familias rurales y urbanas, en especial las que tienen mayores carencias, disfruten de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia".*

Lo anterior no se cumplirá si los costos del suelo y vivienda terminada no son accesibles para las familias de escasos recursos. Por lo tanto los costos de suelo y construcción deben reeditar mayores beneficios a la población, proponiendo densidades altas, el mayor aprovechamiento del suelo y redistribución de su costo entre un número mayor de viviendas.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**LIC. ELENA SEGURA TREJO
DIRECTORA DE DESARROLLO**

O

COMISARIA EJIDAL SAN FCO. D. F. a 15 de febrero de 1996

*Sr. José Pérez Zacarias
Apoderado Legal en la Tabla
Los Ranchos
Presentes*

Atendiendo a sus escritos de fecha 16 de enero del presente y otro sin fecha, donde solicita Constancia de Ubicación, Superficie Total, Superficie individual y Superficie Parcial, además Opinión-Legal de Enajenación de dicha superficie.

La tabla Los Ranchos es una Fracción del ejido de San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, D.F., su ubicación esta entre la Av. Estanislao Ramírez, al poniente, Col. Ampliación Selene al Norte, Riachuelo Serpentino al Sur y Tabla Los Pozos al Oriente, la fracción y todo nuestro ejido se considera COMUNAL oficialmente, pero ésta aparcelado económicamente, son 52 ejidatarios con sus derechos vigentes y le corresponde a cada uno, una fracción de 15 metros de ancho por 500 metros de largo aproximadamente.

La Opinión-Legal es; que los ejidatarios están de acuerdo todos y nos solicitan por escrito una Asamblea Extraordinaria quien determinará su enajenación de acuerdo con la Ley.

Sin más por el momento y esperando sea satisfecha la contestación a sus escritos, quedo como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Comisario Ejidal

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su venia, señora diputada.

A mí me interesa resaltar, que de este Punto de Acuerdo, se quiere ahora presentar cuando ya no estamos en la época de defender intereses particulares por encima de los comunes. Esto es importante resaltarlo, porque el principal asunto que se desea defender y que así está señalado en el procedimiento administrativo de recuperación, es el uso de suelo que tiene este ejido que, como lo comenté mi compañero Juventino, es de zona de recarga de mantos acuíferos y también el de zona agroecológica.

No se desconoce que hay diez que reclamaron la propiedad, pero lo que se está aquí desconociendo es el uso de la

misma. Hay un procedimiento que está iniciado, el cual nosotros obviamente estamos siguiendo y revisando para que no se alteren en ningún momento la cuestión de la propiedad, pero no el uso que es el que se está tratando de recomponer al haber hecho la desocupación de este predio.

También es importante señalar que en esta ocasión, quienes presentan el punto de acuerdo, pretenden otra vez defender a quejosos que no presentan o no se presentan en el momento de los llamados de la autoridad para hacer valer su denuncia. Esto, porque el haber sido asesores de invasiones, como el caso de Humberto Serrano en el predio "El Gallito", o en algunos otros, que también hábilmente, utilizando a los ejidatarios, quieren ahora defender causas ilegítimas, no podemos entonces reconocer que las instancias no están actuando conforme a la ley, y además también porque al PRD nos llama el defender sobre todo el que el desarrollo sustentable de esta ciudad se base en que las zonas que estén de reserva ecológica o como en este caso agroecológicas, se defiendan cabalmente y ya no promovamos más la invasión o auspiciemos el que quienes pretenden cubrir estas acciones lo hagan.

Por eso es absurdo pensar que se quiera hacer vivienda. El fin que determina el procedimiento de recuperación administrativa es ese, el de recuperar la zona para uso de suelo que está, que menciona el Plan Parcial de Desarrollo como zona de recarga y agroecológica.

Por eso a mí me gustaría señalar que en esta ocasión nosotros necesitamos defender el que esta zona se mantenga como lo que está contemplado en el Plan Parcial, y no como una zona de vivienda que no tiene legitimidad alguna.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Se ha inscrito en pro el diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos. Tiene la palabra diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Hay dos debates aquí. El primero de orden jurídico en el cual podemos presentar alegatos en torno a la documentación exhibida y los recuentos hechos sobre si se violó o no una suspensión de un acto otorgado por un juzgado competente. Sí, el amparo no está otorgado definitivamente, pero hay una suspensión, claro, en torno a diez de los propietarios ejidatarios de "Las Tablas del Rancho".

Ahí tendríamos que reflexionar en torno a lo que establece el 27 Constitucional y los derechos de propiedad en

términos de las familias y los sucesores de los ejidatarios, porque el día de ayer a los que recibimos, todos traían derechos de propiedad de sus padres y tramitado la cuestión sucesoria, y algunos de los que están siendo mencionados en la suspensión que otorgó el juzgado. Ese es un debate que tiene que resolver, coincido con usted diputado, la instancia jurisdiccional.

Pero hay otro que es el que preocupa: la brutalidad con la que actuaron las fuerzas de seguridad pública. Ese está documentado. Al desalojo de este predio le antecede como referente y modus operandi, aquél que se dio en Xochimilco en el predio "Amalacachico", en el que a decir de la propia Secretaría de Seguridad Pública no medió mandamiento judicial alguno, sino sólo la solicitud de la propia Delegación, situación que jamás quedó de todo clara, además de que fue muy cuestionada la intervención de la Secretaría, en ese entonces al mando del Subsecretario Raymundo Colins, el cual a los pocos días renunció, dimitió o lo corrieron, no sabemos bien a bien.

La brutalidad con la que operó la fuerza pública contrasta con la omisión del 2 de octubre, dos días después.

Ochocientos elementos de seguridad pública, cuerpos a caballo, ojivas como la que aquí se presentaron de gas lacrimógeno, petardos. ¿No le parece que es contrastante y por lo menos poco coherente la acción para golpear ancianas, niños, independientemente de su situación jurídica, y desalojarlos de un predio, del trato que se le dio a unos vándalos? Eso es lo que preocupa.

A fondo se sentirá en la instancia jurisdiccional, lo relativo a la definición de los derechos de propiedad legítimos de los ejidatarios y de la necesaria inversión en proyectos productivos para que esa área, si se considera reserva ecológica, tenga un programa de desarrollo que posibilite que se mantenga como tal y que recupere su vocación productiva.

Nosotros desde aquí lo decimos en el PRI: no solapamos invasores, no solaparemos invasores. Lo que estamos defendiendo es a los legítimos propietarios de la tierra, que es muy fácil llenarse la boca con ese argumento cuando se habla de Chiapas, pero cuando se habla aquí en el Distrito Federal se cuestiona los derechos de propiedad de los ejidatarios de Tláhuac. Seamos coherentes en el discurso.

Lo que estamos pidiendo es que asumamos una de nuestras atribuciones y coadyuemos formando una comisión que investigue los hechos, que documente la situación, que aclare. No prejuzgamos, que sea una comisión que se integre por diputados de los diferentes partidos y que emita un informe en 30 días y que entonces tomemos una posición.

Ni prejuzgamos ni defendemos invasores. Estamos del lado de la legalidad y de que se respeten los derechos de

propiedad, los derechos humanos y las garantías de los ciudadanos del predio de la “Tabla de los Ranchos”, parte del Ejido de Tlaltenco.

Ese es el asunto, ese es el tema, la litis está enumerada, los documentos están entregados, avancemos; avancemos en la construcción de un instrumento que daría funcionalidad y actuación a las atribuciones que tenemos conferidas en la Ley Orgánica, en el Estatuto de Gobierno y en el Reglamento de esta Asamblea.

Conformemos una comisión especial, demos esta muestra de voluntad para que quede perfectamente claro y deslindadas las responsabilidades en este asunto y podamos atender sobre todo a la gente a la que nos debemos, a esos ciudadanos que el día de ayer se presentaron con nosotros, con sus derechos de propiedad originales y que reclamaban justicia, que decían que qué daño hicieron ellos para que caballos, petardos u ojivas cayeran encima de sus casas de cartón.

¿De qué lado estamos, no que de los pobres?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una pronunciamiento sobre la iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se concede el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El viejo régimen de partido de Estado utilizó las políticas sociales como un mecanismo de control y dominación. Rara

se vez se consideraba al pueblo como sujeto histórico en los cambios sociales. Como parte del discurso ideológico de la Revolución Mexicana aún se consideraba a los sectores populares como una simple escenografía de las grandes transformaciones históricas, pero la realidad social es diferente.

En la historia contemporánea de México es común encontrar crisis económicas recurrentes que han golpeado a las clases subalternas y que han provocado reacciones populares diversas, y frente a estos hechos el Estado autoritario reaccionaba haciendo lecturas en donde el pueblo no era capaz de ofrecer alternativas y sólo reaccionaba espontánea y desorganizadamente.

Esta visión tiene sus orígenes en nuestro país. Nuestra historia está marcada por un conflicto fundacional muy complejo, somos el resultado de un proceso contradictorio entre tradición y modernidad, es decir de una tradición que no acaba y de una modernidad inconclusa que no llega.

La resistencia popular a las crisis económicas son una de las constantes de nuestra historia; la pobreza resultante y sus diversas connotaciones de tipo económico y social han provocado el surgimiento de una economía moral del pueblo mexicano. Así, los regímenes dominados por el partido único nunca entendieron que su metodología para medir la pobreza no era suficiente para comprender la cosmovisión popular de los pobres, y como plantea el historiador Edward Thompson, el atropello a la economía moral constituye la ocasión habitual para la acción directa de las multitudes.

El Partido de la Revolución Democrática surge precisamente de esta necesidad por reivindicar a la olvidada justicia social, colocando en el centro de su política y de su accionar, el dilema de que por el bien de la Nación, el Estado debe de atender prioritariamente a los pobres.

El PRD representa la síntesis progresista de la historia mexicana, que parafraseando a Charles Cumberland, cuando se refiere a Francisco I. Madero, “somos una combinación de las fuerzas nuevas de México, nacionalismo, humanismo, socialismo y progreso social.”

Mi partido, el PRD, busca una revolución democrática pacífica, a través de refundar la nación mexicana; se trata de inventarla con los sectores populares, de imaginarla al lado de los ancianos, jóvenes y mujeres y reconocerla por su política social incluyente, sustentable y con un profundo sentido de justicia para los más pobres de nuestro país.

Nos oponemos al paradigma neoliberal de los tecnócratas que nos gobiernan y que plantean una modernización excluyente. Este proceso modernizante sólo para una minoría, ha resultado particularmente agresivo para los más pobres.

Es por ello que el PRD asume que las políticas sociales para atacar la base estructural y de fondo de la pobreza, son

necesarias para impulsar la reforma del Estado, para que el Estado sea menos propietario en lo económico, pero más eficiente y redistributivo en lo público y en lo social; un Estado que se guíe por una política de austeridad republicana y de un federalismo real que reoriente a la política social para combatir la pobreza como una tarea estratégica del Estado. Para lograrlo, el Distrito Federal necesita autonomía política y económica.

Esta reforma del Estado para combatir la pobreza es urgente, pues como dice Rolando Cordera: “La pobreza marca como herida la historia nacional”. El 85% de la población en nuestro país la sufre, según cifras del World Bank. Al mismo tiempo, Julieta Campos ha señalado que el Club de Roma reportó que dos terceras partes del mundo eran pobres y que para el año 2025 el porcentaje se incrementaría al 80% de la población mundial. También mencionó que el Banco Mundial calculó en mil millones los seres humanos que viven en pobreza extrema. Es decir, la globalización ha fomentado el incremento de la pobreza, desempleo, deforestación, carencia de servicios, hambre y enfermedad y han sido relativamente nulas las alternativas para intentar revertir el problema.

En otro estudio de Félix Vélez, cita que según cifras del Banco Mundial cerca de 50 millones de mexicanos viven en pobreza y que poco más de 35 millones habitaban en la pobreza extrema. Esta situación se agrava en el Distrito Federal debido a la falta de apoyo y financiamiento por parte del Gobierno Federal para combatir la pobreza.

En este contexto, el impacto del nuevo capitalismo originó que, según Luis Hernández Navarro, el nuevo siglo naciera bajo el signo de la confrontación entre globalizados y globalizadores, es decir, la distribución de la riqueza es totalmente inequitativa entre los países y las regiones.

Es por ello, que definir las líneas de una política social alternativa en medio de la globalización y de la transición política mexicana, requiere de fundarse sobre la base de la teoría crítica propuesta por el sociólogo Jürgen Habermas, para comprender la dinámica de la sociedad contemporánea, para superar el dominio y la represión y fomentar la emancipación humana, visión opuesta al pensamiento único del neoliberalismo que sólo pone en el centro de la discusión a la economía y se olvida de la cuestión social.

La política social debe de contribuir a desarrollar una nueva civilización, en donde la información y el conocimiento se democratizan, y como dice Alonso Aguilar Monteverde, forjar una estrategia alternativa para fortalecer la economía, elevar el empleo y consolidar nuestra soberanía.

La política social se ha sustentado en el principio de equidad que ha concentrado los recursos públicos en los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad, buscando elevar el impacto de los programas de carácter compensatorio en

estos sectores y en las zonas y regiones con menores oportunidades, considerando que la pobreza es el resultado de la deficiencia estructural de un modelo de desarrollo que concentra la riqueza en unos cuantos.

Diputadas y diputados: como se puede ver el paradigma emergente retoma el papel estratégico del Estado en el cual la política es financiada con fuentes fiscales y aunque enfrentará la demanda creciente de fondos, considera que es necesario diversificar su financiamiento, ahorrar fondos y buscar la cofinanciación.

La pensión universal que se propone para los adultos mayores de setenta años, fomenta la integración social y la igualdad. Sin embargo, es necesario que arribemos a una política social alternativa que se plantee otra forma de universalización, ya no de la oferta, sino de la satisfacción de las necesidades de las personas más pobres.

En este sentido, la política social en el Distrito Federal debe de contribuir a la gobernabilidad y a la legitimación del Estado, convirtiéndose en un pre-requisito tanto de la economía como de la política.

Los diputados y diputadas del PRD, reconocemos el esfuerzo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y damos la bienvenida a esta iniciativa de ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal y procederemos a su dictamen y discusión en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social.

Estamos convencidos de que por su objetivo de lograr la justicia social para más de 400 mil ancianos y otorgarles una compensación mínima indispensable para integrarse a la vida social y hacer posible el pleno ejercicio de sus derechos, propiciará que las fracciones parlamentarias aquí representadas la aprobemos por consenso. Esto demostrará nuestra responsabilidad para lograr una equidad intergeneracional de carácter sustentable.

Señoras y señores diputados: la presentación de esta iniciativa marca un hecho histórico de gran trascendencia, pues parafraseando a Max Weber, “en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez”.

Le damos la más cordial bienvenida a esta ley la hacemos nuestra y la vamos a sacar adelante desde la presidencia de Desarrollo Social con el apoyo de todas las fracciones parlamentarias. Los habitantes del Distrito Federal así nos lo han demandado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputado Arévalo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, en los términos del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 17 de septiembre esta Asamblea recibió uno de los proyectos que sin duda tendrá mayor alcance dentro de la presente administración: la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años, residentes de esta Ciudad de México.

Es importante la institucionalización de esta medida, ya que debe ser obligación de todo Gobierno velar por el bienestar de este sector de la población, en especial ante las severas crisis económicas que ha caracterizado a nuestro país, por lo que ante este contexto, no hay mejor inversión que la que se refleja directamente en el bolsillo de la gente para su bienestar y desarrollo y más aún cuando se trata de dar a una pequeña recompensa a quienes con su trabajo han hecho posible esta gran ciudad.

Es necesario señalar que los derechos sociales deben ser protecciones para los individuos, que sufren los infortunios de la economía de mercado; buscando atender no solamente las situaciones de precariedad relacionados con el desempleo y la pobreza, sino favorecer el consumo de los bienes y servicios, así como prever que los individuos sean capaces de satisfacer sus necesidades más básicas, a fin de que puedan ser capaces de desarrollar acciones encaminadas a la generación de un desarrollo y crecimiento económico.

Sin duda la iniciativa presentada por el gobierno capitalino logra este objetivo con un grupo de la población específico. Ahora toca tomar medidas que incluyan a la población en general en la búsqueda por mitigar la pobreza y la marginación.

Sabemos que los programas de asistencia social focalizada se han identificado con el Jefe de Gobierno; sin embargo, es necesaria la institucionalización de estos programas y medidas para que no se conviertan en el simple otorgamiento de subsidios de duración limitada, restringidos a su período de gobierno.

De igual forma es necesario continuar trabajando para resolver de fondo la falta de oportunidades para grupos vulnerables en el Distrito Federal. De manera tal que este capital se convierta en una ciudad de oportunidades reales y no del simple asistencialismo mediático, en donde se corre

el peligro de que los programas asistencialistas le permitan al gobierno ciudadano mantener cierto poder distributivo para gestionar apoyos políticos en un momento en el que la competencia partidista demande el voto y convertir con ello una nueva forma de articular la democracia política representativa, aprovechándose de la desigualdad social.

Es por ello que se debe asegurar no sólo el simple otorgamiento de recursos a este grupo de personas, sino que se debe establecer un programa de atención integral para la población adulta mayor, reconociendo a este grupo poblacional en razón de su vulnerabilidad, en términos no sólo económicos, sino también de salud, sociales y culturales y la discriminación social a la que se ven sometidos, de manera que se defina también una línea de acción por medio de una estrategia integral de atención, valorando la capacidad de las colectividades locales al promover y fomentar la creación de espacios y mecanismos de participación de este sector en la toma de decisiones.

Los retos de esta nueva propuesta es su perfeccionamiento para evitar la migración de los adultos mayores que no encuentran respuesta a sus necesidades en los gobiernos locales.

Por lo que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, buscará promover dentro del cuerpo de esta propuesta legislativa, la comprobación de la residencia de por lo menos cinco años en el Distrito Federal para el otorgamiento de estos recursos.

De igual forma, sabemos que nos enfrentamos ante necesidades limitadas frente a recursos escasos, por lo que es fundamental asegurar estos beneficios a todos y asegurar mecanismos que permitan llegar los recursos, primero a los que menos tienen.

Asimismo, se requiere valorar la edad mínima necesaria para el otorgamiento de estos recursos, por lo que también es necesario establecer mecanismos que permitan evaluar el impacto directo y positivo de esta medida sobre las condiciones de vida de la población participante del proyecto, por lo que refleje de un mejoramiento de la convivencia la estabilidad e inserción social, la nutrición, la salud y la identidad colectiva.

Finalmente, desde esta tribuna quisiéramos reiterar al Jefe de Gobierno, nuestro compromiso con proyectos que otorguen un beneficio real a nuestra ciudadanía, así como también estamos seguros de que en esta Asamblea hay diputados sensibles y responsables que entienden la necesidad de garantizar la calidad de vida a adultos mayores, pero siempre con respeto a la ley y sin comprometer de manera grave los recursos futuros de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JESÚS LOPEZ SANDOVAL.- Para hablar sobre el mismo tema, se concede

la palabra a la diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Que me inscriba también para el mismo tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Está inscrito, señor diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, señor Presidente.

Mucho se ha debatido y celebro que el Partido Verde Ecologista coincida con este importante tema para los habitantes de la ciudad y que, efectivamente, esta iniciativa se discuta con mucha sensibilidad y con mucha apertura por el bien de los habitantes que demandan no solamente iniciativas del corto plazo. Esta iniciativa va a sentar un precedente en la historia de la ciudad y en la historia del país.

Así como lo planteaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es importante que no solamente se legisle aquí en la ciudad, sino que esto pueda tener un impacto nacional, y que ojalá los otros gobiernos de otros partidos también sean sensibles y que este planteamiento de esta iniciativa pues también sea tema de estos gobiernos y además también irle quitando estas aristas, porque mucho se ha dicho también de que este programa proviene de recursos y recursos fiscales o que se está endeudando a la ciudad y que se puede ser irresponsable y hacer planteamientos que tal vez no tengan viabilidad, como bajar la edad, es un asunto que hay que discutir y ver si efectivamente la viabilidad de la edad de la esperanza que se tiene de vida, efectivamente es a partir de los 60 años de edad.

En otros países esto no pasa así; en otros países mucho o poco se legisla; en nuestro país desde hace muchos años que no se viene haciendo, en materia de derechos sociales y creo que este es un buen precedente, va a ser un precedente importante que la Comisión de Desarrollo Social y que afortunadamente fue turnada a Comisiones Unidas, para que también se demuestre que presupuestalmente este programa no solamente va a ser viable por estos tres años, sino que va a ser viable por un tiempo indefinido para los habitantes de la Tercera Edad que mucho reclaman y esperan que nosotros estemos a la altura de legislar con responsabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, a usted, señora diputada.

Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la presidencia.

No queremos dejar pasar esta oportunidad para comentarle al público que nos visita, quienes nos escuchan por los medios de comunicación y a los diputados que están aquí presentes, que el Partido Acción Nacional quiere incluir en esta discusión cuatro principios para mejorar la iniciativa que nos ha llegado.

El primero de ellos es la transparencia. Tenemos que saber en este programa ¿quién recibe este beneficio?, porque ésta es la función elemental de fiscalización del órgano legislativo, no podemos admitir que se nos diga que el órgano legislativo de una Nación, de un Estado o del Distrito Federal, en nuestro caso, no tiene derecho a saber a dónde va el dinero público que esta misma Cámara aprueba.

El segundo punto y lo han mencionado en la anterior participación, es la solidez al futuro del programa. Queremos introducir en esta ley una reserva que garantice el pago de los beneficios, sin que importe el cambio de gobierno. Mucho se ha dicho que el motivo de introducir una ley al respecto es darle continuidad; nosotros decimos más aún, hay que introducir una reserva, de nada sirve solamente la ley, porque esto es papel, lo podemos ver en la Ley del Seguro Social o en la Ley del ISSSTE, esos sistemas de pensiones están en una grave crisis, y el que haya ley no vale para que los pensionados tengan un mejor nivel de vida.

Las personas no quieren que sus pagos estén sujetos a vaivenes políticos y la mejor manera de hacerlo es demostrándolo con una reserva al respecto. Necesitamos también que esta ley que pueda volverse realidad, sea equitativa. La equidad es que no exista margen al favoritismo político de cualquier signo en la asignación del beneficio y finalmente, que sea un programa para el desarrollo del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En consecuencia para presentar un pronunciamiento sobre financiamiento de gastos de campaña, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Señoras y señores legisladores:

Quiero compartirles una preocupación manifestada por diversos actores políticos y sociales, quienes coincidimos en que la resolución a cierto tipo de problemas electorales, me refiero a lo relativo al financiamiento de las campañas políticas, ha producido un cisma que tiene graves repercusiones en la vida democrática de la nación y la consolidación del estado de Derecho.

Voy a hablar de ello. En la justa electoral del pasado seis de julio, en la Delegación Miguel Hidalgo los ciudadanos recurrimos a las urnas para elegir al Jefe Delegacional que habrá de gobernarnos durante los próximos tres años. El resultado favoreció al candidato Aboitiz Saro por una diferencia de tan sólo un punto porcentual sobre su más cercano competidor. Dicho resultado, valga decirlo, carga con la sombra de la ostentación y el despilfarro de recursos.

En toda competencia electoral siempre habrá ganadores y perdedores. Quienes participamos en estas contiendas lo hacemos con la aceptación de normas electorales establecidas, pero que quede claro, no se puede tolerar la violación de las leyes ni el incumplimiento de las mismas.

El triunfo de un candidato debe ser a todas luces legal y transparente para contar con legitimidad. De lo contrario la duda y la sospecha será la peor compañera de cualquier gobernante.

Ante estas circunstancias, el Partido de la Revolución Democrática presentó su respectiva inconformidad ante el Instituto Electoral del DF, señalando con pruebas la superación del tope de gastos de campaña del candidato Aboitiz.

Esta inconformidad dio paso a que la Comisión de Fiscalización del IEDF investigara el caso. La Comisión, en efecto, comprobó el uso desmedido de recursos por 423 mil pesos. Como todos sabemos, el Consejo Electoral del Distrito Federal ratificó los resultados de dicha investigación. El caso, como era de esperarse, fue remitido al Tribunal Electoral, quien encontró pruebas y argumentos suficientes para anular la elección.

Posteriormente a este fallo, se fue remitida la investigación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su resolución definitiva. Ciertamente el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es inapelable, pero el carácter del fallo no es incuestionable.

El torrente de críticas desde múltiples ámbitos, confirma que para la sociedad hay una señal de alerta y preocupación compartida ante tal resolutivo, porque con ello se dio carta abierta al derroche y lo más grave, se permite gobernar a delincuentes electorales.

El fallo...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momentito, señor diputado?

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- No, no quisiera aceptar preguntas.

El fallo tiene beneficiarios. El primero es Aboitiz Saro, quien a pesar de que el Código Electoral del Distrito Federal, óigase bien, el Código Electoral del Distrito Federal lo califica como delincuente electoral, no a la persona sino al hecho que cometió, asume la Jefatura Delegacional en medio del escándalo y la ignominia por los delitos comprobados.

Yo me pregunto y quisiera preguntarles a ustedes: ¿Qué pasará si la Procuraduría General de Justicia del DF encuentra elementos para solicitar la consignación de Aboitiz Saro? ¿Qué seguridad tienen los vecinos de Miguel Hidalgo de que Aboitiz cumpla sus compromisos, su agenda, si en cualquier momento puede ser requerido e incluso presentado ante el Ministerio Público por delitos electorales? ¿Acaso sabrá el actual Jefe Delegacional, que los delitos electorales son considerados graves por esta Legislación Local y que ameritan de 1 a 6 años de prisión?

Más aún, hay otros beneficiarios indirectos de esta decisión del Tribunal Superior, en particular, el titular del Ejecutivo Federal se ha beneficiado indirectamente por el inusitado fallo de Miguel Hidalgo, no hay duda. El resolutivo para esta Delegación preparó el escenario político que cobijó las ilegalidades del Ejecutivo Federal y que hoy, el día de hoy son nota en todos los medios de comunicación.

La ignominia de este precedente ha implicado, como era de esperarse, que los amigos de Fox se encumbraran en un delito menor sin que se afecte o se les castigue con severidad. En otras latitudes donde prevalece la equidad, la transparencia y la legalidad, Vicente Fox tendría que haber renunciado.

No cabe duda, hemos pasado del tiempo de las concertaciones para solucionar los conflictos electorales, a las soluciones totalmente palacio, vaya involución democrática.

El mensaje para la sociedad es claro: “viola la ley gastando todo el dinero que quieras, al final se te eximirá”.

Hasta en esto los infractores coinciden con la democracia norteamericana al estilo Florida; los triunfos electorales no los legitima la voluntad ciudadana, sino complicados y sospechosos veredictos de algunos Magistrados de los Tribunales.

Lo más lamentable del resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ahora de la Comisión de Fiscalización del IFE en el caso de Amigos de Fox, es que dichos precedentes han sembrado la zozobra jurídica en nuestra joven democracia, al estimular que en futuras contiendas electorales los candidatos puedan incurrir en una constante violación a la ley, después de todo no serán afectados en sus propósitos electorales. Esto es una

provocación a la voluntad ciudadana, que tendrá repercusiones que mucho habremos de lamentar.

Estos precedentes demeritan seriamente nuestra democracia. La utilización desmedida de dinero no contribuye a mejorar la calidad de nuestra democracia ni sus procedimientos de elección, mucho menos la cultura política democrática de los ciudadanos y los partidos.

Nos pronunciamos porque se aplique la ley sin distinciones, sin parcialidad y apegada estrictamente a derecho, con toda firmeza. Nos pronunciamos porque los fallos de los Tribunales no estén supeditados a vaivenes de intereses o aspiraciones políticas de los funcionarios electorales. Nos pronunciamos porque un poder ilegítimo, señalado y cuestionado, carece de probidad y fuerza para dar la cara a sus gobernados.

Por eso, la renuncia de Fernando Aboitiz Saro se hace insoslayable y obligada, por una razón de coherencia y convicción democrática.

El día de hoy en Los Pinos se festeja el atropello; a una cuadra de ahí, en la Delegación Miguel Hidalgo, la moneda está en el aire.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, a usted señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Para el mismo tema conforme al 118 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado, hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Simplemente para establecer en primer lugar que es nuestra convicción que la decisión correcta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hubiera sido sin duda la anulación del triunfo del candidato del PAN, el no permitir al candidato del PRD y a su partido registrar a un candidato a una elección extraordinaria, pero esto no es lo más grave, lo más grave es que un diputado del PRD, usted diputado Reyes Gámiz, se atreva a venir a hablar de un tema donde su candidato y su partido fueron los que rebasaron en más los topes de campaña en la elección a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, ese es el tema, y que usted venga aquí a hablar de legalidades, de legitimidades, cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es tabasqueño y no cumplía

con los elementos que se marca en la ley para ser candidato a Jefe de Gobierno y únicamente lo es porque no se impugnó.

Entonces, yo le pido que tenga cuidado en lo que hace, porque sus acciones lastiman a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Lo que su candidato y su partido hicieron, abre la puerta para que sean revisados todos los gastos de campaña del PRD en el Distrito Federal. Yo le pido que tenga seriedad y vergüenza.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Por alusiones a partido.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, cinco minutos al diputado Reyes Gámiz.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente, por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotado en la orden, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- No hay pudor ni desvergüenza al plantear lo aquí señalado, por una razón elemental, diputado: porque hasta hoy lo que tiene que ver con el PRD, el financiamiento y los gastos ejercidos, en el caso particular del candidato de este partido en Miguel Hidalgo, no ha sido cosa juzgada, para información de ustedes, pero si fuera el caso y hay que decirlo, también tendríamos, que efectivamente no sólo ver la paja en el ojo ajeno, sino en el propio.

Por lo demás, finalmente creo que tal virulencia de su parte a lo mejor se puso el saco por eso de los Amigos de Fox y de la multa millonaria, que a ustedes les tendrá que tocar pagar una parte, y qué le puedo decir a ese respecto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Para el mismo tema, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotada, diputada, pero antes que usted tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Hernández, por alusiones al Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, señor diputado. Posteriormente la diputada Irma Islas, por diez minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Yo quisiera intervenir nada más en tres aspectos. Primero, que efectivamente los tribunales sientan un precedente de jurisprudencia que, desde el punto de vista partidario, se está estableciendo el principio para que cada organización partidaria pueda rebasar los límites establecidos en la ley para su campaña. En ese tenor, los miembros del Partido de la Revolución Democrática hemos venido diciendo que se nos ha querido acusar de algo que no fue comprobado, caso diferente a lo del candidato Aboitiz.

Dos. También queremos decir que a nosotros no nos da vergüenza ni mucho menos nos vamos a apenar, porque somos consecuentes con un principio ideológico, con una cuestión que hemos venido manifestando y una posición a lo largo de nuestra existencia y no pasamos de un partido a otro, no apoyamos, insisto, una candidatura...

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Le pregunte al señor orador si se admite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿le admite una pregunta al diputado Lara?

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Evidentemente que no.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Miren ustedes, hoy los máximos retractores de Fox son los Verdes; hoy quienes acusan y quienes han tenido problema son los mismos; anteriormente habían sido contra el PRI y hoy unidos vuelven a atacar, y a mí me parece, que vergüenza nos debería de dar a aquellos que primero defendemos una cosa y luego otra; aquellos que a una cuestión digamos en sentido figurado, son similares, pero similares y salieron más baratos con el PRI, compañeras y compañeros, eso sí es lamentable.

Entonces, a mí me parece que tenemos que tener respeto, yo llamo a los compañeros a que elevemos el nivel de discusión y que tengamos cuidado en nuestros comentarios, porque los que subimos acá subimos con todo respeto, con tolerancia, con mucho cuidado en lo que

tenemos que decir; pero hay aquí a quienes les gana el hígado. Tenemos que dar este debate de nivel, con planteamientos y con razonamientos, no con acusaciones personales.

Yo llamo a todos los diputados de todas las fracciones a que elevemos el nivel y que no le entremos en cuestiones personales y que no nos gane el hígado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, hasta por diez minutos tiene el uso de la palabra la diputada Irma Islas, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Primero que nada celebro el mensaje que dio el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y debería subir para alusiones el diputado Reyes Gámiz, porque efectivamente se utiliza esta tribuna para venir a sacar frustraciones electorales o aspiraciones insatisfechas, en concreto, de Miguel Hidalgo.

Creo que para venir a hacer afirmaciones como las que hizo el diputado hay que considerar varios puntos.

Primero, somos diputados, no somos agentes del Ministerio Público y aquí se vino a decir que hay delitos comprobados. Perdónenme, pero la Comisión de Fiscalización no ha comprobado un delito porque no es su facultad, esa es facultad del Ministerio Público, entonces esperemos a que el Ministerio Público investigue y que determine si hay un delito comprobado.

Por otro lado, si se comprueba, como aquí ya se dice un delito cometido por Fernando Aboitiz, mayor delito y mayor grave será el cometido por Agustín Barrios Gómez, porque no sólo rebasó en más el tope de gastos de campaña, sino que ocultó y falsificó información.

Además, compró documentos oficiales y documentos falsos del Partido Acción Nacional en Miguel Hidalgo, eso sí es delincuentes de cuello blanco, diría su Jefe de Gobierno, por algo se quiere ir ya del país Barrios Gómez, ayer anunció que se va a Estados Unidos, qué compromiso tenía con Miguel Hidalgo ¿verdad? Pero bueno.

Aquí se dice que hay que desacreditar al Tribunal. Es curioso que se antepongan los intereses electorales de un partido porque cuando un Tribunal decide otorgarle mayores diputaciones plurinominales, se le aplaude; pero si un Tribunal decide con base a la ley, con base en el derecho decir que la ciudadanía de Miguel Hidalgo votó por una continuidad de un proyecto, votó porque el PAN siga gobernando en Miguel Hidalgo, entonces sí desacreditamos al Tribunal.

Señores, creo que nuestra función de legisladores es fortalecer las instituciones, no venir a desacreditarlas y

menos con argumentos tan bajos de nivel, con argumentos tan fuera de la realidad.

Se dice aquí que lo de Miguel Hidalgo no es cosa juzgada. Perdónenme, pero los que estudian derecho, desde el primer semestre sabemos que ya es cosa juzgada porque ya es inapelable la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Insistimos, en Miguel Hidalgo la ciudadanía ganó, la ciudadanía quiso que continuara un proyecto que el Partido Acción Nacional está llevando a cabo. No podemos hablar de que hay un Jefe Delegacional ilegítimo y mucho menos pedirle que renuncie, si el señor diputado lee la Constitución, se enterará que los cargos de elección popular son irrenunciables, entonces no sé por qué ahora se trata de decir que se debe de renunciar.

Finalmente yo creo que para poder abordar este asunto, para venir a criticar y a pedir lo que se está pidiendo por parte del PRD, empecemos por poner orden en la casa propia.

Abramos todas las cuentas, abran todas las cuentas de Miguel Hidalgo, por qué se negaron a que la Comisión de Fiscalización tuviera acceso a ellas, así como las abrió el Partido de Acción Nacional, y muchos días tuvimos auditores en nuestro Comité, ábranlo ustedes también y que la ciudadanía sea la que juzgue.

Creo que no es posible que cuando se ven afectados los intereses personales porque se está seguro de que con Fernando Aboitiz en la Delegación, no se van a poder seguir realizando las prácticas clientelares que se hacen en el Distrito Federal IX, por eso se viene a decir que renuncie, porque con Agustín Barrios Gómez íbamos a tener la libertad de seguir coptando a la gente del distrito IX. No se vale, señores ciudadanos.

Señores diputados: elevemos el nivel y hablemos aquí con la verdad y de cara a la ciudadanía, que finalmente es la que nos juzgará, no un Tribunal Electoral.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias a usted, señora diputada.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul) .- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, señor diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

Yo quisiera hacer mención de que es necesario ubicar en su justa dimensión este debate y lo que aquí se ha venido a plantear.

Obviamente que para nosotros la resolución del Tribunal Federal Electoral nos parece que carece de un sustento firme en su ámbito legal y en su ámbito de competencia.

El hecho mismo de que el Tribunal emitiera un fallo y que esto garantizara que el Jefe Delegacional tomara posesión en Miguel Hidalgo, es contradictorio con la definición de que en su campaña hubo excesos en su gasto, y esto implica necesariamente una investigación, esto implica que en otro momento seguramente habrá otro fallo y desde nuestra apreciación habrá responsabilidades de carácter penal, y ahí podremos identificar si este momento que estamos viviendo donde el Jefe Delegacional está vigente en aquella demarcación, pues es un delincuente o no es un delincuente. Ahí estamos de acuerdo aunque hay una contradicción que vemos en la definición misma del Tribunal Federal Electoral.

También es importante aclarar algo: muchos esperaban que esta definición tuviera como firmeza la posibilidad de que ahí se contendiera, ya había una serie de comentarios y de opiniones en los medios de comunicación en el sentido de que ahí hubiera una nueva elección; sin embargo esto no se dio y habría que señalar puntualmente que el Tribunal Federal Electoral desde nuestro punto de vista cae en una incongruencia de carácter jurídico, que se verán sus responsabilidades, pero también nos parece que hay que dar respuesta al planteamiento que hicieron puntualmente nuestros compañeros del Verde.

En el caso del Jefe de Gobierno, en su carácter de elegibilidad, el Jefe de Gobierno sí fue impugnada su residencia y el Consejo General del Instituto Electoral falló en ese sentido y en este momento si no hubiese procedido su residencia él no fuere Jefe de Gobierno; habría que revisar esa parte y por lo tanto lo decimos con claridad; el Jefe de Gobierno reúne las características y las condiciones que establece la ley para ser Jefe de Gobierno y ahí creo que es otro debate.

Lo que sí nos preocupa en este momento es que ya tenemos una definición en término del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, pero ayer, estos días, sabemos de otra definición del IFE, particularmente de una sanción al Partido Acción Nacional y al Partido Verde que me parece sumamente delicado en términos de que hubo recursos fuera de lo que marca la ley; es decir, que ahí hubo dineros ilegales en esas campañas. Si es responsable el Verde o no, eso no nos toca definirlos a nosotros, pero lo que sí podemos y tenemos que llamar la atención, es que se está configurando en este país, un clima de total impunidad desde las esferas del más alto poder que no podemos tolerar y que tenemos que combatir y entonces creo que la Asamblea Legislativa debe de ser garante de que se cumpla la ley...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Permítame un segundo, por favor.

Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Si el orador me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Se la acepto con todo gusto, nada más le hago una petición, que me la formule al final de mi intervención. Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Entonces, hay que caracterizar lo que está pasando en el país y no quisiera abundar en otros temas que veo con preocupación de una clara marcada impunidad en este país que hoy se refleja en los procesos electorales donde vemos con tristeza, que órganos, instituciones que nacieron para ser garantes de la aplicación de la justicia, hoy no lo sean; esa es nuestra preocupación, esa es la preocupación de todos. Hay una sanción en el IFE de más de 500 millones de pesos y señala a los dos partidos. Eso no lo señaló el PRD, lo señaló el IFE y por lo tanto hay que esclarecerlo y si hay otra instancia que lo tiene que esclarecer que lo haga, pero no podemos nosotros aquí denostarnos, señalarlos sin todas las pruebas en la mano para confundir a la opinión pública de lo que está sucediendo.

Me preocupa, compañeras y compañeros de todos los partidos, que esté creciendo este crimen de impunidad y que aquí en la Asamblea Legislativa tenemos que señalarlo, sin menoscabo de los intereses de cada quien y por encima, poniendo al derecho a la justicia y el mismo estado de Derecho en esta ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Espina, su pregunta, por favor.

Gracias, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

Con base en lo que usted ha señalado nos podría informar ¿cuándo se llevó a cabo la sesión del Consejo General del IFE para resolver en torno del caso “Amigos de Fox”, por favor.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Yo quiero mencionarle que en este caso, lo que yo tengo conocimiento al no ser funcionario ni participe en el Consejo, estoy consciente de que hubo una resolución que salió en estos días a través de los medios de comunicación, pero si usted me permite en otro momento le podría aclarar en qué día fue la sesión, en virtud de que esa información la conocía

a través de los medios de comunicación, lo cual no es menoscabo de que sea falsa, porque fue nota televisiva, por radio, por prensa escrita, lo cual no podemos señalar que todos estos medios falseen la información o estén dando datos incorrectos.

Lo que considero, me parece que lo importante, desde nuestra apreciación, se está dando un clima de trasgresión a la ley que no podemos seguir nosotros dejando pasar sin señalarlo. Le voy a decir otro elemento, me preocupa a mí, porque mucho hemos censurado que los 400 pueblos en el Senado, mucho censuramos el 2 de Octubre, pero si arriba, si arriba los poderosos están quebrantando la ley, traficando influencias, utilizando el poder para su beneficio, ¿qué nos podemos esperar por el humilde ciudadano que se ve en desamparo ante la autoridad o ante un estado de Derecho?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, esta presidencia atentamente le pide constreñirse a la respuesta que le fue solicitada.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Que es quebrantado a cada momento y por eso señalamos, reprochamos y rechazamos el clima de impunidad que se ha venido gestando en el país y que es preocupante para todos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Escobar?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias.

A mi amigo diputado Alfredo Hernández Raigosa, te felicito, porque veo en ti otro tono mucho más conciliador al que tenías como Diputado Federal, te ha hecho bien ser parte del gobierno.

Por otro lado, también comentarte que no tienes por qué saber la respuesta a la pregunta del diputado Espina, porque esa sesión del Consejo General todavía no se lleva a cabo, es decir, todavía no somos sancionados, seremos, será el próximo viernes en un sinnúmero de puntos del orden del día donde se tocará el tema de Amigos de Fox.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para presentar un pronunciamiento con relación a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, se

concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

El tema que vengo a comentarles es de la mayor importancia nacional: los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua, han trascendido su ámbito local para ubicarse como un problema fundamental en la agenda nacional.

La historia de feminicidio e impunidad comenzó hace 10 años. De 1993 a la fecha, más de 370 mujeres asesinadas de las cuales al menos 137 presentaron violencia sexual.

La impunidad y violencia hacia las mujeres de Ciudad Juárez no ha cesado. Muchas mujeres han sido asesinadas o han desaparecido y si bien es cierto no en todos los casos se encuentran las mismas características, sí podemos encontrar algunas cuestiones en común, entre las que se encuentran irregularidades en la investigación, negligencia por parte de las autoridades y falta de sanción a los responsables, fomentándose con ello la impunidad y por lo tanto que continúen casos de asesinatos y desapariciones.

Según la autoridad estatal sobre el asunto, la Fiscalía Especial de Investigación de Homicidios de Mujeres, de 1993 al 30 de mayo del 2003, ha habido 258 casos de homicidios de mujeres.

Una auditoría del Instituto Chihuahuense de la Mujer a esta Fiscalía, de agosto del 2003, reconoció 321 homicidios de 1993 a julio del 2003, pero sólo 90 eran considerados sexuales, un 28 por ciento del total registrado, el resto tenía móviles no sexuales, 53 casos pasionales, 45 producto de venganzas, 30 de riñas, 24 ejecuciones de narcotraficantes. Los homicidios no son exclusivos del género femenino, pero sí en comparación con los homicidios de varones, han crecido el doble.

Según cifras oficiales, entre 1985 y 1992 hubo 37 asesinatos contra mujeres, ya que en el período de 1993 al 2001 aumentaron a 269, mientras los crímenes contra mujeres aumentaron más del 600%, contra los hombres aumentaron 300%. La cuota de violencia sí es diferenciada.

En su mayoría el perfil de las víctimas es mujeres de escasos recursos, jóvenes aproximadamente del 50%, entre 10 y 19 años, empleadas de la maquila y/o estudiantes.

Ciudad Juárez, por su baja tasa de desempleo y su proximidad geográfica con los Estados Unidos de Norteamérica, ha sido desde los años 60 una ciudad con una gran dinámica económica y demográfica, lo que atrajo una buena cantidad de mujeres.

Ciudad Juárez también es una sede importante del narcotráfico, del contrabando ilegal y del tráfico de personas.

En los asesinatos encontramos algunas cuestiones en común, entre las que destacan irregularidades en la

investigación. En numerosos casos se ha dado una indebida fundamentación en las denuncias, falsificación de pruebas y presunto uso de tortura, con lo que se dificulta el esclarecimiento de los crímenes; negligencia por parte de las autoridades.

Las víctimas han sido reportadas como desaparecidas y de los informes de necropsia se desprende que la mayoría de las víctimas permaneció con vida aproximadamente 10 días después de su desaparición. Normalmente se espera que las víctimas aparezcan por su propia voluntad, además falta seguimiento a testigos que pudieran revelarse como claves. Falta de sanción a los responsables.

Según estadísticas de la organización civil "Alto a la Impunidad", de 1993 a abril del 2001, sólo el 3 por ciento de los casos se han identificado a los asesinos, mientras el 16 por ciento se tienen por sospechosos. En un 81 por ciento de los casos no se ha identificado al asesino.

Las autoridades estatales en ambas administraciones no han conseguido los resultados esperados en las indagaciones, pese a que desde 1998 se creó la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres. En su defensa alegan que la mayoría de los homicidios son considerados situaciones y ya están resueltos, teniendo en cuenta que sus estadísticas consideran resuelto cuando el acusado se presenta ante un Juez.

Si bien han logrado identificar a algunos responsables, poco han hecho para sistematizar la información en aras de identificar comportamientos seriales.

La discriminación por razones de género ha dado lugar a declaraciones como la siguiente, de Arturo González Rascón, Ex Procurador de Justicia del Estado: las mujeres que tienen vida nocturna, salen a altas horas de la noche y entran en contacto con bebedores y están en riesgo. Es difícil salir a la calle y no mojarse.

Es imposible luchar contra la impunidad con estos aliados, que tan irrespetuosos se muestran ante la equidad de género. Ante la falta de una investigación más contundente sobre el tema, la situación ya rebasó el ámbito nacional y se convirtió en preocupación internacional.

Ante ello, una comisión de representantes de las Naciones Unidas que depende de la Oficina Contra la Droga y el Delito visitó a nuestro país, encontrando una serie de deficiencias técnicas, financieras y de recursos humanos en las investigaciones para resolver los asesinatos de las mujeres de Juárez. Para superar todas estas deficiencias, los expertos emitieron recomendaciones al Gobierno de México.

El Gobierno Federal no ha estado exento de la culpa. Pese a los reclamos de familiares y organizaciones civiles, durante años la Procuraduría General de la República se negó a intervenir, aún cuando la gravedad del caso lo ameritaba.

Sólo en días recientes, al presentar su Informe Anual de Gobierno ante el Congreso, el Presidente Vicente Fox decidió nombrar un Comisionado para coordinar la

participación del Gobierno Federal en el caso. Al día de hoy, todavía no ha habido resultados.

Después de este recuento de los hechos, los firmantes de este documento nos pronunciamos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, que es inadmisibles que por nuestra condición de mujeres se nos siga tratando desigualmente en el acceso a la justicia, con una actitud negligente de parte de las autoridades.

Hago un llamado para que las instituciones de procuración de justicia aceleren las investigaciones conduciéndose apegados a Derecho, trabajando en una relación coordinada de las instancias para fincar responsabilidades sobre los criminales.

No debemos permitir que esta ola de impunidad, de ejercicio irresponsable de la autoridad exceda el estado de Derecho. Hay que trabajar con energía para detener este cáncer social.

Es necesaria la participación de la gente especializada en la investigación de las más de 300 mujeres asesinadas de Juárez. Debe buscarse con mayor denuedo la colaboración con organizaciones civiles nacionales y extranjeras para que junto con las autoridades se encuentren respuestas integrales al problema y se comience a elaborar estrategias conjuntas. Esta es una labor que enriquecería mucho la relación con la sociedad civil, extendería la comprensión del problema y facilitaría la conjunción de esfuerzos.

Ciudadanos y ciudadanas: los asesinos siguen en la calle matando mujeres. ¿Quiénes son? ¿Son tan poderosos que los encargados de impartir justicia en el Estado y en el país no se atreven a encontrarlos a pesar de la exigencia de tantas voces en el mundo para que se les castigue? Si es así, cada vez que las miren han de mirar la cara de todas las muertas de Juárez.

Palabras, soberbia, Comisionados, mentiras y desesperanza han sido hasta hoy la respuesta de quienes están para detener y castigar a los criminales, para apoyar a las familias en su sufrimiento.

¿Cuántas más mujeres muertas y familias destrozadas por el pesar, la rabia y la frustración tendremos antes de que decidan actuar? Mientras no lo hagan, las autoridades aparecerán como cómplices de los asesinos.

Ni una muerta más, señores diputados, señoras diputadas.

Firman al calce 35 diputados de los cuatro grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Alonso.

En otro asunto del orden del día, para efemérides, perdóneme diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Nada más, si no tiene ningún inconveniente la

diputada que acaba de dar lectura, si pudiera leer los nombres de quienes firmaron su pronunciamiento, se lo agradecería.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se instruye a la secretaría.

Diputada, si gusta, la secretaría que dé lectura a los nombres de los que signan el documento presentado. Gracias.

Señor Secretario, por favor, de lectura en obsequio a la petición de la diputada.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Claro que sí, Presidenta.

Lourdes Alonso Flores, María Elena Torres, Rodolfo Covarrubias, Alfredo Carrasco, Víctor Varela, Julio César Moreno, Juventino Rodríguez, Rigoberto Nieto López, Efraín Morales, Norma Gutiérrez, Mauricio López Velázquez, Sara Figueroa, María Teresita Aguilar, Irma Islas, Sofía Figueroa, Alejandra Barrales, Silvia Oliva, Miguel Ángel Solares, Elio Bejarano, Villavicencio Lorena, Rodrigo Chávez, Alberto Trejo Villafuerte, Araceli Vázquez, Juan Maltos, María Rojo e Incháustegui, Aleida Alavez, Maricela Contreras Julián, Higinio Chávez García, Gabriela Cuevas, Jaime Aguilar Álvarez, René Bejarano, Alfredo Hernández, Guadalupe Chavira, Gómez del Campo Mariana.

LA C. PRESIDENTA.- Obsequiada su solicitud, diputada. Gracias, señor Secretario.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Si me permite el uso de la palabra para rectificación de hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputada, hasta por cinco minutos para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Gracias, señor Presidenta. Con su venia.

Para el Partido Acción Nacional el tema tratado en esta tribuna es de suma importancia, estamos muy sensibilizados sobre el tema, tan es así que el Presidente nombrará en los próximos días a una comisionada especial, el Procurador General de la República ha puesto una atención especial en el asunto; el tema de las mujeres también nos preocupa en el Distrito Federal, cada vez son más las mujeres que son violadas, asesinadas y ultrajadas en nuestra ciudad.

Sin embargo, quise hacer uso de esta Tribuna a nombre de mis compañeras del grupo parlamentario para evitar que el hecho que se ha dado hoy por parte de las personas que asesoran a la diputada que subió a esta tribuna no sienta precedente.

A nosotros se nos entregó al inicio de la sesión el documento aquí leído, nunca se nos pidió adhesión al documento. La persona que pasó a mi curul me dijo firme aquí, le dije para qué, y me dijo es su acuse de recibo nada más. Si ustedes ven el documento que tiene la presidencia, en donde firma la diputada Gabriela Cuevas, dice textualmente “recibí documento”.

Creo que no se vale que se lleven a cabo estas prácticas, si se habla nosotros estamos abiertos al diálogo, podemos consensuar los documentos, podemos suscribirlos, pero no venir a esta tribuna a decir que María Teresita, que Sofía, que Gabriela Cuevas y la de la voz suscribimos un documento que nunca suscribimos; sin embargo, insisto, tenemos la sensibilidad, estamos comprometidas con el tema, gran parte de lo que el documento dice lo hacemos nuestro, no todo porque creo que no debe de politizarse este asunto como en algunas partes del texto se trata de hacer.

Entonces, yo les rogaría a todos los grupos parlamentarios que no sentemos este precedente y que de hoy en adelante a través del diálogo y el consenso podemos avanzar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En otro asunto del orden del día, para las efemérides sobre el “Día Internacional de los Animales y sobre el Día Internacional del Hábitat,” esta presidencia respetuosamente pregunta a la diputada Sara Figueroa Canedo, en virtud de lo abundante del orden del día desahogado, si tiene algún inconveniente en diferir el asunto para la sesión que se celebrará el día de mañana esta Asamblea.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Ninguno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 8 de octubre del año 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo

4.- De la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Comparecencias

5.- De la Arquitecta Laura Itzel Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

6.- De la licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Propuesta.

7.- Con Punto de Acuerdo con relación a la ausencia de elementos de seguridad pública durante la marcha realizada el pasado 2 de octubre, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Efemérides

8.- Sobre el “Día Internacional de los Animales”, que se celebra el 4 de octubre, y sobre el “Día Internacional del Hábitat”, que presenta la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 16:15 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana miércoles 8 de octubre a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**